

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO**



TÍTULO:

**“PERTINENCIA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN
FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA AÑO 2015, ANTE LAS
NUEVAS EXIGENCIAS EDUCATIVAS Y SOCIALES DE EL SALVADOR 2021-
2022.”**

PRESENTADO POR:

GLORIA ESTELA QUINTANILLA CARTAGENA

QC08014

ALVIN TEDIS CRUZ SALMERÓN

CS06012

**TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRA/O EN: FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

ASESOR:

MAESTRO ELEAZAR RUIZ REYES

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN
SALVADOR CENTRO, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, DICIEMBRE DE
2024**

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA
RECTOR

DOCTORA EVELYN BEATRIZ FARFÁN
VICERRECTORA ACADÉMICA

MAESTRO RÓGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA ANA RUTH AVELAR
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICENCIADO CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA
DECANO

MAESTRA MARÍA BLAS CRUZ JURADO
VICEDECANA

MAESTRA NATIVIDAD TESHÉ PADILLA
SECRETARIA

MAESTRA SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO
DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADOS

DEDICATORIA

Dedico cada uno de mis triunfos a Dios, por ser mi padre, mi amigo incondicional, mi guía y fortaleza en los momentos más difíciles de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Con profunda estima y reconocimiento agradezco a mi asesor de tesis el Mtro. Eleazar Ruiz y a todos mis docentes quienes con su paciencia infinita y compromiso me han transmitido no sólo conocimientos, sino también valores para convertirme en una profesional.

A mi madre Ana Cartagena, a mis padrinos Edilberto y María de Flores por ser mi fuente de inspiración, quienes con sus consejos forjaron mi carácter, me enseñaron a esforzarme cada día más, a ser valiente y saber que soy capaz de alcanzar mis sueños.

Con especial énfasis agradezco a mi hijo Kenneth por ser mi mayor motivación, mi fuerza y mi luz.

A mis amigas Mirna González y Soraida Reyes, a mi amigo y compañero de tesis Alvin Cruz por escucharme, por ser mi apoyo en los buenos y malos momentos, por enseñarme a disfrutar cada instante de la vida.

GLORIA CARTAGENA

DEDICATORIA

Dedico este triunfo a Jesucristo por guiarme en todo momento, por sus infinitas misericordias, por permitirme culminar este proceso en el cual he adquirido grandes conocimientos y experiencias.

AGRADECIMIENTOS

A mi esposa Imna de Cruz, a mi hija Arizbeth Cruz por todo el apoyo y paciencia brindada durante este tiempo, a mi madre por darme en todo momento palabras de aliento y motivación, a mi amiga y compañera Gloria Cartagena por su confianza.

A mi asesor Eleazar Ruiz y a todos los docentes de la MFDU por su esfuerzo y dedicación en nuestra formación académica.

ALVIN CRUZ

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Evaluación y nivel de conocimiento del plan de estudio de la MFDU según docentes, estudiantes, marco normativo del MINEDUCYT y de educación superior	75
Figura 2: Normativas que rigen los planes de estudios de las IES en El Salvador	77
Figura 3: Evaluación de los elementos de un plan de estudio de las IES, según el MINEDUCYT.....	82
Figura 4: Evaluación de los elementos que conforman un programa de estudio de la MFDU	91
Figura 5: Participación del MINEDUCYT y de las autoridades de la UES en el accionar de los planes de estudio	97
Figura 6: Identificación de los elementos más importantes para actualizar un plan de estudio de las IES	102
Figura 7: Líneas estratégicas para la actualización del Plan de Estudio de la MFDU	105
Figura 8: Necesidades educativas y sociales: fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU según docentes, estudiantes y marco normativo del MINEDUCYT	109
Figura 9: Necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU	110

Figura 10: Recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje	117
Figura 11: Valoraciones y necesidades sobre los recursos tecnológicos en la educación en modalidad virtual	120
Figura 12: Necesidades emergentes producto del cambio de modalidad presencial a virtual en la educación superior en docentes y estudiantes	123
Figura 13: Importancia del conocimiento sobre el diseño, estructuración y elementos que conforman una malla curricular	128
Figura 14: Sobre las líneas de acción para la actualización del Plan de Estudios de la MFDU	131
Figura 15: Sobre los participantes idóneos en un proceso de actualización curricular	134
Figura 16: Algunos elementos a valorar para la pertinencia de la malla curricular de la MFDU.....	135
Figura 17: Asignaturas en la malla curricular posterior a una actualización	136
Figura 18: Competencias en el perfil profesional	138
Figura 19: Necesidades de formación de competencias en los profesionales docentes	144

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Evaluación de aspectos generales del plan de estudio de la MFDU según el MINEDUCYT.....	88
Tabla 2: Evaluación de los principales elementos de la carrera según el MINEDUCYT	89
Tabla 3: Evaluación de un programa de asignatura de la MFDU según el MINEDUCYT	94
Tabla 4: Cuadro comparativo: Estructura del Programa de Estudio de la MFDU según normativa de la UES	95

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGU: Asamblea General Universitaria

COVID-19: Coronavirus Disease 2019 (enfermedad por coronavirus 2019, en español)

CSU: Consejo Superior Universitario

EVA: Entornos Virtuales de Aprendizaje

FCCHH: Facultad de Ciencias y Humanidades

FLP: Trayectorias de Aprendizaje Flexibles

IES: Instituciones de Educación Superior

LES: Ley de Educación Superior

LGE: Ley General de Educación

LOUES: Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador

MFDU: Maestría en Formación para la Docencia Universitaria

MINEDUCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

PE: Planes Educativos

PEA: Proceso de enseñanza-aprendizaje

RGAA: Reglamento de la Gestión Académica Administrativa

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

SARS-Cov-2: Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2

UES: Universidad de El Salvador

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
Cultura

ÍNDICE GENERAL

A) INDICE PROTOCOLARIO	ii
AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	ii
DEDICATORIA	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE TABLAS	viii
LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	ix
B) INDICE DE CONTENIDOS	x
RESUMEN	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I: METODOLOGÍA APLICADA	18
1.1. SELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.2. ORÍGENES Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.3.1. Pregunta general	20
1.3.2. Preguntas específicas	20
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos	20
1.5. APLICACIÓN DEL MÉTODO INDUCTIVO CUALITATIVO	21
1.5.1. Selección del método	21
1.5.2. Enfoque de la investigación	22
1.5.3. Base teórica del método	24
1.5.4. Tipo de estudio	25
1.5.5. Técnicas de colección de datos	26
1.5.6. Validación del instrumento	26
1.5.7. Trabajo de campo	27
1.5.8. Proceso de triangulación	30
1.5.9. Análisis y presentación de datos	31
1.6. ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	32

1.6.1.	Lógica del planteamiento	32
1.6.2.	Alcance general de los hallazgos	32
1.6.3.	Alcance específico de los hallazgos	33
1.7.	LIMITACIONES Y DIFICULTADES DE LA INVESTIGACIÓN	33
1.7.1.	A nivel teórico	33
1.7.2.	A nivel práctico	33
CAPÍTULO II: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS		34
2.1.	DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	34
2.1.1.	Orígenes de los planes de estudio en El Salvador	34
2.1.2.	Sobre la caracterización de los planes de estudio en la Universidad de El Salvador	35
2.1.3.	En relación con el contenido de un programa de estudios	36
2.1.4.	Sobre la revisión de los planes de estudio en la Universidad de El Salvador	37
2.2.	NIVEL DE PERTINENCIA Y NECESIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES 2021-2022	37
2.2.1.	Relevancia	38
2.2.2.	Objetivos y competencias	39
2.2.3.	Estructura curricular y secuencia de asignaturas	39
2.2.4.	Recursos y apoyo curricular	40
2.2.5.	Evaluación y retroalimentación curricular	40
2.3.	MARCO NORMATIVO DEL MINEDUCYT PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	43
2.4.	NATURALEZA, EVOLUCIÓN Y CALIDAD DE LOS PLANES DE ESTUDIO	45
2.4.1.	Evaluación de la calidad de un programa de posgrado en educación	45
2.4.2.	Pertinencia de la formación de postgrado en educación en el Ecuador	47
2.4.3.	El impacto del COVID-19 en la educación. Afectaciones a estudiantes y docentes en el ejercicio de su función.	47
2.4.5.	Transición de la educación presencial a la educación virtual, mediada por las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza aprendizaje, por parte de docentes de la Escuela de Contaduría Pública de la UES en el año 2020, durante la pandemia por COVID-19”	51
2.5.	DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR	52
2.5.1.	Currículum	52
2.5.2.	Línea del tiempo	53
2.5.3.	Proceso de diseño curricular	54
2.5.4.	Tipos de currículum	55

2.5.5. Fases del proceso curricular	56
2.6. PLANES DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	57
2.6.1. Ley de Educación Superior.....	57
2.6.2. Reglamento General de la Ley de Educación Superior.....	58
2.6.3. Aspectos normativos curriculares para el diseño, actualización y evaluación Planes de Estudios en Educación Superior	58
2.6.4. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador	59
2.6.5. Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.....	60
2.7. ACTUALIZACIÓN DOCENTE	66
2.8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)	69
CAPÍTULO III: ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MFDU SEGÚN PROFESORES, ESTUDIANTES Y NORMATIVA DEL MINEDUCYT	74
3.1. NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	75
3.1.1. Normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las instituciones de educación superior en El Salvador	77
3.1.2. Elementos que conforman el plan de estudios de las instituciones de educación superior según el MINEDUCYT	82
3.1.3. Estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU	91
3.2. MARCO NORMATIVO DEL MINEDUCYT PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	96
3.2.1. Intervención del MINEDUCYT y de la UES en la creación, ejecución y supervisión de los planes de estudios.....	97
3.2.2. Proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior	102
3.2.3. Líneas de acción que debe desarrollar la MFDU para responder a las necesidades actuales del país	105
CAPÍTULO IV: NECESIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES ACTUALES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD SALVADOREÑA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	108
4.1. NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REFLEJADAS ANTE EL CAMBIO DE MODALIDAD PRESENCIAL A VIRTUAL	110
4.1.1. Necesidades de la Educación superior ante el cambio de modalidad presencial a virtual	111
4.1.2. Recursos tecnológicos que utilizan los docentes en el proceso de formación educativa ..	117
4.1.3. Valoración sobre el uso de los recursos tecnológicos que se han utilizado en la educación virtual	120
4.1.4. Necesidades de aprendizaje en estudiantes y docentes	123

4.2. FORTALECIMIENTO DE LA MALLA CURRICULAR	128
4.2.1. Definición y estructura de la malla curricular	128
4.2.2. Líneas de acción para la actualización y fortalecimiento de la malla curricular	131
4.2.3. Actores que intervienen en el proceso de actualización de un plan de estudios	134
4.2.4. Pertinencia de la malla curricular de la MFDU ante las necesidades educativas y sociales actuales	135
4.2.5. Asignaturas que se deben incorporar en la actual malla curricular	136
4.2.6. Competencias docentes de la MDFU	138
4.2.7. Competencias docentes según las necesidades actuales del país	144
REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO III	149
REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO IV	152
RECOMENDACIONES CAPÍTULO III	154
RECOMENDACIONES CAPÍTULO IV	156
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	158
ANEXOS	164

RESUMEN

El contexto global caracterizado por cambios en lo económico, político y social, influenciado por los avances de la ciencia y la tecnología que inciden directamente sobre la educación, conlleva a que esta debe evolucionar de forma congruente, y hace necesario conocer y describir el nivel de pertinencia del Plan de Estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria (MFDU) año 2015 con respecto a las nuevas exigencias educativas y sociales de El Salvador en el período 2021-2022. Asimismo, cabe señalar que la pandemia por SARS-Cov-2, condujo a cambios acelerados en la educación, el confinamiento obligatorio para frenar los contagios por medio del distanciamiento social impedía el desarrollo de actividades académicas presenciales. En la UES, la mayoría de las carreras se ofrecían en modalidad presencial, por lo que fue necesario hacer adecuaciones para migrar a modalidad virtual, lo que implicó contar con recursos y herramientas tecnológicas y capacitar a docentes. Por lo antes descrito, surgió la necesidad de indagar si la formación brindada por la MFDU era adecuada a las exigencias actuales, para ello se realizó este trabajo académico utilizando el método cualitativo con aportes de elementos epistemológicos y metodológicos de la investigación mixta, lo cual aportó las bases para describir, interpretar y evaluar la situación del plan de estudios de la MFDU. La información fue adquirida utilizando la técnica primaria de grupo focal, permitiendo conocer valoraciones y experiencias de docentes y estudiantes que han participado de dicha maestría. Como técnicas secundarias se utilizaron el escalamiento Likert y la investigación documental para analizar la normativa nacional relacionada, logrando así una evaluación objetiva del plan de estudio de la MFDU, que permitió hacer una triangulación y evaluación completa de diferentes aspectos educativos que permitieran una base para la actualización del currículo. El tipo de estudio que se implementó fue interpretativo de tipo fenomenológico, debido a que se desarrolló en un contexto real y actual. Logrando así, poder determinar la necesidad de la actualización y creación de asignaturas técnicas, humanísticas y pedagógicas que resuelvan el vacío curricular presente en el plan de estudios.

Palabras clave: avance de la ciencia y tecnología incidencia en la educación superior, nivel de pertinencia y actualización del plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, exigencias educativas y sociales periodo 2021-2022 en El Salvador, recursos tecnológicos, capacitación docente.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: Pertinencia del Plan de Estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015, ante las nuevas exigencias educativas y sociales de El Salvador 2021- 2022, tiene como propósito indagar sobre la correlación entre el plan de estudios de la maestría antes mencionada, la cual es ofertada en modalidad semipresencial y los cambios suscitados en el uso de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje que ha sido acelerado considerablemente por la crisis sanitaria producida por el virus SARS-Cov-2 en el año 2020, lo que llevó a los gobiernos a tomar medidas para evitar la propagación del virus, entre las cuales se incluyeron el distanciamiento social, esto forzó al confinamiento de las personas en sus hogares. Por tal razón, para dar continuidad a la educación superior hubo necesidad de hacer rápidas adecuaciones del modelo educativo tradicional presencial enfocadas a migrar a la modalidad virtual, lo que hizo denotar las carencias y desigualdades de los modelos educativos y de la población en cuanto al acceso a los recursos tecnológicos y al uso de estos.

La metodología utilizada se puede representar en las siguientes fases:

- Por la naturaleza de la situación problemática, se utilizó el método inductivo con predominio del enfoque cualitativo con apoyo de elementos epistemológicos y metodológicos que aportan el método de investigación mixto, esto debido a que se describió, interpretó y evaluó el actual Plan de Estudio de la MFDU, con el aporte de las experiencias de estudiantes y docentes que han sido parte de dicho programa.
- La información fue recopilada utilizando como técnica primaria la entrevista semiestructurada, por medio de grupo focal, el cual consistió en una conversación, utilizando preguntas generadoras que permitieron la interacción de los maestros y estudiantes de la MFDU, los cuales fueron seleccionados intencionalmente siguiendo un criterio estratégico por su conocimiento de la situación a investigar y su representatividad.

- Como técnica secundaria se utilizó el análisis documental, apoyado en un escalamiento de Likert, que proporcionó 3 elementos que permitieron establecer niveles para la evaluación del Plan de Estudio de la MFDU en comparación con la normativa vigente establecida por el MINEDUCYT.
- Además, se hizo un estudio del marco normativo referente a la Educación Superior del Gobierno de El Salvador y de la UES para verificar la responsabilidad, funciones, cumplimiento y requerimientos que debe satisfacer el plan de estudio de la MFDU.

Con todos estos insumos se realizó la triangulación de la información con el respectivo análisis de los hallazgos, lo que permitió la evaluación de la situación actual del plan de estudio.

Esto permitió identificar las necesidades educativas y sociales que demanda la sociedad salvadoreña, lo que a su vez posibilita en un futuro el proceso de actualización del plan de estudios de la Maestría.

CAPÍTULO I: METODOLOGÍA APLICADA

Este primer capítulo presenta una síntesis sobre el tema de investigación, la situación problemática y la metodología aplicada para el desarrollo de la presente investigación.

1.1. SELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

El equipo investigador con bases en el contexto educativo y social generado por la pandemia del SARS-Cov-2 selecciona el tema de la presente investigación denominándose “Pertinencia del Plan de Estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015 ante las nuevas exigencias educativas y sociales de El Salvador 2021-2022”. Dicho tema es de naturaleza educativo donde el escenario es la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, en el cual realizó un análisis de tipo interpretativo con predominio cualitativo, pero también con elementos que aporta el enfoque de investigación mixto, bajo el cual los autores involucrados fueron los principales del proceso de enseñanza aprendizaje, que se presentan de la siguiente manera:

- Docentes que imparten o han impartido clases en la MFDU, quienes fueron abordados mediante entrevista de grupo focal, así mismo a estudiantes de tercer año de la maestría, en total fueron dos grupos focales uno para los profesores y otro para los educandos, lo que permitió la colección de información de interés para dicho estudio.
- El escenario de la investigación se ubicó en la Universidad de El Salvador una Institución de Educación Superior de carácter pública en la 25 Av. Norte, San Salvador, Sede Central, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Posgrados, en la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, en los meses de septiembre de 2021 a junio de 2022.

1.2. ORÍGENES Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El propósito del presente estudio es indagar sobre la pertinencia del plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015 ante las nuevas exigencias educativas y sociales en El Salvador.

La pandemia provocada por el SARS-Cov-2 en el año 2020 condujo a los sistemas educativos a cambios nunca vistos, ya se tenían a esa fecha grandes avances en cuanto a las TIC's y Entornos Virtuales de Aprendizaje en el área educativa a nivel superior por lo que la MFDU en su plan de estudios que fue diseñado en el año 2015 establece que se oferta en modalidad semipresencial.

Así mismo Alvarado Nando (2020) manifiesta que esta crisis sanitaria nos ha mostrado otro panorama en la educación superior en el que se ven las carencias y desigualdades de los sistemas educativos, a esto Rosario Muñoz (2020) agrega que, el sistema de educación superior no será el mismo, por lo que se hace necesario evaluar la pertinencia, su aplicabilidad ante las necesidades educativas y sociales actuales.

1.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Pregunta general

1.3.1.1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia que existe entre el plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015 con respecto a las actuales exigencias educativas y sociales en el período 2021-2022?

1.3.2. Preguntas específicas

1.3.2.1. ¿Cuál es el estado actual del plan de estudios de la MFDU con respecto al marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior?

1.3.2.2. ¿Cuáles son las necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

1.4.1.1. Describir la pertinencia del plan de estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015 ante las nuevas exigencias educativas y sociales de El Salvador 2021-2022.

1.4.2. Objetivos específicos

1.4.2.1. Evaluar el plan de estudios de la MFDU, para el conocimiento de su estado actual y que posibilite su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior.

1.4.2.2. Identificar las necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU.

1.5.APLICACIÓN DEL MÉTODO INDUCTIVO CUALITATIVO

1.5.1. Selección del método

En la presente investigación titulada “Pertinencia del plan de estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015, ante las nuevas exigencias educativas y sociales de El Salvador 2021- 2022” se utilizó el método inductivo con predominio del enfoque cualitativo pero que se apoya en elementos epistemológicos y metodológicos que aporta el enfoque de investigación mixto; debido a que, describe, interpreta y evalúa la situación actual del plan de estudios de la MFDU y de los hechos sociales-educativos de la realidad salvadoreña, teniendo como referente las experiencias de docentes y estudiantes que han sido y forman parte de la naturaleza de la maestría en desarrollo.

Como lo menciona Sandoval Casilimas (1996), las personas actúan con respecto a las cosas e inclusive frente a otras personas sobre la base de los significados que unas tienen sobre otras; por lo tanto, los significados son productos sociales que surgen durante la interacción; los actores sociales asignan significado a situaciones, a otras personas, cosas y así mismos a través de un proceso de interpretación. Desde esta perspectiva; se estudió la realidad nacional, como las personas comprenden cada cambio en la sociedad, siendo los investigadores los responsables de interpretar dicha visión, experiencia o aprendizaje y transformarlo en conocimiento.

Retomando tal explicación sobre cómo suceden los hechos sociales, la interacción de los individuos y el significado que cada uno le otorga, es necesario describir el escenario donde nació la presente investigación. A finales del año 2019 surgió la pandemia SARS-CoV-2 en la República Popular China, afectando a todos los países, incluyendo El Salvador, puesto que, en marzo del año 2020 el gobierno del país decretó emergencia nacional, restringiendo la libre circulación de todas las personas; para evitar contagios masivos de dicha enfermedad, lo que modificó el sistema educativo; dado que, la educación pasó de sincrónica a ser asincrónica, afectando a muchos niveles educativos,

puesto que no todos los maestros contaban con la formación tecnológica y los recursos necesarios en entornos virtuales, lo que llevó a que en muchos planes de estudio carecieran de correspondencia ante los nuevos cambios educativos sociales de la sociedad actual.

En vista de la situación antes descrita, se pretendió rescatar las experiencias, hechos o significados de los principales actores del proceso enseñanza-aprendizaje (estudiantes y docentes) que han intervenido en el proceso administrativo y formativo de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria a través de entrevistas en grupos focales, además, se realizó la revisión del plan de estudios conforme a los requerimientos que establece el MINEDUCYT apoyado en un instrumento basado en la escala de Likert que permitieron evaluar, interpretar, reconstruir, describir y presentar las actuales necesidades sociales y educativas de la realidad salvadoreña.

1.5.2. Enfoque de la investigación

Debido a que el propósito de la investigación es describir la pertinencia del plan de estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015 ante las nuevas exigencias educativas y sociales de El Salvador 2021-2022, el presente estudio fue desarrollado bajo el planteamiento metodológico predominantemente del enfoque cualitativo con aportes del enfoque mixto.

1.5.2.1. Enfoque cualitativo

Para Katayama Omura (2014) el enfoque de investigación cualitativa se puede definir como “un procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes” (p. 43). Estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por este.

Además, Katayama Omura (2014) considera que la principal fortaleza del método cualitativo está en que rescata al ser humano como centro de la reflexión, al tiempo que brinda una comprensión integral de él.

Vasilachis de Gialdino (2006) describe que este enfoque metodológico se fundamenta de cuatro supuestos básicos que son los siguientes:

- Resistencia a la naturalización del mundo social: que, a diferencia de la naturaleza, la sociedad es una producción humana.
- La relevancia del concepto de mundo de la vida: este mundo constituye el contexto en el que se dan los procesos de entendimiento, que proporciona los recursos necesarios para la acción y que se presentan como horizonte.
- El paso de la observación a la comprensión y del punto de vista externo al punto de vista interno: la comprensión de la realidad simbólicamente pre estructurada de cada contexto requiere de la función participativa del intérprete.
- La doble hermenéutica: los conceptos de segundo grado creados por los investigadores para reinterpretar una situación que ya es significativa para los participantes.

1.5.2.2.Enfoque mixto

Hernández Sampieri et al. (2014) sostiene lo siguiente “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (p. 531).

Asimismo, define a los métodos mixtos como un conjunto de procesos sistemáticos empíricos y críticos de investigación que conllevan la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, esto con el objetivo de enriquecer los hallazgos para lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández Sampieri et al. 2014).

A lo anterior debe tenerse en consideración que en la actualidad hay subtipos de estudios mixtos, esto con base a que la combinación puede ser en diversos grados:

- Mixto puro: cualitativo y cuantitativo en iguales proporciones.
- Cualitativo mixto: Predominio del enfoque cualitativo, pero con aportes de la investigación cuantitativa.
- Cualitativo mixto: Predominio del enfoque cuantitativo, pero con aportes de la investigación cualitativa.

Los métodos mixtos se deben emplear según Hernández Sampieri et al. (2014) solo en el caso que se agregue valor al estudio, comparado a que solo se utilizara un enfoque de investigación. Sumado a esto la necesidad actualmente de utilizar este enfoque es debido a la naturaleza compleja de la mayoría de los fenómenos de estudio que se abordan en las diferentes áreas del conocimiento.

1.5.3. Base teórica del método

Según Hernández Sampieri et al. (2014) las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo, es decir que buscan explorar, describir, y luego generar perspectivas teóricas. Van de lo particular a lo general, procediendo caso por caso, dato por dato para comprender el fenómeno que se estudia hasta llegar a una perspectiva más general. Así mismo, sugiriendo que, a partir de un fenómeno dado, se pueden encontrar similitudes en otro, permitiendo entender procesos, cambios y experiencias.

Siendo su base teórica la fenomenología donde los actores intervienen en una dimensión multidimensional y multicausal, la cual según Fuster Guillen (2019) se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso desde la perspectiva del sujeto. Por lo tanto, los docentes y estudiantes de la MFDU fueron los principales actores y participantes que brindaron la información del hecho educativo, dando a conocer aspectos claves respecto sobre el plan de estudios, que pueden ser considerados para el proceso de actualización de este.

1.5.4. Tipo de estudio

Debido a la naturaleza de esta investigación, el tipo de estudio utilizado fue interpretativo etnográfico con predominio del enfoque cualitativo, pero con aportes del enfoque de investigación mixta.

Es interpretativo de tipo fenomenológico debido a que se desarrolló en un contexto real y actual, retomando el plan de estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria y su pertinencia ante las nuevas exigencias educativas y sociales de la sociedad salvadoreña. Con el propósito de investigar, describir e interpretar las necesidades actuales del maestro en la educación superior, ante un escenario puramente virtual. (Sandoval Casilimas, 1996).

Castillo Espitia (2000) comenta que la fenomenología de tipo interpretativa fue propuesta por Martín Heidegger en 1927, como una metodología filosófica, que tiene utilidad en investigación ya que esta se interesa en entender los fenómenos en sus propios términos, lo que requiere descubrir y entender los significados, hábitos y prácticas del ser humano a diferencia del naturalismo que desconoce muchos aspectos cruciales del ser humano como agente y como persona, motivo por el cual la investigación positivista tiene algunas limitantes cuando se estudian fenómenos humanos.

Por tanto, para los fines de la presente investigación la fenomenología interpretativa brinda las herramientas necesarias para observar, analizar, coleccionar e interpretar la información que fortalecerá el plan de estudios de la MFDU conociendo y comprendiendo las nuevas exigencias educativas y sociales en El Salvador.

Siendo los docentes y estudiantes los actores principales en el proceso de enseñanza aprendizaje en la MFDU, quienes aportaron información importante sobre las necesidades sociales y educativas actuales que ellos perciben, mediante entrevistas de

grupo focal, la cual es fundamental en este estudio, para generar propuestas que contribuyan a la actualización del plan de estudios de la maestría.

Además se realizó un análisis documental e interpretativo del plan de estudio de la maestría antes mencionada, a través de un instrumento de medición basado en los “Criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico de las Instituciones de Educación Superior”, elaborado por el MINEDUCYT, utilizando “la escala de Likert”, retomando tres criterios de evaluación “Cumple, cumple de forma parcial o no cumple” lo que permitió que el proceso evaluativo sea más amplio e interpretativo con los aportes de enfoque de la investigación mixta, al mismo tiempo que enriqueció los hallazgos y niveles de interpretación de lo obtenido en las entrevistas de grupo focal.

1.5.5. Técnicas de colección de datos

La técnica primaria que se utilizó en el presente estudio fue la entrevista en profundidad mediante grupo focal y como técnica secundaria el escalamiento de Likert para realizar el análisis documental correspondiente. (Ruiz Olabuénaga, 2012).

1.5.6. Validación del instrumento

Para el fin posterior a la elaboración de los instrumentos, estos fueron enviados a un maestro experto en Docencia Universitaria y las observaciones y sugerencias de adecuación a los instrumentos fueron las siguientes:

1.5.6.1. Guía de entrevista “grupo focal” para docentes y estudiantes

Para este instrumento de entrevista fueron 7 observaciones las cuales son:

- La actualización de la fecha en la que se realizará la entrevista, ya que esta presentaba una fecha pasada, por lo que se colocó la fecha en la que se programó dicha reunión en la plataforma de Google Meet.

- Se hizo la sugerencia que, en el caso de los pasos a seguir en la entrevista, estos por motivos de claridad y secuencia, se enumeran ya que se encontraban diferenciados por medio de viñetas.
- En el paso número tres se hacía la sugerencia que cualquier actividad que se plantee de forma presencial debe considerar las normas de bioseguridad, por la prevalencia de la pandemia por el SARS-Cov-2.
- Se sugirió que en el paso número cuatro, el cual dice que se realizará una dinámica para romper el hielo, lo más conveniente sería que se redacte de forma diferente cambiando las palabras “para romper el hielo” quedando posterior a la corrección el paso de la siguiente forma: Realizar una dinámica que permita generar un espacio de confianza para que los participantes opinen.
- En la segunda norma de convivencia se hizo la observación que en lugar de indicar el no uso de celulares, debe indicarse que se pongan en silencio los celulares.
- En la guía de preguntas generadoras en la sección del objetivo específico No. 2; en la categoría “necesidades educativas y sociales” en la pregunta No. 1 ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual? Se debe aclarar si debe ser respondida como estudiantes de la MFDU o como profesores, ya que muchos de ellos son docentes universitarios.
- En la pregunta número dos siempre de la misma categoría se sugirió cambiar las palabras “podrían enumerar” por “podría enumerar”

1.5.7. Trabajo de campo

Este apartado permite describir las actividades realizadas en la presente investigación sobre el trabajo de campo, el cual según Hernández Sampieri et al. (2014) se refiere a la recolección de datos con base a un registro sistemático, válido, confiable de comportamientos y situaciones que pueden ser observables, a la vez toma en consideración tres aspectos para que este cometido tenga efectividad, los medios

utilizados, el número de observadores y el lugar donde se realiza, estos tienen el objetivo de recopilar datos de la fuente real para obtener la información clara y concisa.

Para lo cual fue necesario elaborar dos instrumentos para la recolección de los datos, mediante las entrevistas de grupo focal con estudiantes y docentes de la MFDU, con la finalidad que expone Ruiz Olabuénaga (2012) de conocer la realidad social, leerla, entenderla e interpretarla mediante el análisis de contenido.

1.5.7.1. Entrevista mediante grupo focal

Para el desarrollo del grupo focal la técnica primaria utilizada fue la entrevista que Ruiz Olabuénaga (2012) la describe como una herramienta preferida para las investigaciones cualitativas, como es en nuestro caso semiestructurada, siendo esta una conversación controlada por el arte de saber formular preguntas y saber escucharlas. Las sesiones fueron dirigidas por un moderador que, con base en una guía de preguntas generadoras, motivaron la interacción entre los participantes, los cuales fueron seleccionados intencionalmente, siguiendo un criterio estratégico por su conocimiento de la situación a investigar y su representatividad. Donde los investigadores obtuvieron la información en profundidad sobre lo que las personas opinaban, explorando el porqué de sus opiniones y acciones.

Se llevó a cabo dos entrevistas grupales:

- El primer grupo focal se realizó con seis estudiantes egresados de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria que trabajan como docentes universitarios para la colección de información sobre sus opiniones acerca de la situación actual del programa de maestría. La reunión se desarrolló de forma virtual utilizando la plataforma de Google Meet el día 14 de junio de 2022 a las 19:15 Hrs.
- El segundo grupo focal se desarrolló con seis docentes, los cuales han participado en el proceso de enseñanza aprendizaje de la MFDU, dicha reunión fue en modalidad

virtual, por medio de la plataforma de Google Meet el día 29 de junio de 2022 a las 20:00 Hrs.

1.5.7.2. Análisis documental

Como técnica secundaria se empleó el análisis documental, con criterios establecidos en el instrumento del escalamiento de Likert el cual fue aplicado mediante una lista de cotejo que contenía todos los lineamientos y requerimientos del MINEDUCYT para la evaluación de la pertinencia del Plan de Estudios de la MFDU. Este instrumento bajo el enfoque de investigación mixta para la colección de datos cuantitativos permitió medir las actitudes que se conocen como escalas. Teniendo en cuenta que una actitud es una predisposición aprendida para responder coherentemente de una manera favorable o desfavorable ante un objeto, ser vivo, actividad, concepto, persona o símbolo. (Hernández Sampieri et al., 2014).

La lista de cotejo se estructuró con base a los objetivos de la investigación y a los lineamientos y requerimientos que establece el MINEDUCYT para los planes de estudio, evaluando cada ítem bajo una escala de cumple, cumple parcialmente y no cumple.

Sobre el análisis documental Ruiz Olabuénaga (2012) destaca la importancia de la lectura de un texto y el análisis de contenido, por ser un modo universal y enriquecedor de hacer investigación, sean estos escritos, grabados, pintados o filmados. Así mismo define que el análisis de contenido no es otra cosa, que una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y más concretamente, aunque no de forma exclusiva los escritos los cuales en el caso del presente estudio pueden ser:

- A un texto propio o ajeno; a través de la información colectada en las entrevistas a los docentes y estudiantes de la MFDU, en las que se anotó y grabó lo que expresaron, y esta investigación analítica, se convierte en un análisis de contenido de estos textos que fueron escritos o grabados por el investigador (se convierte en

analista de sus propios escritos) y sólo en ocasiones el investigador analiza textos ajenos; un diario, un periódico, un discurso o cualquier otro texto.

- A un texto espontáneo o preparado previamente y orientado para su análisis; la toma de notas efectuada a lo largo de la entrevista efectuada por el propio investigador se constituye en el objeto de análisis posterior, un texto orientado previamente a los objetivos de la investigación.

Asimismo, Ruiz Olabuénaga (2012) considera como el ver (observación), y el hablar (entrevista), el leer (análisis de contenido) es fundamentalmente un modo de recoger información para, luego, analizarla y elaborar o comprobar alguna teoría o generalización, sociológica sobre ella. El análisis de contenido se basa en la lectura como instrumento de recogida de información; lectura que debe realizarse de modo científico, es decir de manera sistemática, objetiva, replicable, válida.

Siguiendo con este razonamiento Ruiz Olabuénaga (2012) quien considera que los equipos audiovisuales (filmación, videgrabación, grabación auditiva) han aportado una variedad de mecanismos para la recogida de información, que hace unos cincuenta años no eran muy accesibles por diversas circunstancias, pero que con el pasar del tiempo su uso aumenta, así también la disponibilidad de tecnología diferente a las técnicas tradicionales.

1.5.8. Proceso de triangulación

En esta investigación es de mucho valor llevar a cabo un nivel considerable de triangulación de tipo metodológica ya que la técnica de grupo focal se apoyó del análisis documental cuyo instrumento fue el escalamiento de Likert una técnica del enfoque cuantitativo. Con este proceso se buscó que en los hallazgos de las entrevistas (datos, significados, enfoques o perspectivas) que en un primer momento fuesen pasados por alto por un investigador, posteriormente pudieran volver a ser contrastados desde diferentes puntos de vista y desde distintos observatorios analíticos. Relacionando los diferentes

datos y considerando que, de este modo, las diferencias surgidas del contraste pueden llegar a ser tan reveladoras como las coincidencias, de ahí, la función de enriquecimiento que persigue la triangulación. (Ruiz Olabuénaga, 2012).

En esta investigación se entrevistaron a las principales personas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje que son: maestros y estudiantes, donde cada uno expresó su punto de vista o experiencia acerca del plan de estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, se obtuvieron diferentes opiniones sobre cada una de las preguntas de las guías de entrevista, de parte de los entrevistados y con estos hallazgos se procedió con la estrategia metodológica de la triangulación de datos con el objetivo del enriquecimiento (por medio de la apertura a las vías de información y a los modos de interpretación) y el control de calidad (por medio del contraste entre informaciones o interpretaciones coincidentes lo mismo que discordantes) de la investigación. (Ruiz Olabuénaga, 2012).

1.5.9. Análisis y presentación de datos

Para dicho proceso se revisaron y digitaron las grabaciones de las entrevistas realizadas, por medio de los grupos focales, con la debida dedicación aplicando las técnicas del análisis de contenido, para conocer e interpretar las experiencias, opiniones y reflexiones de cada persona que formó parte de la muestra, contribuyendo con estos hallazgos a conocer algunos aciertos y desaciertos inmersos en el plan de estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

Lo que permitió captar y describir nuevos detalles, visiones o escenarios no vistos con anterioridad, los cuales se convierten en conocimientos fundamentales en el presente estudio, así mismo dicha información será comparada con las actuales exigencias educativas y sociales del país.

Ruiz Olabuénaga (2012) expone que el análisis de los datos consiste en desentrañar las estructuras de significación y en determinar su campo social y su alcance, es como tratar de leer en el sentido de interpretar el texto de las entrevistas que pueden contener incoherencias, comentarios tendenciosos entre otros. Se lleva a cabo básicamente a través de una descripción densa que es interpretativa del flujo del discurso social y trata de rescatar lo dicho en ese discurso de sus ocasiones precederas y lo fija en términos susceptibles de consulta. Este análisis con el método de recogida de datos, ambos se complementan, se condicionan mutuamente y se aplican simultáneamente.

1.6. ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.6.1. Lógica del planteamiento

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo inductivo que explora y describe el fenómeno de estudio, así mismo apoyado con aportes de la investigación mixta. Así mismo se realizó un análisis documental apoyado en una matriz, donde se establecieron las categorías que tenemos en los objetivos, las cuales son fundamentales para la elaboración de los instrumentos para la recolección de la información de interés del presente estudio.

1.6.2. Alcance general de los hallazgos

La investigación realizada proporciona información de interés, la cual será un insumo para un futuro proyecto de rediseño curricular, en el cual pueden ser objeto de evaluación cada uno de los elementos encontrados, analizados y presentados sobre las necesidades educativas y sociales sentidas por parte de los principales actores del proceso enseñanza aprendizaje de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria en los años 2021-2022.

1.6.3. Alcance específico de los hallazgos

La evaluación de la pertinencia del Plan de Estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria se limita a los hallazgos sobre la necesidades educativas y sociales expresadas por estudiantes y docentes durante el período del 2021 al 2022, los cuales han formado parte del programa de la MFDU, por lo que podrían no ser generalizables a otras poblaciones.

1.7.LIMITACIONES Y DIFICULTADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. A nivel teórico

- La investigación se desarrolla durante un periodo muy particular en el que hay una transición de lo presencial a lo virtual acelerada y forzada por la pandemia por SARS-Cov-2, que genera cambios en las necesidades educativas y sociales, al mismo tiempo hay falta de estudios previos en el país sobre el tema, para fundamentar la relevancia del abordaje.
- El estudio se delimitó a la descripción de la pertinencia del plan de estudios de la MFDU considerando las exigencias educativas y sociales actuales, al momento en que se desarrolla la investigación.
- La evaluación del plan de estudios conforme a los cuerpos normativos se limita a la Ley de Educación Superior, Ley Orgánica de la UES y MINEDUCYT.

1.7.2. A nivel práctico

- Debido al contexto generado por la pandemia por SARS-Cov-2, se presentaron dificultades para la organización y ejecución de las entrevistas de grupo focal lo que limitaba el número de participantes.
- Los participantes entrevistados fueron estudiantes y docentes de la MFDU, no se entrevistaron posibles empleadores de los profesionales formados, debido a lo planteado en los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Un plan de estudios debe responder a las necesidades y exigencias de la sociedad, las transformaciones, el mercado laboral, el contexto, a las tendencias internacionales, expectativas de desarrollo estratégico y necesidades del país, por lo que una de las etapas de gran importancia en el diseño o rediseño curricular es el estudio de la pertinencia. Fernández Sotelo, Guffante, & Vanga Arvelo, (2016).

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La UES fue fundada el 16 de febrero de 1841 por medio de un decreto emitido por la Asamblea Constituyente, no obstante inició sus actividades hasta el año de 1843 impartiendo matemáticas puras, lógica, moral, metafísica y física general, pero es en 1880 que se subdividió en facultades, y un siglo después en 1983 se establece que la UES “goza de autonomía en el aspecto docente, administrativo y económico”, información que se encuentra en el artículo 61 de la Constitución de la República de El Salvador. (Universidad de El Salvador, 2019).

Por acuerdo del Consejo Superior Universitario durante el rectorado del Dr. Carlos Llerena, se crea la Facultad de Humanidades el 13 de octubre de 1948, teniendo el propósito de la formación en las áreas científicas, técnicas, artísticas y culturales relacionadas al humanismo y las Ciencias Sociales. (Andreu, 2015).

2.1.1. Orígenes de los planes de estudio en El Salvador

Plan de estudios se define como el conjunto de exigencias académicas y administrativas que deberán cumplir los estudiantes, según la ley de Educación Superior de El Salvador. (Universidad de El Salvador, 2013).

Se tiene el plan de estudios año 2015 de la maestría, que es la última actualización, la ley de educación superior en el capítulo IX sección primera, disposiciones generales norma respecto a los planes y programas de estudio y en su Art. 63 expresa que en el caso de la Universidad de El Salvador los planes y programas de estudio deberán ser elaborados de acuerdo con sus estatutos.

También establece que es el Ministerio de Educación quien determina las exigencias académicas de los profesores, requisitos de ingreso y egreso de los estudiantes, así como los requerimientos mínimos que debe cumplir, la institución para ejecutar los planes de estudio, por otra parte, ninguna Institución de Educación Superior puede ofrecer planes y programas oficiales sin la autorización del Ministerio de Educación.

Cabe aclarar que la Ley de Educación Superior en la sección segunda en el Art. 76 establece que la Universidad de El Salvador, se regirá por su Ley Orgánica y demás disposiciones internas, en todo lo que no contraríen la presente Ley. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2004).

2.1.2. Sobre la caracterización de los planes de estudio en la Universidad de El Salvador

El Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador en el artículo 89 define el plan de estudios como el conjunto de exigencias académicas y administrativas que deberán cumplir los estudiantes, según la ley de Educación Superior, la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, para optar a un grado académico, que en este caso particular es para el grado de Maestro en Formación para la Docencia Universitaria. (Universidad de El Salvador, 2013).

Según el artículo 92 del reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador (2013), cada plan de estudios debe contener lo siguiente:

Nombre de la Institución, Facultad, carrera, su código, título a otorgar, duración en años y ciclos de la carrera, cantidad de asignaturas, sus unidades valorativas, y sedes donde se impartirá, así como también la justificación, descripción, objetivos, perfil de ingreso, profesional, docente, metodología y modalidad de enseñanza, sistema de evaluación, malla curricular, pensum, sistema de prerrequisitos o correquisitos, organización de las unidades de aprendizaje en las áreas del conocimiento, plazo de actualización del plan de estudios, servicio social, proceso y requisitos de graduación, área o campo de trabajo del graduado, programas de estudio entre otros.

Con relación a lo anterior, es necesario definir qué es un programa de estudios, con base al artículo 94, según el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador (2013), este se concibe como la descripción de un conjunto de actividades que direccionen el proceso de enseñanza aprendizaje, estructuradas de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos previamente determinados para cada unidad de aprendizaje.

2.1.3. En relación con el contenido de un programa de estudios

El artículo 94 según el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, (2013), establece que los elementos básicos que deben ser considerados en la elaboración de los programas de estudio son los siguientes:

Datos generales como nombre de la institución, Facultad, Escuela, Departamentos, carrera y su código, nombre de las unidades de aprendizaje, nivel en ciclo académico, prerrequisitos, unidades valorativas; duración del ciclo (semanas y horas de trabajo), coordinador de la unidad de aprendizaje, objetivos, contenidos por unidad o bloques temáticos, estrategias, actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje, actividades ex aula, sistema de evaluación y bibliografía.

2.1.4. Sobre la revisión de los planes de estudio en la Universidad de El Salvador

Por otra parte, la revisión integral de los planes de estudio deberá realizarse a más tardar dos años después del período de duración de la carrera y será ejecutado por una comisión curricular de la respectiva Facultad o Facultades involucradas con el propósito de actualización.

Según el artículo 98 del reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador (2013), para la revisión de los planes de estudios deben considerarse los siguientes aspectos:

Fines y principios filosóficos de la Universidad, plan de desarrollo vigente de ésta, así como la duración de los planes de estudio y exigencias mínimas de Unidades Valorativas, con base a lo establecido en la Ley de Educación Superior, tipo de modalidad y actividades de enseñanza aprendizaje, unidades de formación que actualicen su formación, grado de dominio lingüístico de un segundo idioma, las exigencias de transformación que requiere la Sociedad Salvadoreña, continuidad en el aprendizaje y movilidad de los estudiantes en el plan, la vinculación de la docencia, la investigación y la proyección social en todas las actividades curriculares y extracurriculares.

2.2. NIVEL DE PERTINENCIA Y NECESIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES 2021-2022

Sobre la pertinencia, Valenzuela Ojeda y Barrón Tirado (2020), afirman que esta es entendida como expresión del cumplimiento de las funciones que la sociedad asigna a las IES, que a la vez se identifica con la satisfacción de determinadas necesidades y expectativas, a las cuales la Educación superior debe atender como son la profesionalización del más alto nivel, contribuyendo al fomento y desarrollo tecnológico, económico, científico, cultural, de preparación para el mundo profesional, y de compromiso social. Por lo que al reconocer la importancia que tienen los planes de estudio en el campo educativo, la evaluación de la pertinencia debe ser un proceso permanente

dados los compromisos y responsabilidades que las IES tienen en la formación de los estudiantes, para que sea posible reorientar acciones con el propósito de atender la vinculación que debe existir entre la universidad y su contexto.

Para conocer la pertinencia de un plan de estudios de una maestría como la MFDU, es necesario realizar una evaluación exhaustiva de este, con la finalidad de describir lo adecuado o relevante que sea en relación con las necesidades educativas y sociales que se demandan en la actualidad.

Algunos aspectos que validan la pertinencia de un plan de estudios son:

2.2.1. Relevancia

El plan de estudios debe estar actualizado y ser coherente a las demandas del mercado laboral y la ciudadanía, que refleje los avances y cambios de las áreas de estudio. Responder a la sociedad mediante la generación de profesionales capaces de ayudar a resolver las necesidades de la población en un contexto determinado, así como también a enfrentar oportunidades, a través de la oferta de Programas Educativos (PE), siendo esto una de las funciones sustantivas de la Universidad. (Ángeles Guevara et al., 2017).

Según Tünnermann (2019) cuando se habla sobre el tema de la pertinencia de la educación superior este no debe reducirse solo a que la educación debe dar respuestas a las demandas de la economía, lo laboral o profesional y no es que la educación no debe responder a estas demandas, pero la pertinencia de la educación va más allá, por lo que, debe analizarse teniendo en cuenta los desafíos, los retos y demandas que, al sistema de educación superior y todas sus instituciones impone la sociedad en su conjunto. El concepto de pertinencia se vincula con el deber ser de las instituciones, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad a la que pertenecen y al mismo tiempo a las particularidades del nuevo contexto mundial.

2.2.2. Objetivos y competencias

Así mismo Tünnermann (2019) describe la preocupación por la pertinencia de la educación superior en la sociedad contemporánea, la cual se caracteriza como del conocimiento y la información, de grandes avances científicos y tecnológicos, lo que trae consigo la obligación a replantearse, creativamente los objetivos, la misión y las funciones de las Instituciones de Educación Superior, y por supuesto los planes de estudio de las Maestrías que forman profesionales de la docencia a nivel superior como lo es el plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria año 2015, el cual considerando el contexto de la pandemia por COVID-19 que ha generado grandes cambios en tiempos reducidos.

Con base a esta experiencia éste ha quedado incompleto, ya que estaba diseñado para una modalidad semipresencial; pero que, en este momento es propicio replantearlo para dar resultados de formación de maestros a la altura de las circunstancias actuales de esta nueva realidad educativa y social; con competencias que les permitan estar cualificados para afrontar y adecuarse a lo venidero que muy probablemente exija mayores conocimientos en tecnología y educación no solo en modalidad presencial sino también combinada con la virtual. (Tünnermann, 2019).

Polo de Rebillou (2011) también válida lo antes descrito de que un plan de estudios de una carrera se debe considerar pertinente cuando este es coherente con las necesidades educativas y sociales locales “país”, con la globalización y cuya misión sea resolver problemas y transformar la sociedad, así mismo que brinde al profesional las competencias necesarias para que este pueda adecuarse a los cambios que surjan a futuro.

2.2.3. Estructura curricular y secuencia de asignaturas

Este aspecto es de mucha importancia ya que la estructura y la secuencia de las asignaturas, deben seguir una lógica de progresión en la dificultad y complejidad de los

contenidos, para que los educandos adquieran y tengan los fundamentos necesarios para el abordaje de temas más avanzados.

La organización se relaciona con el ordenamiento y la agrupación de los contenidos en áreas, que a su vez se desglosan en asignaturas o módulos, la estructura curricular se refiere a la secuencia en que serán desarrolladas en cada ciclo académico a lo largo de la carrera. (Universidad de Colima, 2019).

2.2.4. Recursos y apoyo curricular

El plan de estudios debe contar con los recursos necesarios de infraestructura, biblioteca, mobiliario, centro de cómputo, equipos audiovisuales, laboratorios, para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, asimismo el apoyo académico de la planta docente y personal administrativo.

2.2.5. Evaluación y retroalimentación curricular

El sistema de evaluación del plan de estudios debe ser conforme a lo establecido en la ley de educación superior, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES, no dejando de lado la retroalimentación sobre el desempeño de los estudiantes con el objetivo de fortalecer la mejora continua.

Para la actualización o diseño de un plan de estudios de maestría, se debe tener en consideración tanto las necesidades educativas, así como también las necesidades sociales de las cuales podemos describir algunas con relevancia:

2.2.5.1. Necesidades educativas:

Según la UNESCO (2021) las trayectorias de aprendizaje flexible (FLP) son una dirección importante en los sistemas de educación de todo el mundo, esto debido al apoyo

que brindan a los estudiantes en todo el proceso desde su ingreso hasta el egreso, abordando la equidad y la justicia, preparándolos para realidades en un mundo cambiante.

En el Foro Internacional de Política Educativa del IPE (UNESCO, 2021) que se realizó del 6 al 8 de julio de 2021 el tema central tratado por los expertos de más de 80 países fue como apoyar la flexibilidad para los estudiantes a nivel superior, enfocados en cómo mejorar la eficacia de las FLP, se compartieron hallazgos de investigaciones en el tema de cómo influyen estas prácticas con base a la experiencia de países como Chile, Finlandia, India, Jamaica, Malasia, Marruecos, Sudáfrica y el Reino Unido.

Todo esto aconteció en medio de la pandemia por COVID-19, lo que conlleva a valorar el rápido cambio global al que se enfrenta la educación y hacia dónde debe dirigirse en el futuro, dentro de esto se mostró cuán visionarias son las FLP, ya que las IES que habían adoptado esta flexibilidad eran las que mejor equipadas estaban para enfrentar la crisis que ha afectado a unos 220 millones de estudiantes en todo el mundo.

Respecto a la adquisición de conocimientos la UNESCO (2021) sugiere que las IES deben adoptar nuevos desarrollos tecnológicos que faciliten la flexibilidad en términos de dónde, cuándo y cómo aprenden los estudiantes, con esta también el desarrollo de habilidades y competencias digitales, teniendo en cuenta que este sector se encuentra en constante evolución y adaptación a las realidades cambiantes, en los que los estudiantes quieren aprender o en lo que demanda el mercado laboral.

Por otra parte, no se puede dejar de lado el componente de la inclusión en la educación cuando hablamos de necesidades educativas lo que (Valdivieso Delgado et al. 2021) describen que ésta ha sido planteada a partir de tratados, convenciones y movimientos nacionales e internacionales, enfocados en una atención a segmentos de poblaciones que, por su condición viven una situación de exclusión.

Por lo que es necesario, que se creen los entornos y prácticas educativas que conduzcan a la igualdad de oportunidades, independientemente de las características o circunstancias individuales de los estudiantes para lo cual es necesario que se cuente con: instalaciones, edificios que sean accesibles para personas con discapacidades, aunado con servicios de apoyo de tutorías, asesoramiento académico y en salud mental. Asimismo, los docentes deben tener la formación que les permita atender la diversidad de necesidades de estos para apoyarles adecuadamente en su aprendizaje. Por otra parte, es de suma importancia que se provea de materiales educativos en los entornos virtuales de aprendizaje y que sean accesibles a los educandos incluyendo a los que tienen discapacidades visuales, auditivas o de aprendizaje.

2.2.5.2. Necesidades sociales:

En este sentido la (UNESCO, 2021) afirma que adoptando el cambio y dejando de lado lo que pudo ser la educación superior en el pasado, el sector seguirá siendo relevante, equitativo, resiliente, innovador y siendo a través de este que las personas puedan mejorar sus vidas siendo estas fructíferas contribuyendo de manera significativa a la sociedad.

Asimismo, García (2002) considera que uno de los elementos determinantes del desarrollo humano es sin lugar a duda la educación, organizada una parte de ella, en contenidos y saberes que, en su intencionalidad sociológica, deberían traducirse a su vez en saberes pertinentes al estudio, orientación, contribución y solución de los problemas, demandas y requerimientos de una sociedad en sus aspectos político-gubernamental, económico y social comunitario.

El instrumento por excelencia que relaciona el saber académico y social, el puente entre teoría y acción es precisamente el curriculum, entendido como experiencia para la construcción y reconstrucción del conocimiento y la práctica, como reflexión sobre la praxis, es decir, sobre el mundo real que no es otra cosa que el mundo social y cultural.

Por lo tanto cuando hablamos de pertinencia y necesidades sociales en un plan de estudios, son de suma importancia para que los estudiantes tengan las habilidades y conocimientos necesarios para interactuar y participar de manera efectiva en la sociedad, lo que conlleva a que ciertas áreas del conocimiento sean abordadas a lo largo del proceso formativo en las diferentes asignaturas y actividades académicas que deberán cursar los maestrandos entre las cuales se encuentran las competencias interculturales, interpersonales, educación emocional, en moral y ética, ciudadanía activa, conciencia social y responsabilidad global así como también las habilidades para resolver conflictos.

2.3. MARCO NORMATIVO DEL MINEDUCYT PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Sobre el tema de curriculum el Ministerio de Educación de El Salvador (2014) expone que el nuevo modelo educativo que El Salvador requiere, debe enfrentar las necesidades de la educación en el nivel de educación superior, ante esto las IES y la Dirección Nacional de Educación Superior (DNS) han coordinado esfuerzos para elevar el nivel de calidad de la educación y entre estos en forma consensuada, establecen por medio del documento denominado “Criterios Básicos para el Diseño, Presentación y Evaluación de Instrumentos Curriculares y otros Documentos Relacionados con el Accionar Académico de las Instituciones de Educación Superior”, los lineamientos básicos para la autorización y registro de documentos curriculares y administrativos relacionados con su accionar académico, cabe destacar que este constructo se elaboró con la participación de profesionales representantes de una muestra de las IES, tomada al azar y personal técnico-administrativo de la Gerencia de Desarrollo Académico de la DNS del MINED.

Descripción del documento:

Según los requerimientos establecidos por el MINEDUCYT un plan de estudios de una carrera (enfoque por objetivos) para la presentación de un plan de estudios de carreras nuevas y actualizadas de educación superior, estas instituciones deben considerar

lo establecido en la ley de educación superior, por lo que deben atender los siguientes apartados:

- Portada que contempla el logo y nombre de la IES, unidad responsable, identificación del plan, nombre completo de la carrera y año en que se presenta.
- Índice con sus respectivos números de páginas, los apartados y subapartados que contemplan el plan, así como el detalle de los anexos.
- Cuadro resumen, en el que figuran los especialistas que participaron en el diseño curricular
- Generalidades de la carrera; contempla su nombre, requisitos de ingreso, título a otorgar, duración en años y ciclos, número de asignaturas, número de unidades valorativas, modalidad de entrega, Sede y Centro Regional donde se impartirá, ciclo de inicio, año de inicio, vigencia del plan y unidad responsable.
- Justificación de carrera, se expresan las razones que tiene la IES para impartir la carrera con base a un análisis previo.
- Objetivos de la carrera, sobre la formación que ofrece la carrera.
- Perfil profesional que se pretende formar (dos aspectos, áreas de formación, áreas de desempeño)
- Organización del pensum; se considera las asignaturas por área de formación, la malla curricular, Plan de Absorción, equivalencias de créditos académicos por unidades valorativas, asignaturas en ciclo extraordinario.
- Sistema de evaluaciones de los aprendizajes, considerando la modalidad de entrega, nota mínima de aprobación y reglamento de la IES.
- Egreso y graduación, se detallan los requisitos previos a su graduación.
- Autorizaciones y requerimientos especiales, principalmente cuando se trate de carreras nuevas.
- Plazo de actualización del plan de estudio, definido acorde a la Ley de Educación Superior vigente.
- Programa de cada asignatura, que en su estructura contiene los siguientes elementos; generalidades, descripción de la asignatura, objetivos, unidades

didácticas y contenidos, estrategia metodológica, evaluación, referencias bibliográficas y modalidad de servicio.

2.4. NATURALEZA, EVOLUCIÓN Y CALIDAD DE LOS PLANES DE ESTUDIO

2.4.1. Evaluación de la calidad de un programa de posgrado en educación

Cardoso Espinosa et al. (2011) en su investigación que tuvo por objetivo principal el diseño de una propuesta para evaluar la calidad de un programa de posgrado en educación. El cual se realizó bajo un enfoque de investigación mixto, en el que se obtuvieron los siguientes resultados sobre la situación del posgrado en el área de educación en México, considerando que para la educación superior se ha convenido que la unidad a evaluar, para valorar la calidad educativa de una IES sea el programa, siendo este un objeto unitario de evaluación más operativo, conveniente y práctico.

Asimismo, afirman que los posgrados poseen un papel relevante para el desarrollo económico, político, y social de un país ya que se enfocan al estudio de problemáticas educativas regionales o específicas. Se tienen 1069 programas de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), más de la mitad de estos se encuentran reconocidos por este organismo, son de calidad ya sea de competencia internacional o consolidados y el resto se encuentra en proceso de mejora de la calidad educativa con base a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Asimismo los posgrados en educación solamente han sido reconocidos treinta y nueve de los 1069 que representan el 3.6%, por lo que en esta área del conocimiento, únicamente se cuenta con un programa competitivo en el ámbito internacional, lo que es preocupante, ya que el campo de la educación es el encargado de la generación de recursos humanos no solo para el sector de servicios, sino también para la formación y actualización de los docentes, por lo que es necesario el establecimiento de criterios, parámetros y estrategias que permitan fortalecer y mejorar los programas. Considerando que actualmente, la calidad de los programas del nivel de posgrado ya no

gira alrededor de si es necesario y conveniente realizar una evaluación de estos, sino que lo que es relevante es la búsqueda de cómo llevar a cabo ese proceso de evaluación de una forma más congruente y efectiva con las necesidades económicas, políticas y culturales de la sociedad, así como del sector productivo y de servicios, ante lo que proponen las siguientes recomendaciones:

- En la medición de la calidad del programa no hay que basarse únicamente en los insumos del programa, sino también considerar la calidad de los procesos y los resultados.
- Los actuales criterios y procedimientos para acreditar programas de posgrado son estandarizados para cualquier campo de conocimiento sin respetar su naturaleza, lo que hace necesario modificarlos, pues constituyen una mezcla de errores y aciertos, por lo que no son plenamente convenientes.
- Encomendar la evaluación a distintos cuerpos colegiados, suficientemente representativos y plurales en los que participen personas idóneas por su capacidad técnica y objetividad.
- Otorgar a la evaluación el papel de una función auxiliar e instrumental que genera información valiosa y útil para la posterior toma de decisiones sobre el programa a fin de mejorar su calidad.
- Difundir los resultados de las evaluaciones de tal manera que tanto los directamente implicados, como la sociedad en general tengan información del desempeño, los méritos y los atributos del programa.

Finalmente concluyen que los niveles de desarrollo y crecimiento de una nación están sustentados en gran medida por la calidad de su educación. Por lo que, sin educación de calidad, un país no podrá progresar de manera sustantiva y sostenida. Por lo que se tiene que la buena calidad de un programa otorga legitimidad y acreditación a la IES que lo imparte y para lograrlo, es fundamental una evaluación continua como herramienta que permita mejorar la calidad de lo que hace el programa.

2.4.2. Pertinencia de la formación de postgrado en educación en el Ecuador

En su trabajo Castellanos (2017) propuso como objetivo general analizar las necesidades de formación de postgrado en Ciencias de la Educación, así como la pertinencia de la oferta que las universidades nacionales poseen al respecto. La metodología fue documental, con un abordaje hermenéutico y recursivo en el análisis de los núcleos temáticos: formación de postgrado, pertinencia de la oferta y necesidades formativas de los profesionales de Educación.

Respecto a la muestra, la información fue tomada de la página de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en la cual se presentan las universidades con programas de posgrado en Educación autorizados, validada con la revisión de la oferta aparecida en las páginas institucionales, contrastada con los datos sobre necesidades y demanda de postgrados suministrada por el Ministerio de Educación, desarrollándose en el período 2015-2016.

Parte de los resultados indican la necesidad de formación en didácticas específicas en: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Educación Intercultural y Especial; igualmente hay necesidad de Maestrías en Investigación y Programas Doctorales que fortalezcan las competencias investigativas para la generación de nuevos conocimientos teórico-prácticos que contribuyan con la matriz cognitiva del Ecuador.

2.4.3. El impacto del COVID-19 en la educación. Afectaciones a estudiantes y docentes en el ejercicio de su función.

En su investigación Briñis Zambrano (2021) propuso el objetivo de identificar, de qué manera la pandemia por COVID-19 afecta a la educación bajo la nueva modalidad de clases virtuales, limitando el acceso a la enseñanza y el ejercicio docente e incrementando las brechas digitales y educativas en el municipio y departamento de San Salvador, durante el período 2020-2021.

Este estudio se realizó desde el método hipotético deductivo con un enfoque de investigación mixta, las técnicas empleadas para la recolección de datos fueron la entrevista, la observación, la encuesta y la revisión documental. La muestra consistió en estudiantes de diferentes grados académicos con rango de edad desde los 11 hasta los 37 años, siendo en su mayoría mujeres y además participaron diez docentes con edades desde los 26 hasta los 51 años, en su mayoría hombres, en total se entrevistaron 134 personas.

Respecto a los resultados de la investigación algunos aspectos de relevantes son, que un 46.3% considera que la calidad de la educación virtual es promedio, un 76.1% tenían acceso a un dispositivo móvil para el aprendizaje en línea, un 64.9% el tipo de dispositivo con que cuentan es un Smartphone, un 38.8% tenía acceso a internet residencial y un 35.1% a través de paquetes de navegación, el 63.4% considera que la efectividad del aprendizaje de manera virtual es moderado y solo un 11.9% considera que es muy eficaz, sobre la efectividad de los profesores para impartir clases virtuales un 37.3% los considera muy efectivos, mientras que el 59% los considera moderadamente efectivos. Concluyendo que el cambio de clases presenciales a virtuales como consecuencia de la pandemia por COVID-19 ha impactado a estudiantes y docentes los cuales tuvieron que realizar adecuaciones conforme a sus posibilidades para continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual.

2.4.4. Desafíos, oportunidades y experiencias de la evaluación de los aprendizajes en clases en línea, según docentes y estudiantes de universidades salvadoreñas

Quintana Pérez, Briñis Zambrano, & Sánchez Noda (2022) en su estudio que fue durante el período de 2020-2022 establecieron como objetivo general “Comprender desde la óptica de docentes y estudiantes de las universidades salvadoreñas, las experiencias, oportunidades y desafíos más relevantes en torno a la evaluación del aprendizaje generados mediante el desarrollo de clases en línea” (p. 41). El cual tienen una gran importancia, ya que en todo proceso educativo la evaluación del aprendizaje es un factor clave no solamente por generar información, sino que también permite a los actores

involucrados poder tomar decisiones fundamentadas en evidencia, lo que es un aporte valioso en los procesos de creación y actualización de planes de estudios a nivel superior dentro del contexto actual. El diseño del estudio fue descriptivo con un enfoque de investigación mixto, para el tratamiento de hallazgos cualitativos y cuantitativos utilizando para la colección de datos, técnicas como la encuesta y la entrevista a docentes y estudiantes.

Respecto a la muestra en este estudio, se conformó por los estudiantes de 10 IES que hicieron un total de 95,630 estudiantes, así mismo el criterio para la selección de estas IES fue considerar a las que cuentan con el mayor número de estudiantes activos, el tamaño de la muestra se calculó con una fórmula para poblaciones finitas mediante una calculadora en línea, con un 95% de confianza y un margen de error del 5%, resultando un tamaño muestral mínimo de 383 unidades de análisis, las cuales quedaron distribuidas de forma proporcional a la cantidad de estudiantes de cada una de las 10 universidades seleccionadas. Asimismo 1 catedrático por cada IES los cuales debía cumplir con contar con experiencia en docencia de por lo menos 5 años.

Respecto a los resultados se han organizados en tres secciones: 1) experiencias relacionadas con la evaluación del aprendizaje, 2) oportunidades que generó en contexto de pandemia en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y 3) Desafíos relacionados al desarrollo de clases en modalidad en línea.

En cuanto a los hallazgos estos indican que en promedio 6 de cada 10 estudiantes universitarios no contaban con conocimiento referido a herramientas tecnológicas, por lo que la pandemia contribuyó a acelerar este tipo de conocimientos técnicos en el estudiantado, en el caso de los docentes, manifestaron que ya tenían cierto conocimiento, aunque no lo habían aplicado con frecuencia.

En una pregunta se les solicitó a los docentes describir cómo enfrentaron el desafío de evaluar el aprendizaje de los estudiantes en modalidad en línea, a lo cual respondieron que fue un proceso de autoformación e incertidumbre, con oportunidad de fortalecer competencias y a la vez hacer un diagnóstico de limitaciones tecnológicas, económicas y de otro tipo en el PEA, y de mucha autorreflexión para docentes y las IES.

Los estudiantes manifestaron que los recursos en línea empleados por los profesores fueron plataformas de videoconferencias, portales educativos, redes sociales, servicios de telefonía, correo electrónico entre otros. También para la evaluación un 92% de los profesores utilizaron instrumentos propios de una evaluación en entornos virtuales (foros, cuestionarios, guías, videos etc.) y 77% aprueban las estrategias de evaluación que emplearon los catedráticos, 7 de cada 10 estudiantes manifiestan que se les dio la información clara que sería lo que se les evaluaría en cada asignatura, cumpliendo con los derechos de los estudiantes, un 66% de estudiantes manifestaron que se evaluó lo desarrollado en las clases, es decir que hubo coherencia con lo que se había planteado al inicio. Por otra parte, los docentes comentaron los lineamientos que les dieron las IES en lo referido a la evaluación de aprendizajes y estos pueden agruparse en cinco aspectos: envío de guías de trabajo, creación de cuentas institucionales, capacitación a maestros, redefinición de tiempos de clases y garantizar la continuidad de las clases. El 70% de los estudiantes manifestó que se le evaluó mayoritariamente durante el proceso, lo que significa que se aplicó en grandes proporciones una evaluación de tipo formativa en cada una de las asignaturas que cursó en modalidad virtual, asimismo expresan los discentes consideran que los contenidos que mejor se evaluaron durante las clases en línea fueron los de tipo conceptual según el 65% de los participantes, esto supone un desafío con respecto a los contenidos procedimentales y actitudinales.

2.4.5. Transición de la educación presencial a la educación virtual, mediada por las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza aprendizaje, por parte de docentes de la Escuela de Contaduría Pública de la UES en el año 2020, durante la pandemia por COVID-19”

Letona Cornejo y Vidal de Serpas (2022) en su investigación cuyo objetivo fue analizar la implementación de las TIC's en la transición de la modalidad presencial a virtual en el proceso de enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de los docentes de la Escuela de Contaduría Pública durante el año 2020, bajo el enfoque cualitativo con un diseño metodológico que utilizó la técnica de estudio de casos la cual es adecuada para el propósito del estudio ya que se pretendió acceder a la experiencia de los docentes relacionada con un cambio súbito de modalidad presencial a virtual, provocado por la pandemia por COVID-19, que no se delimitó al contexto nacional, sino que fue a nivel mundial que afectó las actividades académicas durante el año 2020 y durante 2021.

La muestra consistió en ocho docentes de la Escuela de Contaduría Pública de la UES, a los cuales se les entrevisto, obteniéndose que los docentes ya poseían alguna experiencia en el uso de las TIC's para los procesos de enseñanza-aprendizaje y también sobre la modalidad en línea. Asimismo, manifestaron que utilizaron diversos Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) y software para dar continuidad al desarrollo de sus asignaturas durante el periodo de confinamiento, cumpliendo con un rol de ser medios activos e interactivos en el proceso y cumplimiento de los programas de asignatura, lo que exigió a los docentes que se capacitaran en el uso de diversas herramientas tecnológicas para la educación en la modalidad virtual, lo que también demuestra la disposición e interés en la actualización de sus conocimientos y habilidades para responder a las competencias demandadas. Por otra parte, mencionaron una serie de competencias que consideran necesarias para que los profesores puedan desenvolverse en los EVA.

Entre las conclusiones del estudio se destaca la importancia, en cuanto a su carácter didáctico pedagógico e instrumentalización de las TIC's y el internet para el desarrollo de las actividades académicas en modalidad virtual, que el repentino cambio en la enseñanza

y la experiencia adquirida en este, demuestra que el uso de las TIC en la labor educativa es una necesidad imperante en el contexto actual y probablemente ya estén determinando el nuevo horizonte educativo; además las posibilidades que ofrecen las TIC abren una gran gama de posibilidades para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y el ejercicio de la docencia a nivel superior.

2.5. DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

2.5.1. Currículum

En educación las intenciones de ordenamiento y sistematización del proceso de enseñanza aprendizaje, cuando se ha tenido el anhelo de aumentar la eficiencia de las acciones educativas y siempre que se ha mostrado el interés en la compatibilidad de la estructura de los conocimientos con las características y estilos de aprendizaje de los educandos, se han tocado puntos fundamentales de lo que ha dado en llamarse currículum (Valle Monterrosa, 1981).

En este sentido sobre la definición de currículum Valle Monterrosa (1981) comenta que hay diversidad de definiciones desde las más simples hasta unas con terminología innecesariamente complicada. Asimismo, hay elementos esenciales que todas contienen los cuales son: estudiantes, escuela, IES, docente, programa, orientación, plan y sistematización.

Continuando sobre el concepto de currículum Jara y Peláez et al. (2018) describen que la palabra proviene del latín, que significa carrera, asimismo expresan que en sus orígenes el término currículum se entendía en un sentido más restringido, asociado a lo que debía enseñarse en las escuelas, haciendo referencia exclusiva a los contenidos de las disciplinas y al plan de estudios.

Pinar (2014) concibe al currículum como un concepto altamente simbólico, una conversación compleja que enlaza experiencias del presente, pasado y del futuro (currere).

Jara y Peláez et al. (2018) citado por Casarini (2004, 2013) menciona que el currículum se visualiza como un todo integral, señala que debemos pensar en el currículum o currículo como proyecto, constituyéndose como un camino para la construcción y el desarrollo del aprendizaje.

Para el centro de Investigación y asesoría Curricular (CIAC), el cual forma parte de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el currículo es el plan que norma y conduce las prácticas pedagógicas en el que se integran los fundamentos, elementos y procesos educativos que se desarrollan en una institución educativa para consolidar la calidad (Jara y Peláez et al., 2018).

2.5.2. Línea del tiempo

El curriculum como disciplina nació y se desarrolló a partir del debate sobre “¿Qué conocimiento es el más valioso de enseñar?”. El currículum se comenzó a conformar en los Estados Unidos a mediados del siglo XIX y principios del XX. Tiempo en el que surgieron enfoques que aún se manifiestan en las aproximaciones curriculares actuales: el humanismo de Harris, el currículum centrado en el niño de Parker, la doctrina sociológica del progreso social de Ward y Small y el eficientismo social. (Pinar, 2014).

Según Pinar (2014) El campo del curriculum fue una creación fundamentalmente estadounidense, proceso que ha tomado un siglo. La primera cátedra sobre esta temática fue dirigida por Franklin Bobbit (1876-1956) en el año de 1912 en la Universidad de Chicago, pero la mayoría de los expertos consideran que el campo del curriculum se inauguró en 1918 con la publicación del primer libro de Bobitt: *The Curriculum: A summary of the development concerning the theory of the curriculum*. Luego en las décadas posteriores el debate fue sobre qué enseñar y para qué enseñar.

2.5.3. Proceso de diseño curricular

Según Perilla Granados (2019) los procesos de diseño curricular son fundamentales en la educación, ya que en el curriculum convergen todos los elementos que estructuran las experiencias del proceso de enseñanza aprendizaje, la capacidad de planificar y organizar el proceso educativo. En el diseño de un plan de estudios se especifican elementos como los objetivos educativos, el contenido, las estrategias de instrucción, la evaluación y la secuencia del aprendizaje que se utilizará.

Asimismo, Perilla Granados (2019) afirma que este proceso debe ser apoyado con base a una investigación donde coinciden los diferentes intereses, necesidades y exigencias de quienes aprenden, quienes enseñan, el medio educativo, los expertos curriculares y disciplinares, con el objetivo de asegurar confiabilidad en el resultado final, una posibilidad que pueda ser ajustada eclécticamente desde cada contexto educativo concreto.

En este mismo sentido Sarmiento y Tovar (2007) describen que el proceso del diseño curricular es eminentemente investigativo, tanto de construcción conceptual como de aplicación y que, de la manera en cómo se realice este proceso dependerá en gran medida el éxito, la calidad y la pertinencia del plan de estudios elaborado.

Respecto al contexto donde se desarrolla el proceso de diseño curricular se debe tener claridad que existe un micro, meso y macro contexto los cuales no están completamente aislados, pero tampoco inmersos uno en otro, pero hay relación entre ellos. Por lo que el currículo debe estar contextualizado en el mundo plural, donde la organización educativa ejerce su influencia, pero que a la vez debe ser universal para que los educandos, agentes activos, no se sientan extraños. Por consiguiente, en el diseño de un currículo hay un micro currículo (por las características de la IES), un meso currículo (enmarcado a las características de la localidad), y un macro currículo (relacionado al departamento, región o país) asimismo depende del criterio informado del diseñador

curricular el alcance que se le debe dar a la relación entre contextos, debe trascender las dinámicas de imposición para asegurar la pertinencia. (Perilla Granados, 2019).

El currículum debe estar sustentado en diversas fuentes afirma Jara y Peláez et al., (2018) refiriéndose a los principios esenciales que influyen en el proceso curricular, la primera es la epistemológica: la cual provee base científica y/o filosófica, así como también el sustento conceptual y disciplinar, es decir que implica la toma de decisiones sobre los contenidos relacionados con un saber y un saber hacer específico. La segunda es la sociocultural: esta comprende el análisis de las demandas y características sociales, culturales y económicas del contexto, dentro de esta perspectiva la institución asume las intenciones educativas de la sociedad para un determinado momento de su desarrollo. La tercera es la fuente psicopedagógica: considera el aspecto psicológico en los procesos educativos del estudiante, la inclusión de conocimientos científicos, humanísticos, técnicos y artísticos, en el aspecto pedagógico se abordan las características de las prácticas docentes, implica crear situaciones que le permitan al estudiante desarrollar los aprendizajes.

2.5.4. Tipos de currículum

Asimismo, Jara y Peláez et al. (2018) mencionan que un proyecto curricular está presente tres tipos de currículum, el primero es el Formal refiriéndose al plan de estudios oficial y estructurado, que las autoridades de la IES presentan al Ministerio de Educación para la legalidad de la carrera. El segundo es el Real, es decir la práctica curricular como tal, lo que realmente se enseña y aprende en el aula. Por último, tenemos al Oculto el cual considera elementos que no están incluidos en el plan de estudios oficial, enseñanzas encubiertas, latentes que pueden tener un impacto considerable en el proceso de enseñanza aprendizaje y por lo tanto en el desarrollo de los educandos.

2.5.5. Fases del proceso curricular

Según cuando hablamos de fases del proceso curricular, podemos identificar tres que se articulan entre sí, las cuales son: diseño curricular, desarrollo y evaluación curricular. (Jara y Peláez et al., 2018).

Diseño curricular base: “documento en el que se formulan en términos muy generales un conjunto de prescripciones, sugerencias, y orientaciones sobre la intencionalidad de la educación escolar y sobre las estrategias pedagógicas más adecuadas a dicha intencionalidad”, asimismo es necesarios tener claridad sobre la diferencia de estas fases, es decir, que el término de Diseño del currículo será para el proyecto que recoge las intenciones, el plan de acción, la estructuración del currículo. (Zabalza, 2016, p.5).

Sobre esta primera fase (Jara y Peláez, et al., 2018) menciona que puede existir modificación o actualización del proyecto curricular, cuando se trabaja sobre uno existente. La actualización consiste en la adecuación total o parcial de asignaturas o unidades de aprendizaje del plan y programas de estudio, esto con el objetivo de buscar la pertinencia a las necesidades educativas y sociales actuales, sin afectar la denominación del plan de estudios, los objetivos generales, el perfil del egresado o la modalidad educativa, mientras que, la modificación conlleva a cambios en asignaturas o unidades de aprendizaje del plan y programas de estudio, así como también cambios en el objetivo general, perfil de egreso, modalidad educativa o denominación del plan de estudios.

Por otra parte, la fase de desarrollo del currículo: es para el proceso de puesta en práctica, es dónde etapa donde se identifican las principales tendencias y modelos desde los cuales se orientó el diseño y operación de los proyectos curriculares, acá se consideran aspectos relacionados con la planeación, selección y organización de los contenidos curriculares, la generación y puesta en marcha de propuestas innovadoras para la elaboración de planes. (Díaz Barriga, 2005).

La evaluación curricular: es la encargada de analizar “los principales contrastes, continuidades y rupturas en materia de evaluación curricular, abarcando las principales propuestas de modelos o metodologías, así como las concepciones y las metaevaluaciones”, es donde se lleva a cabo una valoración continua de los resultados obtenidos en el desarrollo curricular. (Díaz Barriga, 2005, p.3).

El proceso de construcción del currículo ha de ser la tarea más importante que un equipo en colegiado pueda realizar, en el que se integra al mismo tiempo una propuesta disciplinar con una pedagógica, articulando todos los elementos con miras a profundizar en la labor docente como motor de inspiración. En otras palabras, que los profesores hagan realidad en las aulas la promoción de la verdad y así los futuros profesionales lo apliquen en su vida diaria y se promueva un liderazgo transformador. Sea cual fuere la teoría curricular que se emplee en la institución, los miembros de la misma deben percatarse de su importancia y de su manejo para que el diseño de los demás elementos sea coherente con ello. Sea una pura y clásica como la primera opción o sea una combinación armónica de varias teorías, pero siempre tomando en consideración el contexto, los propósitos formativos, la filosofía y el modelo educativo, las características propias del estudiante y las necesidades laborales, sociales y de todo tipo a las que se enfrentarán. (Jara y Peláez et al., 2018, pp. 31-32).

2.6. PLANES DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

2.6.1. Ley de Educación Superior

En fecha del 14 de octubre de 2004, por decreto legislativo se emite La Ley de Educación Superior vigente la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 216, Tomo No. 365, del 19 de noviembre de ese mismo año. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2004).

Dentro de esta se establece que la educación superior integra tres funciones: La docencia, la investigación científica y la proyección social. Asimismo, la educación

superior comprende: la Educación Tecnológica y la Educación Universitaria. Ésta reconoce los siguientes grados académicos: Técnico; Profesor; Tecnólogo; Licenciado, Ingeniero y Arquitecto; Maestro; Doctor; y Especialista. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2004).

2.6.2. Reglamento General de la Ley de Educación Superior

El Reglamento tiene por objeto desarrollar, facilitar y asegurar la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Educación Superior. Las atribuciones que la Ley confiere al Ministerio de Educación serán ejercidas por medio de la Dirección Nacional de Educación Superior, para lo cual contará con la estructura administrativa, técnica y jurídica que sea necesaria. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2012).

Debido su autonomía y por poseer una Ley orgánica propia, en el artículo 18 establece que, en la Universidad de El Salvador, se aprobarán la creación de sus dependencias académicas, elaborarán y aprobarán sus planes y programas de estudio de conformidad con la misma, pero deberán publicar los acuerdos de aprobación de estos en el Diario Oficial, de conformidad al Art. 75 de la Ley y solicitarán a la Dirección Nacional de Educación Superior su registro. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2012).

2.6.3. Aspectos normativos curriculares para el diseño, actualización y evaluación Planes de Estudios en Educación Superior

En el Salvador se tiene a disposición un documento denominado Criterios Básicos para el Diseño, Presentación y Evaluación de Instrumentos Curriculares y Otros Documentos relacionados con el accionar académico de las Instituciones de Educación Superior (IES), instrumento que establece lineamientos claros y definidos para facilitar el que hacer académico en lo referente al área curricular, para la creación, actualización, presentación y aprobación de planes de estudios ante los organismos de gobierno de la UES y el MINEDUCYT, para luego formar parte de la oferta educativa ofrecida a la población. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2014).

Según lo establecido por el Ministerio de Educación de El Salvador (2014) en el documento antes mencionado, básicamente la estructura que deben seguir los Planes de Estudio de Carreras Nuevas y Actualizadas para todos los Grados Académicos establecidos en La Ley de Educación Superior, a excepción del Grado de Doctor a nivel de Posgrado, bajo el enfoque por objetivos; es la siguiente:

- Generalidades de la Carrera
- Justificación de la Carrera
- Objetivos de la Carrera
- Perfil Profesional que se pretende formar
- Organización del Pensum
- Sistema de Evaluación de los Aprendizajes
- Egreso y Graduación
- Autorizaciones y Requerimientos Especiales
- Plazo de Actualización del Plan de Estudio
- Programa de cada Asignatura

2.6.4. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador

La Ley Orgánica vigente se emitió por Decreto Legislativo No. 597, de fecha 29 de abril de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 343, del 25 de mayo de ese mismo año, dicha Ley tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador. (Universidad de El Salvador, 2001).

Sobre a la Autonomía Universitaria describe que la UES tiene la facultad para: estructurar sus unidades académicas, determinar la forma de cumplir sus funciones de docencia, investigación y proyección social, formular y aprobar sus planes de estudio; todo de conformidad a lo dispuesto en su propio ordenamiento jurídico y sin sujeción a aprobación extraña; salvo planes y programas de estudio para la formación de maestros,

regulados en el artículo 57 de la Ley de Educación Superior; entre otros aspectos. (Universidad de El Salvador, 2001).

Referente a los Planes de Estudio, define que es atribución del Consejo Superior Universitario, establecer las normas generales para la elaboración de los planes de estudio de las distintas Facultades; así como aprobar, revisar y reajustar planes y programas de estudio, ciclos de estudios profesionales o de perfeccionamiento y especialización, la organización de cursos y secciones paralelas, así como de las carreras con salidas laterales y el funcionamiento de cátedras libres; por iniciativa propia o a propuesta de las Juntas Directivas de Facultades. (Universidad de El Salvador, 2001).

2.6.5. Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador

La Universidad de El Salvador (2013) afirma que el objeto del presente Reglamento es normar y desarrollar las disposiciones generales sobre la gestión, organización, administración y funcionamiento académico de la Universidad de El Salvador, así como los procedimientos, medidas y resoluciones académicas y administrativas necesarias para la buena marcha de esta.

En primer lugar, el reglamento establece que, dentro de las atribuciones y deberes de la **Secretaría de Asuntos Académicos**, están:

- Supervisar el desarrollo y ejecución de los planes y programas de estudio de las diferentes carreras de la Universidad de El Salvador, garantizando su efectiva ejecución; así como también previa aprobación por el Consejo Superior Universitario, dictaminar la validez de los documentos de los Planes y Programas de Estudio de las diferentes carreras que se administran en la Universidad de El Salvador;

- Así como también previa aprobación por el Consejo Superior Universitario, dictaminar la validez de los documentos de los Planes y Programas de Estudio de las diferentes carreras que se administran en la Universidad de El Salvador.

Asimismo, la Universidad de El Salvador (2013) expone que la **Unidad de desarrollo Curricular** tendrá la responsabilidad de planificar, auditar, investigar, gestionar y asesorar técnica y pedagógicamente en la actualización del curriculum Universitaria y los procesos administrativos de los planes y programas de estudio. La cual dependerá jerárquicamente de la Secretaría de Asuntos Académicos y tendrá dentro de sus atribuciones y deberes los siguientes:

- Verificar que los planes y programas de estudio de la Universidad de El Salvador, estén de acuerdo con las políticas y fines institucionales;
- Elaborar y proponer a la Secretaría de Asuntos Académicos el Manual de Evaluación y Certificación de Planes y Programas de Estudio;
- Llevar un registro actualizado de las carreras que se imparten en la Universidad de El Salvador y de sus respectivos Planes y Programas de Estudio;
- Organizar y dirigir el desarrollo de actividades orientadas a modernizar y/o actualizar permanentemente el currículo de estudios;
- Asesorar a las diferentes Comisiones Curriculares de las Facultades en lo relacionado a aspectos curriculares;
- Coordinar la programación y ejecución de talleres para la actualización y/o cambio del currículo de estudios, así como para la elaboración de los syllabus;
- Entre otros.

Respecto a la **Comisión Curricular de la Facultad**, la Universidad de El Salvador (2013) establece en el Reglamento de la Gestión Académica Administrativa, que será la responsable de diseñar y promover lo relacionado a los asuntos académicos de Facultad; estará integrada por el Vicedecano quien la coordinará, el Director de Escuela o Jefe de Departamento designado por el Comité Técnico Asesor de Junta Directiva, dos docentes

nombrados por la Junta Directiva, el Administrador Académico de la Facultad y dos representantes estudiantiles designados por la Asociación General de Estudiantes de la Facultad. La Comisión Curricular sesionará cada mes de forma ordinaria, y extraordinariamente las veces que sea necesario. El quórum mínimo para sesionar será la mitad más uno de los integrantes y tomará decisiones con la mayoría de los presentes. Tendrá dentro de sus atribuciones y deberes los siguientes:

- a) Coordinar el proceso de evaluación del desempeño docente en coordinación con el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico; en este caso con fines de mejoras al proceso de enseñanza-aprendizaje;
- b) Coordinar las planificaciones didácticas al inicio de cada ciclo académico;
- c) Acompañar en la readecuación de los programas de Unidad de Aprendizaje;
- d) Participar en los procesos de evaluación curricular, autoevaluación y heteroevaluación;
- e) Participar en la formulación e implementación de nuevas propuestas educativas;
- f) Formular programas de formación docente;
- g) Diseñar programas de cursos extracurriculares de formación estudiantil;
- h) Hacer propuestas de estrategias de seguimiento de la práctica educativa; y
- i) Crear y revisar planes y programas de estudio, para su propuesta ante el Comité Técnico Asesor de la Junta Directiva.

Por otra parte, el RGAA, define como Plan de Estudio al conjunto de exigencias académicas y administrativas que deberán cumplir los estudiantes, según la Ley de Educación Superior, la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, para optar a un grado académico. Asimismo, en los art. 90 y 91 establece que: los planes de estudio de las carreras que administra la Universidad de El Salvador deberán ser aprobados por el Consejo Superior Universitario a propuesta de la respectiva Junta Directiva, quien los aprobará, previo dictamen favorable de la respectiva Asamblea General del Personal Académico y asesoría de la Comisión Curricular de la Facultad respectiva. Este proceso

deberá ser acompañado por la Unidad de Desarrollo Curricular de acuerdo con sus atribuciones. (Universidad de El Salvador, 2013).

La Secretaría de Asuntos Académicos por medio de la Unidad Curricular, verificará, el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento en relación con la estructura de Planes de estudio, previo a su aprobación por el Consejo Superior Universitario. (Universidad de El Salvador, 2013).

Ningún plan de estudios podrá ofertarse o ejecutarse sin haber sido aprobado por el Consejo Superior Universitario. (Universidad de El Salvador, 2013).

Una vez aprobados los Planes de Estudio, la Secretaría General de la Universidad de El Salvador, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica, deberá mandarlos a publicar en el Diario Oficial, registrarlos en el Ministerio de Educación y remitir un ejemplar firmado y sellado a la Secretaría de Asuntos Académicos para su respectivo registro institucional, al Archivo Central y a las Administraciones Académicas de las Facultades vinculadas con la administración de esas carreras. (Universidad de El Salvador, 2013).

Sobre la estructura de cada plan de estudios, en el art. 92 establece lo siguiente:

- a) Generalidades de la carrera, tales como: Institución, Facultad, carrera, Código de Carrera, unidad académica, título a otorgar, duración en años y ciclos académicos, número de cursos, número de unidades valorativas, y sedes donde se impartirá la carrera;
- b) Justificación de la carrera;
- c) Descripción de la carrera;
- d) Objetivos de la carrera;
- e) Descripción de recursos e infraestructura disponible;
- f) Perfil de ingreso;

- g) Requisitos de ingreso;
- h) Perfil profesional;
- i) Perfil del docente;
- j) Metodologías y modalidad de enseñanza aprendizaje;
- k) Sistema de evaluación, comprenderá las formas de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje;
- l) Malla curricular, pensum o flujograma;
- m) Sistema de prerrequisitos o correquisitos;
- n) Organización de las unidades de aprendizaje en las áreas de conocimiento;
- o) Ciclo extraordinario: definir si se realizara o no; en el caso de realizarse especificar los cursos que se impartirán;
- p) Plazo de actualización del plan de estudios;
- q) Servicio social;
- r) Proceso de graduación y requisitos de graduación;
- s) Áreas o campo de trabajo del graduado;
- t) Plan de absorción;
- u) Syllabus de cada unidad de aprendizaje;
- v) Las condiciones especiales y adicionales exigidas legalmente o por la naturaleza de la carrera; y
- w) Programas de estudio.

Asimismo, el RGAA define el término: unidad de aprendizaje será aplicable indistintamente para designar: materias, asignaturas, cursos, módulos, áreas integradas, cursos integrados, y en general a cualquier modalidad de aprendizaje legalmente aprobada en la Universidad de El Salvador. Se concibe al programa de estudios, como la descripción de un conjunto de actividades que direccionen el proceso de enseñanza aprendizaje, estructuradas de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos previamente determinados para cada unidad de aprendizaje. (Universidad de El Salvador, 2013).

En la elaboración de los programas de estudios, serán considerados los elementos básicos siguientes:

- a) Datos generales, tales como: Institución, Facultad, Escuela, Departamentos, Carrera, Código de la carrera, nombre de las unidades de aprendizaje, nivel en ciclo académico, prerrequisitos, unidades valorativas; duración del ciclo (semanas y horas de trabajo), hora clase, nombre del docente o docentes que imparten la unidad de aprendizaje, coordinador de la Unidad de Aprendizaje si requiere;
- b) Descripción general de la unidad de aprendizaje;
- c) Objetivos de la unidad de aprendizaje;
- d) Contenidos por unidad o bloques temáticos;
- e) Estrategias, actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje;
- f) Actividades ex aula;
- g) Sistema de evaluación; y
- h) Bibliografía.

Sobre la revisión del Plan de Estudio, ésta deberá realizarse a más tardar dos años después del periodo de duración de la carrera y será ejecutado por una comisión curricular de la respectiva Facultad o Facultades involucradas con el propósito de su actualización. (Universidad de El Salvador, 2013).

La modificación y reformas de los planes de estudios deberán ser elaboradas por las comisiones curriculares de las respectivas Facultades, seguirán el mecanismo de aprobación estipulado en lo referente a la aprobación y publicación del Plan de Estudios y Programa de las Unidades de Aprendizaje, asimismo es necesario tener en consideración que ninguna Facultad podrá manejar simultáneamente más de un plan de estudio por carrera, excepto en el caso de la administración de un nuevo plan de estudio y de la

correspondiente extinción paulatina del anterior, establecida en el plan de absorción. (Universidad de El Salvador, 2013).

2.7. ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Sobre la formación de los maestros (Giraldo Gil, 2009) afirma que las bases para la práctica educativa se adquieren durante el periodo de formación docente, por lo que es necesario examinar el lugar que le corresponde a la teoría curricular y reflexionar sobre la importancia de esta área del conocimiento en la formación de los educadores, ya que estos deben contar con esta formación para un mejor desempeño en las actividades que atañen a la educación dentro y fuera de las aulas.

Asimismo es deseable que accedan a procesos de actualización docente, y que en la áreas de interés se considere el diseño curricular, ya que es fundamental para contar con profesionales que puedan ser actores claves en dichos procesos, que aporten al desarrollo de currículum, que consideren el contexto educativo del momento y hacia dónde se encamina al futuro, con base a las necesidades e intereses para que se puedan plantear la exigencias adecuadas, considerando los contenidos a enseñar que sean pertinentes, los procesos idóneos de evaluación y retroalimentación, con la finalidad de formar profesionales altamente cualificados y mejores ciudadanos, elevando de esta forma la calidad educativa.

En la actualidad, es notable el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como también la inclinación al uso de estas en la mayoría de las actividades laborales y personales, esto conlleva a la necesidad de contar con nuevas competencias para afrontar los desafíos actuales y prepararse para los venideros.

Dentro de la formación docente hay elementos que son fundamentales y que se deben tener siempre en consideración, sobre esto Delors (1994) explica ampliamente que

la educación a lo largo de la vida se basa en 4 pilares fundamentales los cuales son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y en la actualidad la UNESCO (2022) ha incorporado un quinto, el aprender a transformar.

El primero “aprender a conocer” consiste en adquirir la capacidad de comprender, descubrir el mundo que nos rodea y que es cambiante en todas sus áreas, para poder vivir dignamente, desarrollarse profesionalmente, teniendo presente que el conocimiento es múltiple e infinitamente evolutivo, considerando el aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento.

El segundo “aprender a hacer” es donde el docente debe guiar al estudiante a saber cómo llevar a la práctica los conocimientos teóricos, asimismo enfocarse en el mercado laboral, el cual es cambiante y que no se pueden prever en la totalidad cómo será su evolución, y de ahí la importancia de que el futuro profesional adquiera las competencias, habilidades, destrezas y aptitud para enfrentar estos desafíos a lo largo de su vida.

El tercero “Aprender a vivir juntos” sobre esto, se ha visto gran importancia a lo largo de la historia de la humanidad, donde la educación juega un rol fundamental al enseñar sobre la diversidad de la especie humana, en cuanto a etnia, cultura, religión, identidad de género y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos, por lo tanto fomentar la empatía en las instituciones educativas es primordial para los comportamientos sociales a lo largo de la vida.

El cuarto “aprender a ser” respecto a este pilar según Delors (1994) la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, y como resultado gracias a la formación académica recibida, las personas deben tener un pensamiento

autónomo, crítico, con la capacidad de emitir juicios propios y poder tomar decisiones en las diferentes circunstancias de la vida.

El quinto “aprender a transformar” que según la UNESCO (2022) este sostiene que cada ser humano es capaz de transformar el entorno y a el mismo, lo cual se logra con las acciones conjuntas de los pilares anteriores, habiendo recibido una educación que proyecta el trabajo en equipo sin discriminación con un buen uso de los valores humanos.

En este mismo sentido Ceron (2016) afirma que la actualización de los conocimientos es la principal herramienta de los docentes para mejorar su praxis en el proceso de enseñanza aprendizaje, debido a que hay un rápido cambio tecnológico, científico, económico, cultural y político, y la educación no queda exenta ante esto. La pandemia por COVID-19 tuvo un impacto sobre el ámbito educativo, que no estaba previsto, fue algo inesperado, que hizo que los sistemas educativos buscarán soluciones en el corto plazo para dar continuidad a los procesos de formación, lo que a su vez dejó ver que había una cantidad considerable de profesores, que no habían seguido el ritmo de los cambios en los recursos tecnológico-disponibles para los procesos educativos.

Podría decirse que, los intereses de un número considerable de docentes y tomadores de decisiones de las IES no estaban centrados principalmente en la innovación, más bien eran conservadores de las prácticas tradicionales de hacer docencia, de lo conocido, de lo que se considera seguro, en cuanto a los resultados que se obtienen, los cuales se hacen ver en los profesionales formados que se integran al tejido laboral. Asimismo, también se debe tener en consideración el factor económico el cual también mostró las desigualdades, con las que se enfrentó dicho evento, para poder continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje. Pero es aquí donde la actualización de los educadores fue fundamental, ya que, aunque se adquirieran las herramientas y recursos tecnológicos, sin la motivación y deseo del personal de capacitarse, no hubiera sido posible dar continuidad a los procesos académicos. Esto nos deja una experiencia y la responsabilidad

de apostarle con más ímpetu a la actualización docente de forma periódica, recordando que los cambios son constantes y en ese mismo nivel debemos avanzar.

2.8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)

Según la UNESCO (2021) en el proceso educativo se utiliza una diversidad de herramientas de las TIC's para comunicar, crear, difundir, almacenar y gestionar la información. Tras la pandemia por COVID-19 en nuestro medio se han convertido en una parte integrante entre la enseñanza y el aprendizaje, en la Universidad de El Salvador se han incorporado en las aulas las pizarras digitales interactivas, así como también el desarrollo de clases a través del campus virtual con el apoyo de plataformas como BigBlueBotton, Google Meet, Teens, desarrollo de actividades evaluadas, así como también para compartir diversos recursos, empleando el modelo de aula invertida en algunos casos de forma que los estudiantes pueden ver las clases desde su casa a través de un dispositivo y el tiempo presencial en el aula utilizándose para el desarrollo de ejercicios más interactivos.

Por otra parte, las UNESCO (2023) afirma que, si los docentes dominan el mundo digital y recibe la capacitación adecuada, así como el acceso a las TIC's, todo esto suma para que los estudiantes adquieran habilidades cognitivas superiores, disponiendo de más opciones para demostrar los conocimientos aprendidos y así lograr que estos desarrollen mejores competencias para hacer frente a los cambios constantes y rápidos en lo que respecta a la tecnología en la sociedad y el mundo laboral. No obstante, también se debe considerar la relación del costo beneficio total, el suministro y mantenimiento de las infraestructuras necesarias y tener la certeza que las inversiones se vean acompañadas con medidas de apoyo a los docentes y con políticas enfocadas a la utilización efectiva de las TIC's.

Sobre la cultura digital y la formación la UNESCO (2023) expone que las TIC's en la actualidad han cambiado las formas en que las personas viven, trabajan, juegan y

aprenden, por lo que el proceso de enseñanza aprendizaje no está exento en cuanto como se construye y distribuye el conocimiento en todo el mundo, ante esto los profesionales que no dominan la cultura digital se encuentran en una posición cada vez más de desventaja tanto a nivel nacional como global. La formación digital es una necesidad y se requiere que los profesionales adquieran estas competencias para buscar, discernir y producir información.

Sobre las TIC's y la formación profesional de los docentes la UNESCO (2023) expresa que los docentes deben disponer de oportunidades y medios de formación profesional para poder mejorar su capacidad de utilización de las TIC's en el proceso de enseñanza aprendizaje, haciendo énfasis en las evaluaciones formativas, enseñanza personalizada mejorar el acceso a recursos online y promover la interacción y colaboración de los estudiantes. La Universidad de El Salvador ante la necesidad producto del cambio de modalidad de presencial a virtual que generó la pandemia por COVID-19 aumentó sus esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad de sus plataformas virtuales, y en capacitar a mayor escala a sus docentes, de forma interna a través de dos diplomados uno básico y otro avanzado en pedagogía en ambientes virtuales y de forma internacional por medio del curso Internacional de Competencias Docentes y Diseño de Materiales Didácticos para la Educación en Línea impartido por la Universidad de la Rioja España, lo que influye en positivamente en las actitudes generales de los docentes frente a la utilización de las TIC's en la enseñanza y el aprendizaje dentro de las disciplinas respectivas, y en la mejora y cambio de sus métodos de enseñanza. Por otra parte, la UNESCO (2023) hace el llamado a la reflexión, de que para que las inversiones realizadas en TIC's beneficien de manera efectiva a los estudiantes es necesario disponer de ciertas condiciones como tener políticas que establezcan medidas y mecanismos necesarios para contar con la infraestructura mínima aceptable para aprovechar las TIC's como es una conexión a Internet estable y fácil acceso con medidas de seguridad como filtros y bloqueadores de sitios web. Ante lo cual la Universidad de El Salvador hizo una inversión

considerable en la mejora de la red de Internet en el campus central, con Wifi disponible para docentes y estudiantes en las aulas y otros espacios.

Sobre el uso de las TIC's la UNESCO (2023) afirma que en los últimos años en los procesos educativos se han adoptado ampliamente las herramientas de tecnología digital, destacando que el número de estudiantes matriculados en cursos en línea masivos y abiertos ha aumentado de 0 en 2012 a casi 220 millones en el año 2021, así mismo el porcentaje de usuarios de internet en todo el mundo aumentó de un 16% en 2005 a un 66% en 2022, conllevando a numerosos cambios producto en parte de la mayor utilización de la tecnología digital en la educación, entre los que se espera que los futuros profesionales tengan más competencias para desenvolverse en el mundo digital. Asimismo, la pandemia por SARS-Cov-2 puede considerarse un experimento natural e inesperado donde los procesos educativos se trasladaron a la virtualidad de forma completa en un pequeño periodo de tiempo, considerando el subsector de la educación superior como el que tiene la mayor tasa de adopción de tecnología digital, donde incluso las plataformas de gestión en línea están sustituyendo a los campus.

Para la selección y uso de aplicaciones para la educación en línea, se puede recurrir a una variedad de estas, las cuales según Bloomin´apps. (s/f) se pueden elegir de acuerdo con las necesidades, por ejemplo, las relacionadas a la taxonomía de Bloom para profesores que proporciona Google G Suite:

- “Crear” para cambiar o crear reorganizando las ideas y la información aprendida se dispone de Drawings, Google sites, YouTube, Blogger, Slides, Docs.
- “Evaluar” para juzgar y valorar la información basados en diferentes criterios, se dispone de Google Chrome, Google Search, Grupos, Docs, Google plus, YouTube.
- “Analizar” para examinar la información, hacer inferencias, deducciones, relacionar, separar se dispone de Google Drive, Docs, Sheets, Maps, Classroom.

- “Aplicar” para utilizar la información memorizada y comprendida para resolver un problema se dispone de Google Classroom, Forms, Maps, Slides, Docs, Drawings,
- Para “Entender” el significado de la información que se almacena en la memoria se dispone de Google Docs, Sheets, Slides, Hangouts, Drawings, Google Earth.
- “Recordar” para almacenar en la memoria diferentes tipos de información como ideas, hechos, conceptos se dispone de YouTube, Google Earth, Expeditions, Docs, Slides.

Clarenc, Castro, de Lenz, Moreno y Tosco (2013) define un Learning Management System (LMS), también llamado Sistema de Gestión de Aprendizaje, Plataforma de Aprendizaje, Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) como un software instalado generalmente en un servidor web, que se utiliza para crear, aprobar, administrar, almacenar, distribuir y gestionar actividades educativas en modalidad virtual ya sea como un complemento a las clases presenciales o para la educación en línea, en cuanto a los usuarios están los diseñadores instruccionales que los utilizan para estructurar cursos, sirven de soporte a los profesores para complementar su material de clase o para desarrollar las mismas, y los estudiantes como una herramienta para desarrollar tareas, recibir clases o completar conocimientos.

Existen ocho características según (Clarenc, Castro, de Lenz, Moreno, & Tosco, 2013) que debería cumplir todas las plataformas de e-Learning, como son:

- **Interactividad:** relacionada con la conversación bidireccional entre el receptor y el emisor, siendo este último quien establece el nivel de interactividad que le dará a su mensaje y el receptor decidirá cómo utilizarla, de tal forma que, los estudiantes teniendo el acceso a la diversidad de información, material, recursos, etc. Sea el mismo el protagonista de su propio aprendizaje.
- **Flexibilidad:** referida al poder sufrir adaptaciones a los cambios, es decir que la plataforma no se mantiene rígida a los planes de estudio, sino que puede adaptarse

tanto a la pedagogía como a los contenidos adoptados por una institución.

- **Escalabilidad:** propiedad que permite aumentar la capacidad de la plataforma, para que esta pueda funcionar con la misma calidad, independientemente de la cantidad de usuarios registrados y activos.
- **Estandarización:** referida a que la plataforma pueda utilizar cursos y/o materiales elaborados por terceros.
- **Usabilidad:** consiste en la rapidez y facilidad con la cual las personas realizan tareas propias mediante el uso de un producto y se logran objetivos específicos con efectividad, eficiencia y satisfacción.
- **Funcionalidad:** se refiere a las características de una plataforma de aprendizaje que le permiten que sea funcional a los requerimientos y necesidades de los usuarios y está relacionada a su capacidad de escalabilidad.
- **Ubicuidad:** se refiere a la bondad de la tecnología que nos permite estar presentes en diferentes lugares al mismo tiempo, tener la información disponible a cualquier hora y en cualquier lugar.
- **Persuabilidad:** referida a la capacidad de la plataforma de convencer o fidelizar a un usuario a través de su uso, capacidad de convertirlo en un potencial cliente.

CAPÍTULO III: ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MFDU SEGÚN PROFESORES, ESTUDIANTES Y NORMATIVA DEL MINEDUCYT

En el presente capítulo se evalúa el plan de estudios de la MFDU para conocer su estado actual y brindar ideas que posibiliten su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior. Se evaluó a través de una lista de cotejo con base en el documento titulado: Criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico de las instituciones de educación superior (IES) utilizando el escalamiento de Likert, estableciendo tres niveles (cumple, cumple parcialmente y no cumple).

Después se indaga el nivel de conocimiento de los docentes y estudiantes sobre:

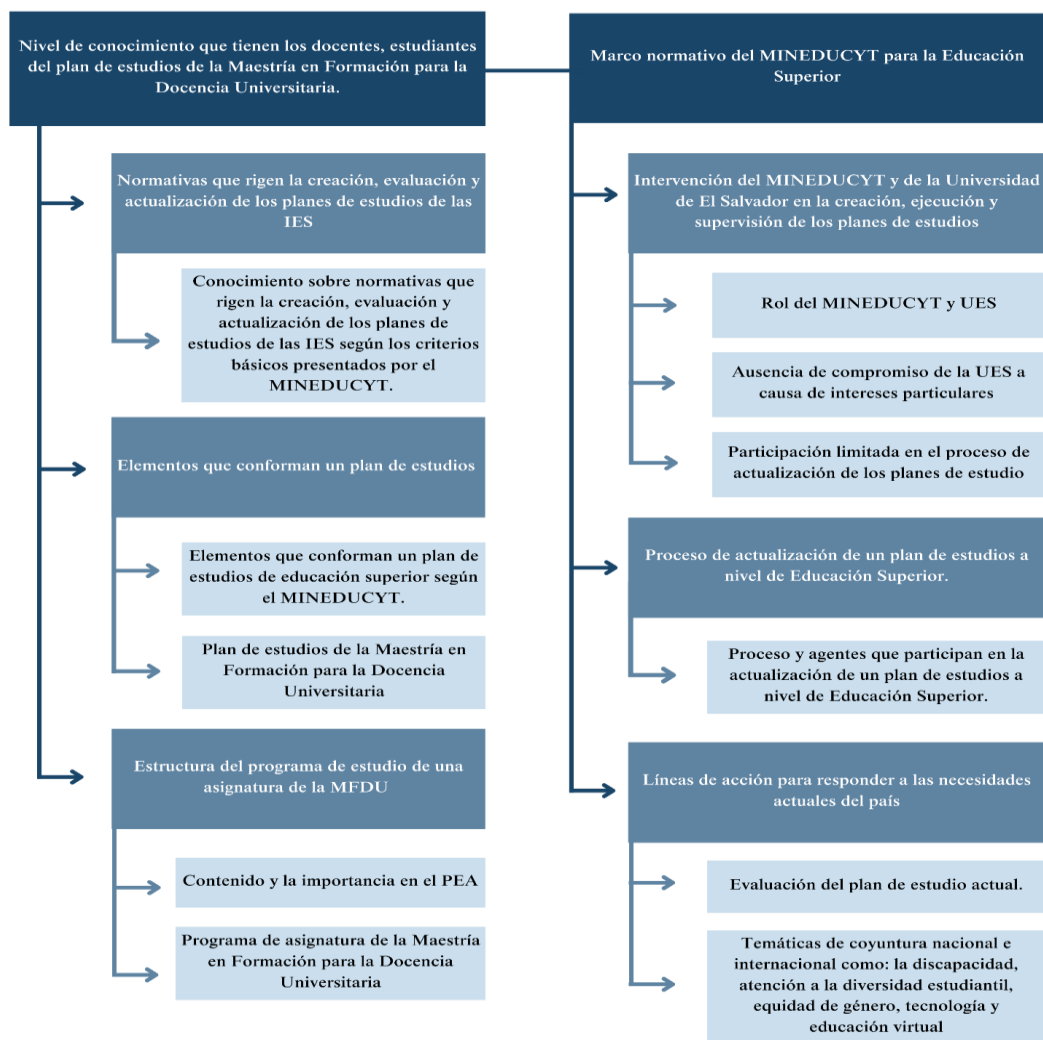
- Las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador.
- Requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una IES según MINEDUCYT.
- La estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU
- La valoración de la intervención del MINEDUCYT y de la Universidad de El Salvador en la creación, ejecución y supervisión de los planes de estudios de las diferentes carreras universitarias.
- La explicación sobre el proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior.
- Las líneas de acción, que debe adoptar la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria para que sea pertinente a las necesidades educativas y sociales presentes en la realidad salvadoreña.

Toda la información se colectó en un cuadro de triangulación que permitió realizar el modelo de esquema categorial axial, donde se logró identificar y analizar las categorías asignadas, subcategorías y categorías emergentes, dando como resultado los siguientes hallazgos:

3.1. NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Figura 1:

Opinión según docentes, estudiantes, en relación con la evaluación del plan de estudio de la MFDU con marco normativo del MINEDUCYT y de educación superior.



Nota: El esquema muestra el resumen del capítulo 3, donde se puede visualizar las categorías y subcategorías para una mayor comprensión de los contenidos abordados.

Dicho proceso se llevó a cabo a través de un grupo focal, el cual permitió identificar si los docentes y estudiantes conocen todos los elementos que conforman el plan de estudio y la normativa que lo regula en El Salvador.

Entre los hallazgos encontrados se puede determinar que, ambos agentes educativos desconocen las partes fundamentales de un plan de estudio y conocen de forma parcial la normativa que lo regula.

Ante dicha situación es necesario fomentar desde la academia o desde el proceso de formación docente todo lo relacionado a dicho documento. Tomando en cuenta que “el plan de estudio es una síntesis instrumental mediante la cual se organizan y ordenan una serie de factores tales como propósitos, metas, disciplinas, recursos y perfiles, para fines de enseñanza y aprendizaje de una profesión que se considere social y culturalmente importante” (Glazman e Ibarrola, 1978, citado por Murillo Pacheco, s.f., (Ministerio de Educación de El Salvador, 2014) p. 3).

Además, está estructurado de forma lógica, representando todos los requisitos que debe cumplir el estudiante para lograr convertirse en un profesional de una disciplina en específico y este responde al sistema, es decir, a las necesidades culturales, sociales y económicas de un país.

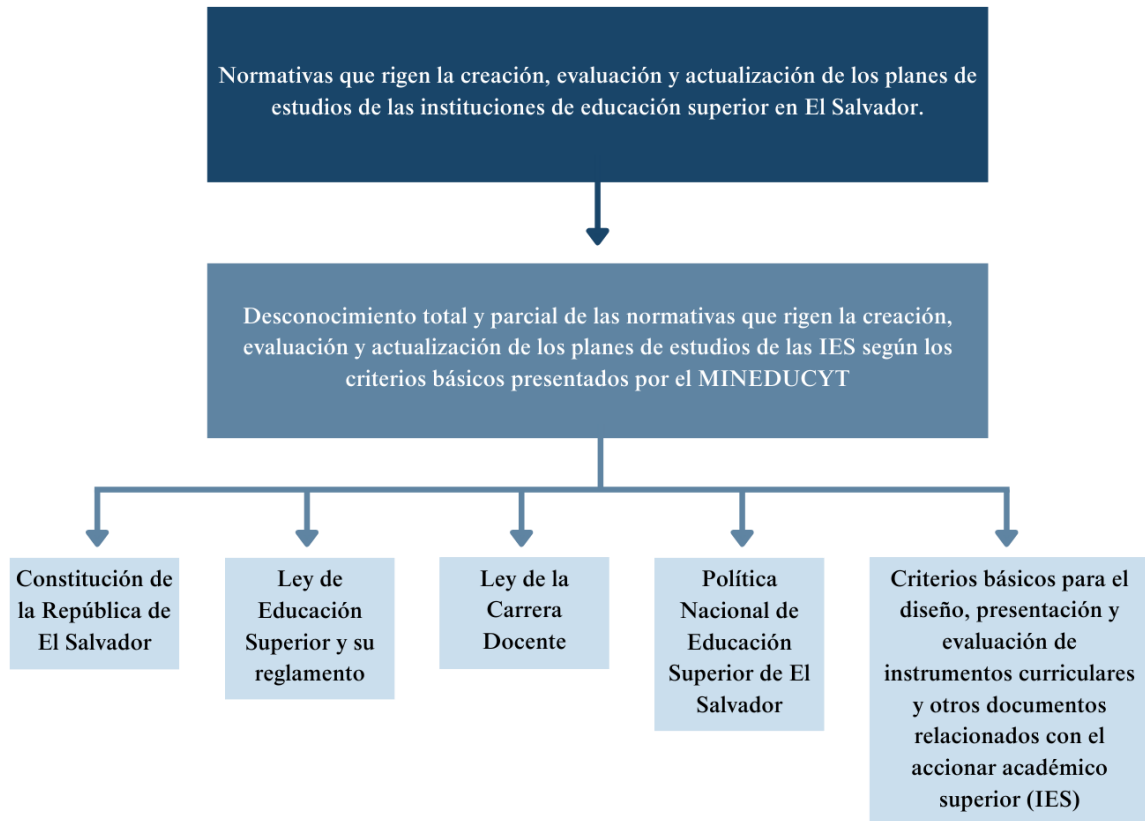
Por tal motivo es fundamental que los agentes educativos conozcan:

- Normativas nacionales que rigen el plan de estudio
- El proceso para la creación, evaluación, actualización de este.
- Elementos y estructura que lo componen.

3.1.1. Normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las instituciones de educación superior en El Salvador

Figura 2:

Normativas que rigen los planes de estudios de las IES en El Salvador.



Nota: En el esquema representa el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes y docentes de la MFDU sobre las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las IES en El Salvador.

Los docentes y estudiantes de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria afirman que las normativas que rigen los planes de estudio de las instituciones de educación en el país son:

3.1.1.1. Constitución de la República de El Salvador

Al revisar dicha ley, no expresa claramente asuntos específicos sobre los planes de estudio, pero, menciona que las universidades deben regirse por la Ley de educación Superior y otorga autonomía a las universidades tanto públicas como privadas de El Salvador. A continuación, se cita dicho artículo No. 61:

Establece que la educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad de cátedra. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. La ley especial regulará también la creación y funcionamiento de universidades privadas, respetando la libertad de cátedra. El Estado velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y por su adecuado nivel académico. (Asamblea Legislativa, 1983).

3.1.1.2. Ley de Educación Superior y su reglamento

En cumplimiento de esta ley, las autoridades de las instituciones de educación superior gozan de libertad de cátedra, lo que significa que pueden planificar, organizar y presentar las asignaturas que conformarán los planes de estudio que consideren más convenientes según el perfil que quieren formar, sin embargo, esto no significa que las autoridades universitarias pueden ignorar el proceso de evaluación y aprobación de los planes de estudio emitido por la Dirección Nacional de Educación Superior. Al estudiar dicha ley se realiza un análisis de los siguientes rubros:

Creación de nuevos planes de estudios: Según la Ley de Educación Superior en el Art. 10.- Las instituciones de educación superior someterán a la aprobación de la Dirección Nacional de Educación Superior sus planes y programas de estudio. Esto se puede comprobar en los siguientes artículos:

Art. 11.- El examen de los planes y programas de estudio, la Dirección Nacional de Educación Superior respetará la libertad de cátedra establecida para las Instituciones de Educación Superior, así como la calidad de Institución acreditada, según fuere el caso. No se autorizará a las instituciones de educación superior nuevos planes y programas de estudios.

En el Art. 14. Establece que las instituciones de educación superior no podrán comenzar a impartir las nuevas carreras o asignaturas sin previa autorización de la Dirección Nacional de Educación Superior que constate el cumplimiento de los requisitos señalados en este Reglamento. Cuando se tratare de carreras con planes de estudio en que se aplicaren sistemas de créditos académicos de superior exigencia al sistema de unidades valorativas y, en consecuencia, con una duración menor de lo establecido en la Ley de Educación Superior, dichos planes de estudio deberán ser sometidos a la opinión del Consejo de Educación Superior. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2004).

En el caso de la Universidad de El Salvador, en el Art. 18 establece que: Atendiendo a su autonomía y por contar con ley orgánica propia, aprobarán la creación de sus dependencias académicas, elaborarán y aprobarán sus planes y programas de estudio de conformidad con la misma, pero deberán hacer publicar los acuerdos de aprobación de estos en el Diario Oficial, de conformidad al Art. 75 de la Ley y solicitarán a la Dirección Nacional de Educación Superior su registro. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2012).

Evaluación y actualización de los planes de estudios: Conforme a la Ley de Educación Superior todas las instituciones de educación superior privadas y públicas, acreditadas y no acreditadas tienen el deber de solicitar a la Dirección Nacional de Educación Superior la autorización para actualizar los planes y programas de estudio, esto se evidencia a través del siguiente artículo:

En el Art. 21.- Las instituciones de educación superior privadas acreditadas y no acreditadas deberán someter a autorización de la Dirección Nacional de Educación Superior sus planes y programas de estudio actualizados, de acuerdo con lo establecido en los criterios para la evaluación de Planes de Estudio en actualización, previo a la finalización del plazo por el cual se les autorizó el impartir dicho plan y programas de estudios académicos. Para el caso de las instituciones estatales con ley orgánica propia, deberán presentar sus planes y programas de estudio actualizados con base en los criterios para la evaluación de Planes de Estudio en actualización para efectos de registro; sin embargo, podrán realizarse observaciones si se encontraran deficiencias de carácter académico u otros aspectos que contraríen a la Ley. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2004).

3.1.1.3. Ley de la Carrera Docente

Dicha ley busca garantizar que los docentes estén inscritos en el Registro Escalonario del Ministerio de Educación, asegurando la estabilidad laboral, como medio para lograr una educación de calidad. Además de informar los derechos y obligaciones de los docentes en todos los niveles educativos, en esa lista de los derechos menciona que los educadores pueden participar en la elaboración de planes de estudio.

Esto se puede verificar en el Art. 30. Son derechos de los educadores: tener participación consultiva, directamente o por medio de sus organizaciones gremiales, en la elaboración de los planes de estudio y en los distintos aspectos de importancia para la educación. (Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador, 2003, p. 9).

3.1.1.4. Desconocimiento total y parcial de las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las IES según los criterios básicos presentados por el MINEDUCYT

Luego del análisis de las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las IES, identificadas por los docentes y estudiantes de la MFDU, se realiza un estudio exhaustivo de otras leyes que inciden en el funcionamiento de las universidades en el país.

3.1.1.4.1. Política Nacional de Educación Superior de El Salvador

Aprobada en el 2021 y está enmarcada en los siguientes ejes:

- Incrementar el acceso de la población a la educación superior.
- Apostar a la formación integral de calidad creando las condiciones necesarias para el desarrollo profesional sistémico.
- Incrementar la competitividad de los profesionales.
- Alcanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando la innovación, la incidencia y función de la educación superior en las necesidades sociales y económicas del país.

La relación entre dicha política y las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las IES es:

- Establece como primera estrategia, la participación efectiva de las IES como agentes de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad, esto a través del desarrollo de programas que resuelvan los problemas y las necesidades del país.
- La segunda estrategia está enmarcada en la implementación de programas formativos que promuevan la investigación, proyección social para el desarrollo de las habilidades en el arte, la cultura, los valores, la ciudadanía, la sostenibilidad

planetaria, el emprendimiento y la innovación; y el hábito de la lectura. (Gobierno de El Salvador, 2018, p. 23).

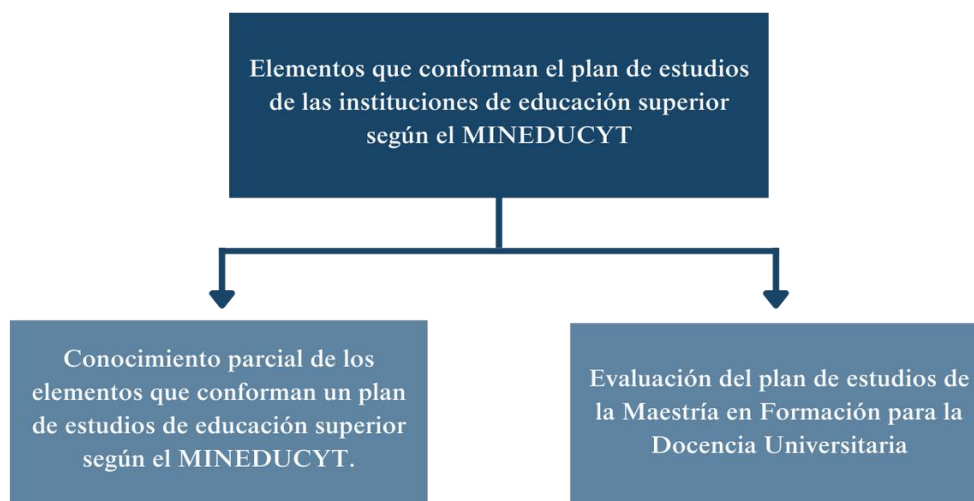
3.1.1.4.2. Criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico superior (IES)

Dicho documento representa una guía con criterios claros que deben cumplir los planes y programas de estudio para todos los grados académicos que imparten las IES en el país. La normativa fue elaborada en conjunto con autoridades de las Instituciones de Educación Superior (IES), tomadas al azar, y personal técnico-administrativo de la Gerencia de Desarrollo Académico de la Dirección Nacional de Educación Superior del MINED. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2014).

3.1.2. Elementos que conforman el plan de estudios de las instituciones de educación superior según el MINEDUCYT

Figura 3:

Evaluación de los elementos de un plan de estudio de las IES, según el MINEDUCYT.



Nota: El esquema representa la relación entre el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes y docentes de la MFDU con relación a los elementos que conforman un plan de estudios de las IES, según el MINEDUCYT. Por otra parte, se realiza la evaluación del Plan de Estudios de dicha maestría.

Los criterios que establece la normativa Criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico superior (IES) son:

- Generalidades: Logo, nombre de la IES, unidad responsable, identificación del plan, nombre completo de la carrera y año que representa.
- Índice.
- Generalidades de la carrera: Nombre, requisitos de ingreso, título a otorgar, duración en años y ciclos, número de asignaturas que conforman la carrera, número unidades Valorativas de la carrera, modalidad educativa, sede y centro regional donde se impartirá, ciclo y año de inicio, vigencia del plan y unidad Responsable (facultad, departamento, escuela, según la organización de la IES)
- Justificación y objetivos de la carrera.
- Perfil que se pretende formar, entre ellas las áreas de formación y desempeño.
- Organización del pensum: Asignaturas por áreas de formación, cuadro resumen por áreas de formación, cuadro resumen de pensum, malla curricular, códigos de las asignaturas con mismo nombre, contenido en sus facultades y carreras, en caso de que la IES otorgue equivalencias de créditos académicos por Unidades Valorativas, deberá presentar el análisis correspondiente, plan de absorción, Las asignaturas del ciclo extraordinario presentarán las siguientes condiciones:
 - a) Las IES según la LES, deberán programar una carga académica de hasta seis unidades valorativas, dependiendo de la naturaleza y profundidad de la asignatura;
 - b) Han de estar debidamente identificadas;

c) Las asignaturas del ciclo extraordinario serán aquellas que, por su naturaleza, no requieren de un período prolongado de actividad académica, y deberán establecerse en el respectivo Plan de Estudio.

- Cuadro resumen por áreas de formación: Presenta las asignaturas o módulos por áreas de formación, nombre de la carrera, áreas de formación, número de asignaturas, unidades valorativas, presenta total de horas y contiene la carga académica expresada en porcentajes por área de formación.
- Cuadro resumen del pensum de la carrera: Muestra el cuadro resumen del pensum de la carrera, detalla número de orden de las asignaturas o módulos, aparece el código de cada asignatura o módulos, presenta las áreas de formación, indica prerrequisito por asignatura o módulo, horas teóricas semanales, horas prácticas semanales, el número de horas a estudiar por asignatura o módulo y las unidades valorativas por asignatura o módulo.
- Plan de absorción: Presenta una matriz con el detalle de los cambios del plan, detalla alternativas de transición que se le presentará a los estudiantes con la actualización del plan.
- Ciclos extraordinarios: programa asignaturas de hasta 6 U.V. dependiendo de la naturaleza del módulo, asignaturas identificadas.
- Sistema de evaluación: Explica el sistema general de evaluación a aplicar de acuerdo con la modalidad de entrega, presenta la nota mínima de aprobación, el sistema de evaluación del plan se basa de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la IES, el sistema de evaluación es congruente con el enfoque de competencias.
- Egreso y graduación: Se detallan las alternativas que deberá cumplir un estudiante que no logre el CUM establecido para poder graduarse, define los requisitos que cada estudiante debe cumplir para graduarse, los requisitos están acordes a la LES, los requisitos están acordes al Reglamentos respectivos de la IES.

- Autorizaciones especiales: La carrera requiere la aprobación de una Junta de Vigilancia u otra institución gubernamental, se anexa el documento comprobatorio de dicha aprobación.
- Plazo de actualización: Presenta el período de actualización del Plan de Estudios de acuerdo con la Ley de Educación Superior.
- Programa de asignaturas: Como primer punto se encuentran las generalidades, donde se toma en cuenta el nombre de la asignatura o módulo, número de orden, código, nombre del prerrequisito que tiene la asignatura o módulo, número de horas, cantidad de horas teóricas/ semanales, lugar donde se va a impartir, duración del ciclo en semanas, duración de la clase, unidades valorativas de cada asignatura, ciclo al que pertenece y si todos los elementos coinciden con los presentados en la malla curricular. En segundo lugar, se encuentra la descripción de la asignatura o módulo, retomando la problemática que se pretende solucionar y las competencias que se desarrollarán. En tercer lugar, los objetivos generales y específicos. En cuarto lugar, los contenidos de la asignatura o módulo, presentando los contenidos con su temática fundamental y las temáticas están agrupadas en Unidades Didácticas, las unidades temáticas presentan su nombre, relación entre las temáticas y las competencias a desarrollar. En quinto lugar, las estrategias metodológicas donde se enuncia la metodología para desarrollar el programa. En sexto lugar, los criterios de evaluación, se presentan los indicadores de logro a alcanzar, los criterios de evaluación de los aprendizajes deben estar en consonancia con la evaluación de la competencia señalada en el programa. En séptimo lugar, las referencias bibliográficas, donde se indica el listado de todos los recursos académicos recomendados para el curso de la asignatura o módulo, los cuales pueden ser digitales, virtuales e impresos. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2014, p.26).

3.1.2.1. Conocimiento parcial de los elementos que conforman un plan de estudios de educación superior según el MINEDUCYT

Los docentes y estudiantes de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria tienen un conocimiento básico sobre los elementos que conforman el plan de estudios, esto según los requisitos que establece el MINEDUCYT. Entre los elementos identificados están:

- Generalidades de la carrera: Nombre, requisitos de ingreso, título a otorgar, duración en años y ciclos, número de asignaturas que conforman la carrera, número unidades Valorativas de la carrera, modalidad educativa, sede y centro regional donde se impartirá, ciclo y año de inicio, vigencia del plan y unidad Responsable (facultad, departamento, escuela, según la organización de la IES).
- Justificación y objetivos de la carrera.
- Sistema de evaluación de los aprendizajes.
- Perfil de ingreso y egreso.

Entre los elementos que desconocen y que son fundamentales en los planes de estudio son: índice, organización del pensum, cuadro resumen por áreas de formación, cuadro resumen del pensum de la carrera, plan de absorción, ciclos extraordinarios, autorizaciones especiales, plazo de actualización y el programa de estudios.

Conocer la estructura y el orden de dicho documento le brinda al estudiante la dirección y la seguridad de los requisitos que debe cumplir para poder obtener un título universitario y ser un profesional. En el caso de los docentes les permite conocer los objetivos de la carrera, el perfil que se busca, las competencias que se desean alcanzar, los contenidos que se deben enseñar y a partir de estos datos puede seleccionar estrategias de enseñanza adecuadas, además establecer un sistema de evaluación diverso acorde a las necesidades de formación de los estudiantes.

3.1.2.2. Plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria

Al tener claro los elementos que debe cumplir un plan de estudios de una carrera universitaria, según los criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados al accionar académico de las instituciones de educación superior, elaborado por la Dirección Nacional de Educación Superior del MINEDUCYT, se realizó un análisis y evaluación de la estructura del Plan de Estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria de la UES, encontrando los siguientes hallazgos:

El Plan de Estudios de la MFDU cumple de forma parcial con los elementos exigidos por dicha normativa, los cuales se evidencian en las tablas 1,2 y 3. En la tabla 1, se presenta la evaluación de los aspectos generales del Plan de Estudio de la MFDU, en la tabla 2, se presenta la evaluación de los principales elementos de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria. Al final de cada tabla se encuentran las notas, donde se hace énfasis en las observaciones que deben subsanarse para que el Plan de Estudios de la MFDU cumpla con los requisitos establecidos por el MINEDUCYT.

Tabla 1

Evaluación de aspectos generales del plan de estudio de la MFDU según el MINEDUCYT.

Elementos que exige el MINEDUCYT	Plan de estudio de MFDU		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Portada: logo, nombre de la IES, unidad responsable, identificación del plan, nombre completo de la carrera y año que representa.	X		
¹Índice: apartados y subapartados, las páginas están impresas a doble cara, las páginas están numeradas correlativamente y presentan encabezado, presenta uniformidad en el tipo de fuente y está justificado, detalles de anexos y presenta el listado de los especialistas que participaron en el diseño curricular del Plan de Estudio.		X	
²Referencias bibliográficas: indica las referencias bibliográficas recomendadas para la asignatura, se presentan la cantidad de títulos de acuerdo con la LES, presenta sitios web y recursos digitales, la bibliografía está citada de acuerdo a normas Internacionales.		X	

Nota: ¹El índice cumple parcialmente con los elementos que exige el MINEDUCYT porque se reflejan los temas principales, pero, no los subtemas, las páginas no tienen encabezados, no hay uniformidad en el tamaño de la letra y no presentan el listado de los especialistas que participaron en el diseño curricular del plan de estudio.

²Las referencias bibliográficas cumplen de forma parcial porque se ven reflejadas sólo referencias de libros de texto, más no fuentes virtuales o digitales y no han utilizado un formato internacional estandarizado y actualizado (por ejemplo, las normas APA).

Tabla 2*Evaluación de los principales elementos de la carrera según el MINEDUCYT.*

Elementos que exige el MINEDUCYT	Plan de Estudio de MFDU		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
¹Generalidades: Nombre de la carrera, requisitos de ingreso, título a otorgar, duración en años y ciclos, número de asignaturas, número de UV., modalidad educativa, sede y centro regional donde se impartirá, año y año de inicio, unidad responsable.		X	
²Cuadro de resumen por áreas de formación: nombre de la carrera, nombre de las asignaturas, áreas de formación, número de asignaturas, unidades valorativas, totalidad de horas por área de formación y la carga académica en porcentajes por área de formación.		X	
³Cuadro resumen del pensum de la carrera: presenta la malla curricular, detalla las asignaturas, orden, código, prerrequisito, número de horas por cada asignatura, horas semanales y mensuales, unidades valorativas.		X	
Plan de absorción: Presenta una matriz con el detalle de los cambios significativos del Plan, detalla alternativas de transición que se le presentará a los estudiantes con la actualización del plan, está colocado antes de los programas de estudio.	X		
⁴Ciclos extraordinarios: programación de asignaturas de hasta 6 U.V., las asignaturas de los ciclos están debidamente identificadas, las asignaturas no requieren de períodos prolongados de estudio.			X
⁵Sistema de evaluación de los aprendizajes: presenta el sistema general de evaluación, nota mínima de aprobación, sistema de evaluación del	X		

plan se basa en el Reglamento de Evaluación de la IES y es coherente con el enfoque de competencias.

Egreso y graduación: presenta alternativas para alcanzar el 8.0 de CUM, requisitos para la graduación de acuerdo con la LES y reglamento de la UES. X

Autorizaciones especiales: la institución depende de un ente gubernamental, documento oficial de aprobación. X

Plazo de actualización: presenta el período de actualización del Plan de Estudios de acuerdo con las LES X

Nota: ¹Los aspectos generales de la carrera cumple parcialmente con la normativa porque no presenta el ciclo de inicio, la vigencia y los responsables del plan de estudio.

²Cuadro resumen por áreas de formación: presenta las áreas cognitivas y hace falta la descripción de otras áreas de formación, en las áreas de formación presenta el nombre de la maestría, presenta las áreas de formación, pero no está su explicación, presenta las asignaturas que se relacionan en un área de formación, pero no el número total por cada área y la totalidad de horas por asignaturas específicas, no por áreas de formación.

³No muestra el cuadro resumen del pensum de la carrera, el número de orden de las asignaturas o módulos, el código de cada asignatura o módulos, las Áreas de Formación, el nombre de cada asignatura o módulo, no indica prerrequisito por asignatura o módulo.

⁴En los ciclos extraordinarios: no programan asignaturas de hasta 6 U.V., dependiendo de la naturaleza y profundidad de la asignatura o módulo, las asignaturas de los ciclos no están identificadas, no presenta ninguna información sobre ciclos extraordinarios.

⁵En los sistemas de evaluación de los aprendizajes: no explica el sistema general de evaluación a aplicar de acuerdo con la modalidad de entrega, la nota mínima de aprobación, el sistema de evaluación del Plan se basa de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la IES.

⁶En el plazo de actualización: el plan de estudios se evaluará con los docentes, facilitadores, estudiantes y comité académico de la Escuela de Posgrado, ello servirá para la elaboración del plan de mejora del programa. No hace énfasis en el tiempo en específico.

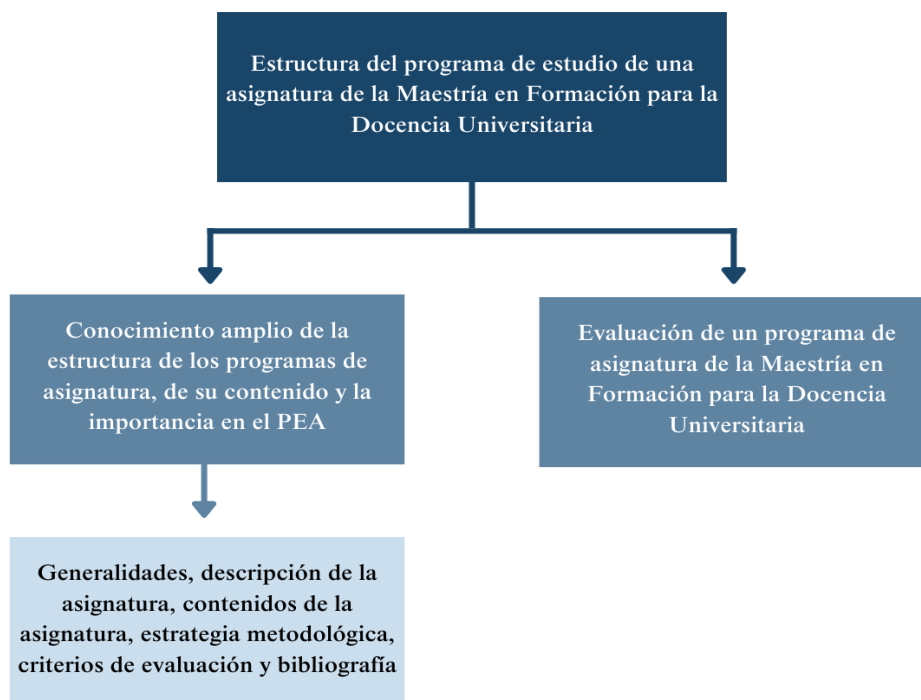
Luego de haber evaluado la estructura del plan de estudio según el MINEDUCYT, se presenta un segundo apartado, donde se realiza una comparación del Plan de Estudio de la MFDU en contraste con la normativa que establece el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador.

Según los datos obtenidos en la comparación se deduce que el Plan de Estudios de la MFDU cumple de forma parcial con el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, este resultado se debe a que dicho documento no presenta la descripción de la carrera, la descripción de recursos e infraestructura disponible, el perfil del docente, la malla curricular, el sistema de prerequisites o correquisitos y falta la información sobre el ciclo extraordinario, esto se puede evidenciar en la tabla 3.

3.1.3. Estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU

Figura 4:

Evaluación de los elementos que conforman un programa de estudio de la MFDU.



Nota: El esquema representa la estructura que tiene un programa de estudio de las carreras universitarias según la población entrevistada en comparación con la estructura de un programa de estudio de la MFDU según el MINEDUCYT.

En este apartado se busca evaluar el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes y docentes de la MFDU sobre la estructura de un programa de estudio, según la experiencia de cada uno. Luego se realiza una evaluación de un programa de estudio tomado al azar, de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, tomando en consideración la normativa del MINEDUCYT.

3.1.3.1. Contenido del programa de estudio e importancia para el PEA

Los docentes y estudiantes de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria tienen un pleno conocimiento de la estructura que debe cumplir un programa de estudio de educación superior y describen perfectamente cada uno de los elementos.

Además, opinan que hay diversos estilos de programas estudios en las diferentes facultades, tanto en pregrado, como en posgrado, pero, todos cumplen con lo establecido en la ley orgánica de la UES y que estos pueden ser actualizados por el docente que imparte la materia, por lo tanto, se puede abordar los temas de manera más actualizada para que el futuro profesional tenga las competencias necesarias que el mercado laboral y la sociedad requieren.

Los elementos del programa de estudio que identificaron son los siguientes:

- Generalidades: nombre de la asignatura, número de orden, código, prerrequisito de la asignatura, número de horas, cantidad de horas teóricas / semanales, lugar donde se va a impartir, duración del ciclo, duración de la clase, unidades valorativas de la asignatura, ciclo al que pertenece, docente que la impartirá, modalidad en la que se va a impartir, hora y días que se va a impartir, hora de la asesoría.

- Descripción de la asignatura, donde se presenta una breve información sobre la materia que el docente impartirá.
- Contenidos que se van a desarrollar, estos representados por unidades didácticas.
- Metodología que se desarrollará, donde el docente informa al estudiante cuáles serán las estrategias de enseñanza y el método de enseñanza.
- Sistema de evaluación: el docente presenta cómo y cuáles serán las evaluaciones, las ponderaciones, fechas de entrega, sistema que va a utilizar para ponderar cada actividad.
- Referencias bibliográficas: donde se presentan todas fuentes de información consultadas por el docente y las que recomienda leer a los estudiantes.

En cuanto a la importancia del programa de estudio en el proceso de enseñanza y aprendizaje es que dicho documento representa el orden de los pasos y contenidos que se impartirán a lo largo del ciclo de estudio y es una forma de orientar al estudiante. Además, proporciona al docente la información necesaria para la planificación de las clases.

3.1.3.2. Programa de la asignatura de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria

La evaluación del programa de estudio de la MFDU se hizo tomando en cuenta los criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados al accionar académico de las instituciones de educación superior del MINEDUCYT. Dicho proceso está representado a través de la tabla 3, haciendo uso de la técnica de la escala de Likert, estableciéndose así, 3 valores como parámetros para verificar su cumplimiento. Llegando a la conclusión que el programa de estudio que fue tomado al azar para su evaluación cumple de forma parcial con los requisitos establecidos.

Como segundo apartado se presenta un cuadro comparativo de la estructura del programa de estudio de la MFDU que fue tomado al azar en contraste con la estructura

que establece el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador, donde se comprueba que dicho programa si cumple con la normativa interna de la institución educativa, esto se puede evidenciar en la tabla 5.

Tabla 3:

Evaluación de un programa de asignatura de la MFDU según el MINEDUCYT

Elementos que exige el MINEDUCYT	Plan de estudio de MFDU		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
¹Generalidades: nombre de la asignatura, orden, código respectivo, prerrequisito de la asignatura, número de horas que se desarrollará por ciclo, cantidad de horas teóricas y horas prácticas semanales, sede y centro donde se impartirá, duración del ciclo en semanas, duración de la hora clase, cantidad de unidades valorativas de la asignatura, ciclo académico al que pertenece, los elementos coinciden con la malla curricular.		X	
Descripción de asignatura: expresa en qué consiste la asignatura, describe la situación problemática a la cual se pretende dar respuesta, las competencias que desarrollará el estudiante en esa área de formación presentan la unidad de competencia en la asignatura en un área de formación de la carrera.	X		
Contenidos de la asignatura: indica los contenidos con su temática fundamental, las temáticas están agrupadas en unidades didácticas, la unidad didáctica presenta el nombre correspondiente, las temáticas se relacionan con las competencias planteadas.	X		
Metodología: enuncia la metodología y es coherente para el desarrollo de las competencias.	X		
²Criterios de evaluación: Presenta indicadores de logro a alcanzar, criterios de evaluación de los aprendizajes y la consonancia con la evaluación de la competencia señalada en el programa.		X	

³**Referencias:** Presenta las referencias bibliográficas recomendadas para la asignatura, cantidad de títulos de acuerdo con la LES, se sugiere sitios Web (bases de datos, bibliotecas virtuales, recursos digitales) y la bibliografía se presenta bajo la Norma APA.

X

Nota: ¹La evaluación de los aspectos generales del programa de estudio no presenta la sede donde se impartirá, el tiempo que dura la clase, el ciclo al que pertenece la asignatura. ²Los criterios de evaluación no detallan los recursos para realizar la evaluación diagnóstica. ³No presenta referencias bibliográficas de bases de datos o recursos digitales y la bibliografía no cumple con las normas APA.

Tabla 4:

Cuadro comparativo: Estructura del Programa de Estudio de la MFDU según normativa de la UES.

Estructura del Programa de Estudios de la MFDU	Estructura del programa de estudios según el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES
El programa de estudio presenta: datos generales, tales como: Institución, Facultad, Escuela, Departamentos, Carrera, Código de la carrera, nombre de las unidades de aprendizaje, nivel en ciclo académico, prerequisites, unidades valorativas; duración del ciclo (semanas y horas de trabajo), hora clase, nombre del docente que imparte la unidad de aprendizaje	Datos generales, tales como: Institución, Facultad, Escuela, Departamentos, Carrera, Código de la carrera, nombre de las unidades de aprendizaje, nivel en ciclo académico, prerequisites, unidades valorativas; duración del ciclo (semanas y horas de trabajo), hora clase, nombre del docente o docentes que imparten la unidad de aprendizaje, coordinador de la Unidad de Aprendizaje si requiere
El programa de estudio presenta la descripción general de la asignatura	Descripción general de la unidad de aprendizaje
El programa de estudio presenta los objetivos de la asignatura	Objetivos de la unidad de aprendizaje
El programa de estudio presenta los	Contenidos por unidad o bloques temáticos

contenidos por unidad

El programa de estudio presenta las estrategias, actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje	Estrategias, actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje
El programa de estudio presenta actividades fuera del aula de clase	Actividades ex aula
El programa de estudio presenta el sistema de evaluación	Sistema de evaluación
El programa de estudio presenta las referencias bibliográficas recomendadas	Bibliografía

Nota: Universidad de El Salvador. Legislación Universitaria, Libro segundo: Recopilación Académica. (Universidad de El Salvador, 2017, p. 324).

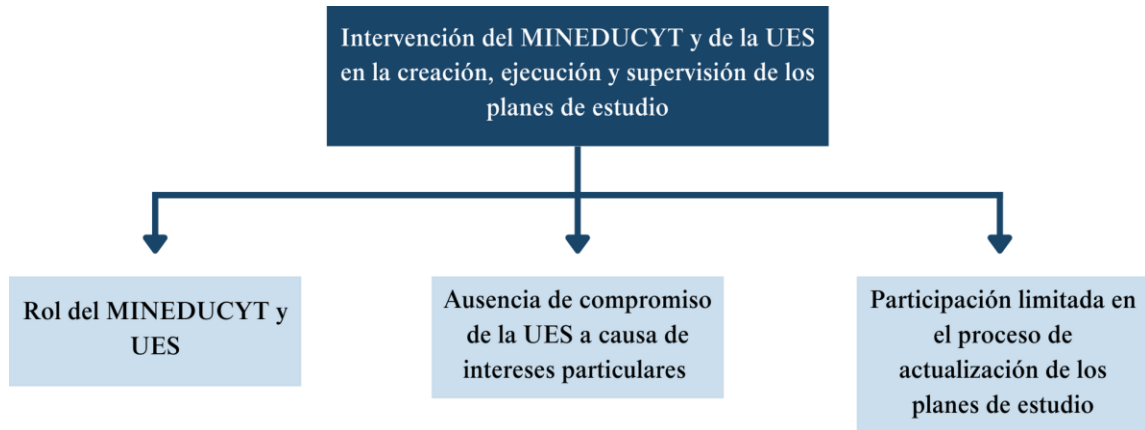
3.2. MARCO NORMATIVO DEL MINEDUCYT PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Anteriormente se identificaron y se presentaron las normativas que regulan los procesos de creación, ejecución y supervisión de los planes de estudio de las IES en El Salvador. En este apartado se presenta un análisis a partir de las valoraciones que hacen los docentes y estudiantes de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

3.2.1. Intervención del MINEDUCYT y de la UES en la creación, ejecución y supervisión de los planes de estudios

Figura 5:

Participación del MINEDUCYT y de las autoridades de la UES en el accionar de los planes de estudio.



Nota: El esquema representa el nivel de participación de las autoridades del MINEDUCYT y de la UES en la creación, ejecución, actualización, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes de estudio de las diferentes carreras universitarias.

Según la población entrevistada el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de El Salvador “MINEDUCYT” interviene solamente en el proceso de llenar y presentar los formularios que son exigidos para la creación de una nueva carrera universitaria y la aprobación de los planes de estudio, luego se desvinculan del proceso de actualización. Por lo que se puede deducir que la intervención del MINEDUCYT es muy limitada.

En el caso de la Universidad de El Salvador “UES”, la población estudiantil y docente opina que no se visualiza un verdadero compromiso de esta casa de estudio por intereses particulares de cada autoridad. Por otra parte, hacen hincapié que la institución se vale de la autonomía amparada en el cuerpo normativo de la Ley General de Educación Superior.

3.2.1.1. Rol del MINEDUCYT y la UES

Según el portal web del MINEDUCYT la Dirección Nacional de Educación Superior es responsable de:

Garantizar un Sistema de Educación Superior pertinente y de calidad que responda a la visión estratégica de desarrollo del país. Entre las acciones a realizar se tiene:

- a) La implementación de la Política Nacional de Educación Superior:
- b) Participación efectiva de las IES como agentes de vinculación entre la Academia, el mundo laboral y la sociedad;
- c) Promoción de estudios y movilidades de posgrado de docentes universitarios;
- d) Apoyo a las Instituciones de Educación Superior para el fomento de la Investigación e innovación; y
- e) Acreditación de instituciones, carreras de Educación Superior y documentos legales (títulos), entre otras acciones. (Fortalecimiento de la Educación Superior. - Ministerio de Educación, 2022).

Al indagar sobre las funciones específicas del MINEDUCYT en los procesos que rigen la creación, ejecución, supervisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de las diferentes carreras universitarias de las UES, se identifica en la normativa titulada “Criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico superior (IES)”, donde se puede destacar literalmente lo siguiente:

El documento describe y orienta las etapas del diseño de los planes de estudio articulados del ámbito de la Educación Técnica y Tecnológica. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2014).

Es decir, el documento es una guía de todos los elementos que debe cumplir un plan de estudios de las IES, dependiendo del área de especialidad, modalidad y naturaleza de enseñanza.

Según la normativa el rol del MINEDUCYT a través de la Dirección Nacional de Educación Superior DNES es comprobar que los planes de estudio cumplan con una lista de requerimientos para la aprobación, creación y seguimiento de una carrera universitaria, por otra parte, no especifica detalles sobre el proceso de actualización de los planes de estudio.

Al consultar el portal de transparencia del MINEDUCYT, las funciones de la DNES son:

- Representar al Ministerio de Educación, a nivel nacional e internacional, como responsable directo de la educación superior de El Salvador.
- Crear, orientar, apoyar, implementar y dar seguimiento a las Políticas Educativas Nacionales en Educación Superior
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Educación Superior y sus Reglamentos
- Planificar, coordinar y controlar las actividades técnicas y operativas encaminadas al desarrollo y mantenimiento de la calidad de las instituciones de Educación Superior (IES) (Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador, 2018, p 49).

Aunque las funciones del MINEDUCYT se describen de forma general, básicamente se encarga de la verificación de todos los documentos para legalizar el proceso de creación y actualización de los planes de estudios de las IES. El ministerio de educación no interviene en los procesos internos de las actualizaciones, es decir, de los objetivos, metodología, temáticas, sistema de evaluación, entre otros, puesto que esas funciones las delegan a las autoridades de cada centro de educación superior.

En cuanto al rol de la UES, se consultó la normativa institucional, específicamente la recopilación académica, en el título 6, capítulo 1, Art.90 y 91, que trata sobre la aprobación de un plan de estudios para una nueva carrera universitaria, donde se especifica:

Los planes de estudio de las carreras que administra la Universidad de El Salvador deberán ser aprobados por el Consejo Superior Universitario a propuesta de la respectiva Junta Directiva, quien los aprobará, previo dictamen favorable de la respectiva Asamblea General del Personal Académico y asesoría de la Comisión Curricular de la Facultad respectiva.

Este proceso deberá ser acompañado por la Unidad de Desarrollo Curricular de acuerdo con sus atribuciones.

La Secretaría de Asuntos Académicos por medio de la Unidad Curricular, verificará, el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento con relación a la estructura de Planes de estudio, previo a su aprobación por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 91. Una vez aprobados los Planes de Estudio, la Secretaría General de la Universidad de El Salvador, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica, deberá mandarlos a publicar en el Diario Oficial, registrarlos en el Ministerio de Educación y remitir un ejemplar firmado y sellado a la Secretaría de Asuntos Académicos para su respectivo registro institucional, al Archivo Central y a las Administraciones Académicas de las Facultades vinculadas con la administración de esas carreras. (Universidad de El Salvador, 2017, p. 323).

3.2.1.2. Ausencia de compromiso de la UES a causa de intereses particulares

La población entrevistada opina que:

- La Universidad de El Salvador valiéndose de su autonomía no responde a la normativa que establece el MINEDUCYT.
- El MINEDUCYT no ejerce ningún tipo de presión o control en las actualizaciones de los planes de estudio de la UES. Ante dicha situación, se considera necesario que el Ministerio de Educación brinde seguimiento al proceso de actualización para garantizar una educación actualizada, de calidad y pertinente a las necesidades actuales del país.
- No existe un verdadero compromiso de la UES a causa de intereses particulares. Esto se debe a que cada grupo directivo que llega a dirigir a la UES buscan mejorar sus propias condiciones, o buscan participar en actividades políticas del país, actividades de protocolo, entre otras, y no cumplen su función principal, que es garantizar una educación de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral.

3.2.1.3. Participación limitada en el proceso de actualización de los planes de estudio

Con la información recopilada y analizada, se evidencia que no hay un verdadero interés, ni compromiso en la actualización de los planes de estudio, esto por parte de las autoridades del Gobierno de El Salvador (MINEDUCYT) y de las autoridades internas (UES).

Según Laura Elena Rojo:

La evaluación de un plan de estudios tiene que asumirse como un proceso institucional, sistemático, riguroso, crítico y reflexivo, que permita, a través de distintas metodologías y fuentes de información, recopilar evidencias sobre sus distintos componentes, emitir juicios de valor acerca de éstos y, a partir de ello, orientar la toma de decisiones con el fin de mejorarlo. (Rojo Chávez et al., 2018, p. 1).

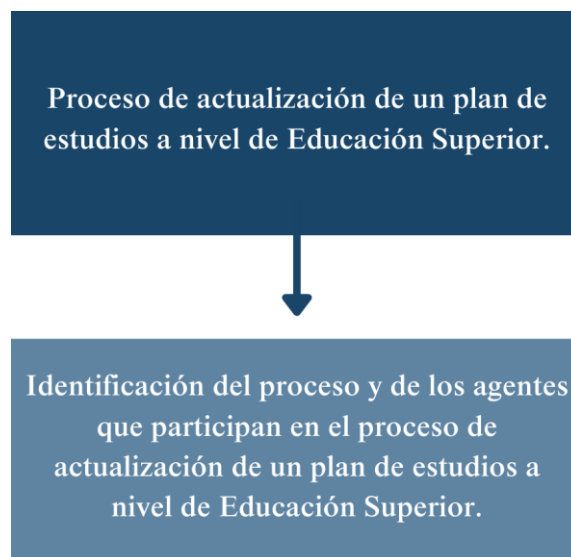
El proceso de actualización es necesario hacerlo, porque con el avance constante de la tecnología, creación de nuevas teorías, inventos científicos, leyes que se aprueban los planes de estudio quedan desactualizados y pueden no responder a las necesidades que la sociedad desea satisfacer.

Por otra parte, la actualización permite enfrentar los problemas o cambios socioculturales y económicos que enfrenta la humanidad, permite proponer alternativas o tomar decisiones acertadas, por ese motivo los planes de estudio deben ser dinámicos y flexibles.

3.2.2. Proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior

Figura 6:

Identificación de los elementos más importantes para actualizar un plan de estudio de las IES.



Nota: El esquema representa los elementos más importantes que la población entrevistada consideró para la actualización de un plan de estudio de una institución de educación superior en El Salvador.

La población entrevistada manifestó que para la actualización del plan de estudio es necesario hacer un diagnóstico, el cual brindará una descripción de la situación actual de la carrera.

El diagnóstico facilita la información más importante para poder elaborar un FODA, destacando así las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Otro aspecto importante para la evaluación del plan de estudio es que la población debe estar conformada por: directores, docentes, estudiantes activos, egresados y graduados, empleadores de empresas privadas y públicas del país, investigadores, curriculistas y especialistas internacionales, esto con el fin de brindar información pertinente, objetiva y enriquecedora para el diagnóstico y una actualización idónea de plan. En el proceso de actualización es indispensable que la comisión curricular conozca el perfil del profesional que se desea formar, el marco legal del sistema educativo a nivel nacional e institucional.

Según la información recopilada por los entrevistados, se identifica que existe un bajo conocimiento acerca del proceso y de los agentes que intervienen en la actualización del plan de estudio.

3.2.2.1. Identificación del proceso y de los agentes que participan en el proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior

Los docentes y estudiantes entrevistados hacen una descripción amplia sobre el proceso de actualización del plan de estudios. Hacen referencia a una evaluación diagnóstica preliminar o un FODA que permita conocer las valoraciones de los agentes educativos más importantes que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje (directivos, docentes, estudiantes activos y egresados, empleadores externos, curriculistas e investigadores), esto para evaluar la factibilidad de realizar la actualización y su implementación.

En cuanto a las normativas de la UES, en el proceso de actualización de los planes de estudio, se pueden identificar las siguientes fases:

- **Planificación:** los directores y junta directiva seleccionan y nombran a la comisión curricular, el cual está compuesto por un especialista en educación, un curriculista, dos docentes especialistas en el área de la especialidad y dos estudiantes, quienes realizarán un plan de trabajo con su respectivo diseño metodológico de evaluación curricular, método de difusión y presupuesto. Dicho documento se presenta a la junta directiva para su aprobación.
- **Diagnóstico:** se determina la situación actual del plan de estudios, esto a través de técnicas de evaluación que permitan conocer las valoraciones que tienen los estudiantes, docentes y especialistas acerca del plan de estudio. Las formas de evaluación pueden ser:
 - **Grupos focales:** el cual consiste en una entrevista grupal, donde los responsables del proceso de evaluación del plan de estudio realizan y presentan una guía de preguntas abiertas para identificar y coleccionar la información necesaria que describa ampliamente los aciertos y desaciertos de dicho plan.
 - **Talleres consultivos o mesas redondas:** muy parecido a los grupos focales, porque se establecen una guía de preguntas abiertas que se van a dirigir a las participantes de la evaluación, con el fin de saber las posibles fallas del plan de estudio en la práctica educativa.

Cualquier técnica que se utilice, debe ser enriquecedora en información, debe cumplir con el objetivo de identificar cómo está funcionando el plan de estudio en la práctica educativa, qué conceptos ya no son aplicables según el avance de la ciencia y la tecnología, qué necesidades educativas están deficientes en los planteamientos teóricos de dicho plan, entre otros elementos.

- **Análisis de los resultados obtenidos:** la comisión curricular se encarga del análisis y sistematización de la información obtenida en el diagnóstico, esto permitirá la

presentación y discusión de los resultados, estableciendo así, líneas estratégicas para la toma de decisiones.

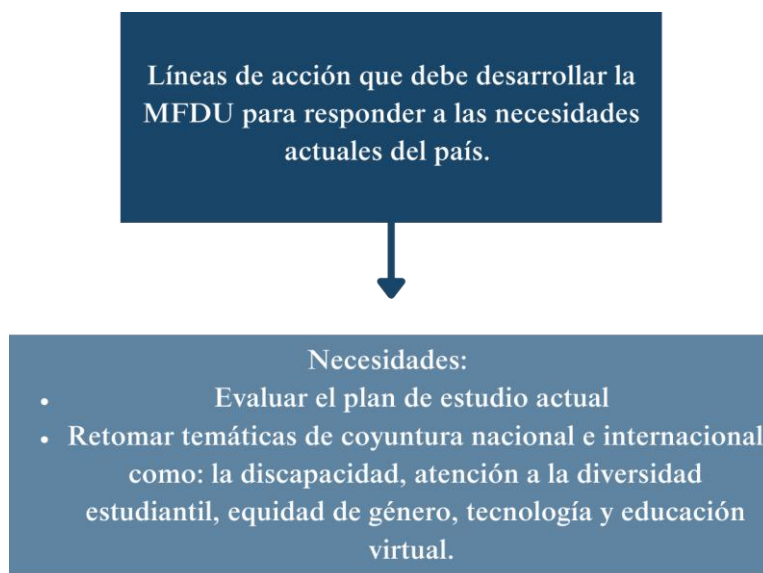
- Actualización del plan de estudio: para dicha fase se toma en cuenta los resultados obtenidos y se realiza un análisis coyuntural, tomando en cuenta las necesidades ambientales, sociales, culturales y tecnológicas para establecer un plan de acción de actualización e innovación del plan de estudio.

Después de haber elaborado la propuesta para la actualización del plan de estudio, este pasa a aprobación de Junta Directiva, a la Unidad de Desarrollo Curricular, al Consejo Superior Universitario, a Secretaría General y finalmente se publica en el Diario Oficial. (Comisión Técnica de Gestión Curricular, 2023).

3.2.3. Líneas de acción que debe desarrollar la MFDU para responder a las necesidades actuales del país

Figura 7:

Líneas estratégicas para la actualización del Plan de Estudio de la MFDU.



Nota: El esquema representa las líneas de acción propuestas por la población entrevistada, para la posible actualización del Plan de Estudio de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

Los entrevistados hacen énfasis en fortalecer los contenidos en el plan de estudios referentes a tecnología educativa, fomentar la investigación institucional y nacional para proponer o solucionar problemas que afectan a la sociedad, también se debe verificar la pertinencia de las asignaturas conforme a las necesidades actuales del país.

El Plan de Estudio de la MFDU debe promover y enriquecer el legado cultural del país, orientar el conocimiento crítico, el fomento de valores éticos, desarrollar habilidades técnicas, didácticas y pedagógicas, debe retomar temáticas de coyuntura nacional e internacional como la discapacidad, atención a la diversidad estudiantil, equidad de género y educación virtual.

3.2.3.1. Necesidades

Los docentes y estudiantes expresan que existe la necesidad de un experto en currículum para que trabaje con la comisión curricular para apoyo y seguimiento del proceso de actualización. Otra necesidad latente es la falta de compromiso de las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Escuela de Posgrado para el proceso de actualización y ejecución del programa de la maestría.

Las autoridades de la UES y la coordinación de la MFDU deben crear las condiciones para la formación integral, en espacios óptimos como las bibliotecas, laboratorios, centros de prácticas acorde a cada carrera universitaria y ofrecer al personal docente todos los recursos tecnológicos didácticos que garanticen el pleno cumplimiento de los planes y programas de estudio.

- **Evaluar el plan de estudio actual:** Los docentes y estudiantes de la MFDU hacen énfasis en la pronta evaluación del plan de estudio, puesto que la última actualización se llevó a cabo en el 2015.

Según Leda Roldán Santamaría, afirma que: debe existir congruencia interna en el plan de estudios, esto se contempla en los siguientes elementos:

- Los objetivos generales del plan, confrontados con los fundamentos: Esto permite identificar y eliminar posibles repeticiones u omisiones en la organización del plan.
- La viabilidad del plan en relación con los recursos: Se debe verificar si se tienen los recursos humanos, económicos, tecnológicos necesarios para el acto educativo y que estén accesibles para los docentes y estudiantes.
- La continuidad e integración del plan, la cual confronta los objetivos de las materias con los objetivos del plan: Los objetivos de las asignaturas o cursos deben abonar a las competencias o al perfil que se desea formar.
- El análisis de la interrelación entre los cursos del plan es lo que permite identificar las relaciones congruentes, al comprobar la relación de apoyo entre cursos, y las incongruentes al estar ausente esta relación.
- La vigencia del plan permite identificar su actualidad respecto del perfil profesional, y de los avances en el campo científico, social, disciplinario, psicológico y pedagógico. (Roldán Santamaría, 2005 p. 111-123).

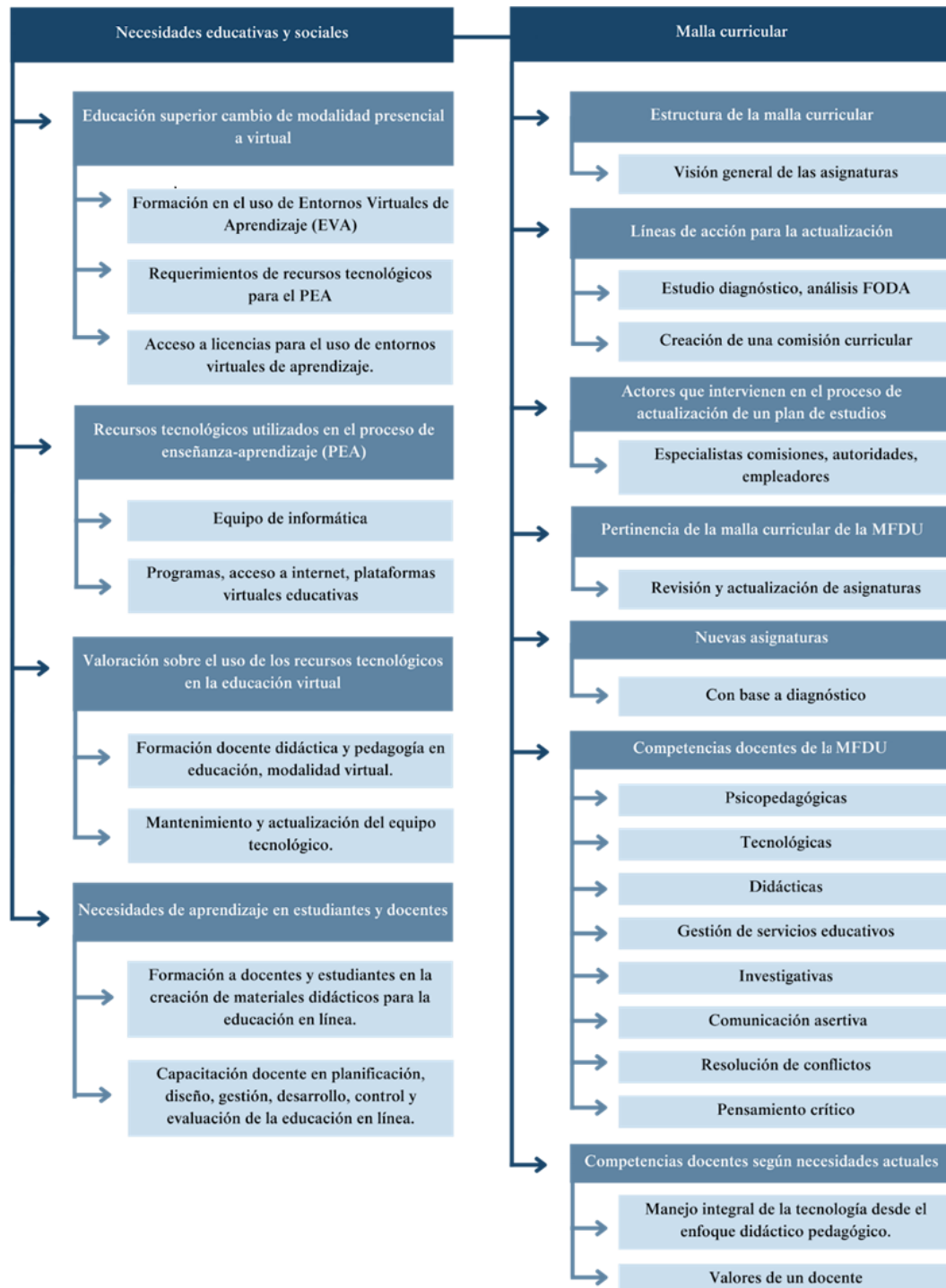
CAPÍTULO IV: NECESIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES ACTUALES QUE DEMANDA LA SOCIEDAD SALVADOREÑA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

El profesor universitario actualmente se enfrenta a desafíos, muchos de los cuales surgen de la globalización, transformaciones generadas por el avance de la ciencia y la tecnología, contexto socioeconómico entre otros. Por lo tanto, los profesionales graduados de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria deben contar con las competencias necesarias para la praxis docente, responder a los cambios futuros y dar respuesta a las necesidades educativas.

Por lo antes mencionado, es fundamental la actualización del plan de estudios, la cual debe responder a la naturaleza y fines de la Universidad de El Salvador, los cuales son según la (Asamblea General Universitaria, 2001) los que se encuentran establecidos en la Ley Orgánica de la UES, en el art. 2 y 3 se establecen que son: conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura, la formación de profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñarse en la función que les corresponda en la sociedad, propender, con un sentido social-humanístico, a la formación integral de los estudiantes, contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz y la libertad, así como también a la promoción de la sustentabilidad y la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

Figura 8:

Necesidades educativas y sociales: fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU según docentes, estudiantes y marco normativo del MINEDUCYT.

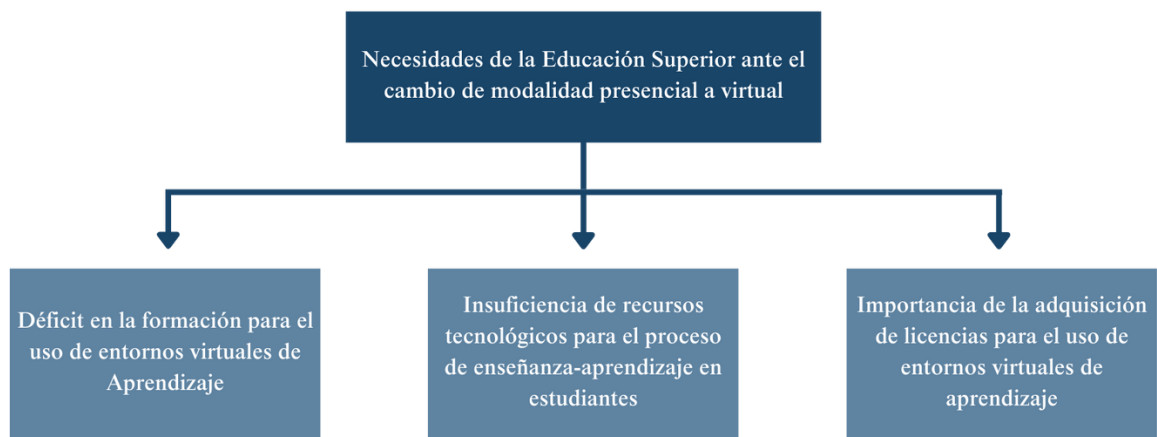


Nota: El esquema muestra el resumen del capítulo 4, donde se puede visualizar las categorías y subcategorías para una mayor comprensión de los contenidos abordados.

4.1. NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REFLEJADAS ANTE EL CAMBIO DE MODALIDAD PRESENCIAL A VIRTUAL

Figura 9:

Necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU.



Nota: En el esquema se representan las necesidades actuales que presenta la Educación Superior en El Salvador debido al cambio de modalidad de presencial a virtual impulsado por la pandemia por COVID-19.

La Educación Superior contribuye grandemente al desarrollo de la sociedad, siendo fundamental para superar la desigualdad y la pobreza, potenciando el crecimiento de las comunidades, sobre esto la (UNESCO, 2015) afirma que el mundo cambia rápida y constantemente, donde el conocimiento y la innovación son importantes motores de desarrollo, por lo que un buen aprendizaje y una educación de calidad son determinantes en el bienestar de las personas, el progreso de los países y en la calidad del futuro de la humanidad.

4.1.1. Necesidades de la Educación superior ante el cambio de modalidad presencial a virtual

La pandemia por COVID 19 ha generado grandes cambios en tiempos reducidos en la Educación Superior a nivel mundial, lo que ha generado que los docentes y estudiantes deban adquirir habilidades y destrezas en lo referente al uso de la tecnología para los procesos de formación académica y ser receptivos a los constantes avances y nuevas necesidades en la sociedad. Según la (UNESCO, 2021) trayectorias de aprendizaje flexible (FLP) son una dirección importante en los sistemas de educación de todo el mundo, esto debido al apoyo que brindan a los estudiantes en todo el proceso desde su ingreso hasta el egreso, abordando la equidad y la justicia, permitiendo el acceso a estudiar en universidades del extranjero y seguir viviendo en su país de origen, asimismo preparándolos para realidades en un mundo cambiante, por lo que actualmente la educación superior debe brindar.

4.1.1.1. Ausencia de formación en el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA)

Desde hace un tiempo considerable, con el avance de la ciencia y la tecnología el uso de los Entornos Virtuales de Aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje ha tomado un rol importante, debido a varios factores entre los que podemos mencionar la flexibilidad de horarios, así como también el poder llevar estudios en el extranjero desde su país de origen. Por lo que se nos hacía ver la importancia de tener la formación en el uso de estas plataformas y demás tecnología aplicada a los procesos educativos. Sin embargo, en nuestro medio el uso de estas plataformas no era muy extendido en la educación superior y predominaba la modalidad presencial para la formación de nuevos profesionales en las diferentes disciplinas.

Con el surgimiento de la pandemia por COVID 19, los gobiernos tomaron medidas sanitarias para contener la propagación de la enfermedad, y entre estas medidas el

distanciamiento social, lo que llevó a que la movilidad y las reuniones estuvieran restringidas, por lo que las actividades educativas de modalidad presencial se vieron afectadas e interrumpidas. Para dar continuidad al proceso educativo, era necesario hacerlo en modalidad virtual, lo que también conlleva a la necesidad de formación tanto en docentes como estudiantes sobre el uso de los diferentes Entornos Virtuales de Aprendizaje, así como también el contar con conexión a internet, y un dispositivo para poder acceder a las aulas virtuales, consultar y descargar los materiales disponibles, así como también ingresar a video clases de forma sincrónica o asincrónica.

Se debe tener en consideración que en ese momento muchos docentes y estudiantes carecían de formación en el uso de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, lo que tiene un impacto negativo y condujo a ciertas situaciones como la falta de habilidades en el conocimiento y uso de la tecnología lo que representaba una limitante tanto para docentes como estudiantes, generando que el PEA no pudiese desarrollarse de forma adecuada y por lo tanto no alcanzarse los objetivos de aprendizaje.

La interacción docente estudiante se ha visto afectada, y sobre esto hay varios factores que influyen, pero uno de importancia es que, al no estar capacitados en el uso de los EVA, no se utilizan todas las características interactivas y colaborativas lo que limita grandemente la participación de los discentes afectando la calidad del PEA. Asimismo, pueden surgir interrupciones debido a la incapacidad para resolver problemas técnicos tanto de parte de los docentes como los estudiantes generando en estos frustración y pérdida de tiempo. Por otra parte, hay aspectos que al desconocerse producen vulnerabilidad en los usuarios como es la privacidad y seguridad de los datos, lo que genera necesidad de formación en el uso de la tecnología para proteger la información confidencial.

Por lo antes mencionado la capacitación y apoyo de personal técnico en estas áreas son fundamentales para hacer un uso eficiente y efectivo de estos recursos en la educación,

y de esta forma evitar la desconfianza a la utilización de la tecnología y la resistencia al cambio y no solo considerar el modelo presencial como opción para la formación académica. Según el Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador, (2003) sobre lo anterior en el Reglamento General de la Ley de Educación Superior establece en el Artículo 25. que, para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, de conformidad con el literal f) del Art. 37 de la Ley, las instituciones de educación superior contarán con una planta de profesionales, la cual deberá contar con experiencia profesional y académica necesaria. Los docentes a tiempo completo deberán estar distribuidos en cada área de la oferta de carreras. Para lo cual es imprescindible contar con programas de formación continua en las diferentes áreas.

Sumando a lo anterior, el Ministerio de Educación de El Salvador (2003) en la Ley de la Carrera Docente en su Art. 5.- establece que es deber del Ministerio de Educación planificar y normar de manera integral la formación de los educadores para lograr los objetivos siguientes: 1) Formar de manera adecuada, científica y ética, a los docentes para los distintos niveles y especialidades educativas; promoviendo y fomentando la investigación para mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. El Ministerio de Educación El Salvador (2021) afirma que la Política Nacional de Educación Superior contempla en sus estrategias la formación de personal académico, y en sus líneas de acción: menciona el habilitar al académico, a través de la formación docente para la educación superior al interior de las IES, considerando temas como: ética profesional, planificación, tecnologías de la información y comunicación, didáctica, formación permanente, educación de adultos, métodos de investigación y evaluación de los resultados del aprendizaje.

4.1.1.2. Falta de recursos tecnológicos para el PEA, en estudiantes

Ante el cambio abrupto de la modalidad de estudio de presencial a virtual, fue evidente en los estudiantes, que reflexionaran de que se debía contar con ciertos recursos tecnológicos mínimos para poder continuar con su proceso de formación académica y

alcanzar los objetivos de aprendizaje, entre los cuales nombran; una computadora con acceso a internet, bocinas, micrófono, y cámara sean estas integradas en el equipo o separadas que sean funcionales, así mismo una impresora, Tablet, un dispositivo de almacenamiento USB puede ser de mucho apoyo, mientras que un smartphone, se considera indispensable para tener una comunicación efectiva y oportuna en el desarrollo de cada asignatura. Asimismo, se hace necesario el uso de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Telegram para la comunicación y transferencia de archivos digitales considerados como inmediatos por la relativa facilidad de consulta y debido a la habituación que se tiene hoy en día de revisar frecuentemente estas aplicaciones en el celular. Por otra parte, para poder tener un desempeño adecuado en la realización de las actividades académicas se requiere contar con el software mínimo necesario como es Microsoft Windows, Office, lector de documentos en formato PDF. Los docentes además de lo considerado por los estudiantes ven la necesidad de contar con un dispositivo para escanear documentos, para proyectar presentaciones, programas para edición de fotografías y videos.

Estudiantes y docentes coinciden en la importancia de utilizar un entorno virtual de aprendizaje para el desarrollo formal de una asignatura, y llevar un adecuado seguimiento, siendo el uso de la tecnología un indicador de importancia según el Ministerio de Educación de El Salvador (2014). Entre las plataformas (aulas virtuales) se mencionan Moodle, Schoology, y Classroom, para videoconferencias se nombran a Google Meet, BigBlueBotton, Microsoft Teens, Zoom, mientras que para la elaboración de presentaciones y otros materiales didácticos se nombran a Canvas, Genially, PowToon, herramientas y aplicaciones gratuitas de Google workspace, mentimeter, cmaptools entre otros.

Según Alvarado Nando (2020) la pandemia por COVID 19 generó una crisis que afectó a muchos sectores, entre los cuales la educación no fue la excepción la UNESCO señaló que alrededor de 60.2 millones de maestros se encontraban atendiendo sus clases

desde su hogar, es decir fuera de las aulas en el año 2020 en los meses de octubre y noviembre según estudios era una cantidad de más de 1,500 millones a nivel mundial, de los cuales el 50% carecían de un computador.

Esta crisis por la COVID-19 menciona Alvarado Nando (2020) que muestra un panorama que no es nuevo, el de las carencias y que con mayor agudeza dejó ver la desigualdad que existe entre los sistemas educativos de todo el mundo.

La Universidad de El Salvador ante dicha situación realizó un estudio que tenía el objetivo de conocer los recursos tecnológicos disponibles que tenían estudiantes y docentes para la continuidad del proceso educativo en modalidad virtual, teniendo en consideración una diversidad de condiciones particulares y de esa forma poder enfocar los esfuerzos y ser más asertivos y flexibles en el PEA.

En la praxis educativa en modalidad virtual los docentes fueron conociendo de algunos estudiantes no tenían acceso a computadoras, tabletas o a un teléfono inteligente de una gama adecuada para poder ver video clases, participar en videoconferencias y demás actividades en línea, a esto se sumaba el hecho de que no todos tenían acceso a internet residencial, muchos se conectaban por medio de paquetes de datos e incluso otros del área rural tenían problemas de conectividad debido a que la señal no era buena en sus lugares de residencia y muchas de estas dificultades se debían a la disparidad socioeconómica, sobre lo cual son las familias de bajos ingresos las que no cuentan con los recursos necesarios para la educación en modalidad virtual. Ante lo cual, con la ayuda del estudio antes mencionado que realizó la UES, en su momento se han tomado las decisiones oportunas, conforme a las posibilidades de cada momento, para que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda desarrollarse en esta modalidad.

El Gobierno de El Salvador (2018) por medio de la Propuesta de Política Nacional de Educación Superior, en su eje estratégico IV acceso, equidad y eficiencia en su

estrategia 4, plantean aumentar la cobertura territorial en cuanto a infraestructura física y tecnológica, a través de las siguientes líneas de acción:

- Articular la oferta académica a las vocaciones territoriales, para contribuir a potenciar el desarrollo local.
- Invertir en tecnologías de la información y la comunicación para aumentar la cobertura, por medio del desarrollo de la educación no presencial.
- Promover ciudades universitarias articuladas con la transferencia tecnológica en áreas de desarrollo estratégico a escala nacional.

4.1.1.3. Adquisición de licencias para el uso de entornos virtuales de aprendizaje

Es de vital importancia, que la Institución de Educación Superior cuente con al menos acceso a un entorno virtual de aprendizaje, en el cual se pueda:

Compartir recursos educativos como lo son las presentaciones de las clases, materiales de lectura complementarios, enlaces a grabaciones de video clases, materiales audiovisuales, salas virtuales para desarrollar y grabar videoconferencias, creaciones de carpetas para la organización de materiales brindados al estudiante.

Desarrollar actividades tales como chats de consultas, realización de encuestas, elaboración de cuestionario para administrar evaluaciones de tipo examen, conformación de grupos para trabajo colaborativo, uso de la gamificación en la evaluación de aprendizajes y para el refuerzo de estos, elaboración de mapas mentales, conformación de talleres, asignación y administración de tareas creación de Wikis, entre otros.

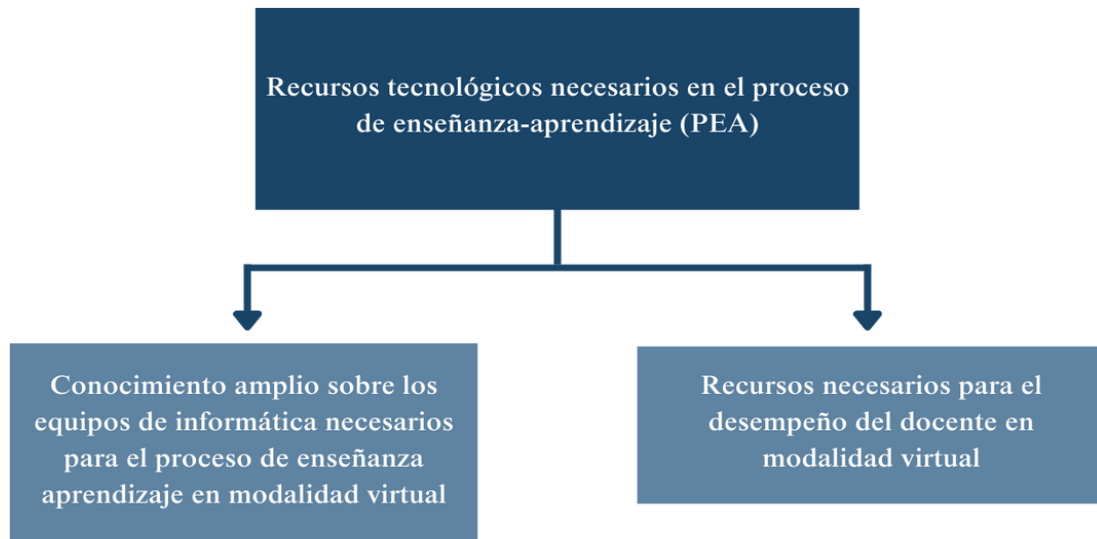
Para poder tener la disponibilidad de la mayoría de los recursos y actividades disponibles, es necesario la adquisición de una licencia de uso de un entorno virtual de aprendizaje, ya que de esta forma también se obtiene el acceso a soporte técnico y a las actualizaciones periódicas del software y a la capacidad según la cantidad de usuarios, para una mejor experiencia de aprendizaje. Por otra parte, se cumple con las leyes de

derechos de autor y propiedad intelectual, se tiene un mejor control del acceso de los usuarios y del uso que estos le den a la plataforma, es decir que sea solo con fines educativos.

4.1.2. Recursos tecnológicos que utilizan los docentes en el proceso de formación educativa

Figura 10:

Recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.



Nota: En el esquema se representan elementos sobre los recursos tecnológicos que son importantes de considerar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada vez es mayor el nivel de competitividad por el amplio uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, ayudando a profesores y estudiantes a una mejor experiencia del proceso educativo. (Molinero Bárcenas y Chávez Morales, 2019).

En el Reglamento General de la Ley de Educación Superior, en su artículo No. 11, se describe sobre la evaluación de los planes de estudio de las IES, indicando que la Dirección Nacional de Educación Superior respetará la libertad de cátedra, así como la calidad de institución acreditada, pero a la vez la facultad de no autorizar la actualización de planes y programas de estudio si en el examen pertinente que se les administra no cuentan con los requisitos mínimos para implementarlos con la calidad superior necesaria, entre los cuales se encuentran parámetros como: cumplimiento de planes de desarrollo y expansión, infraestructura física, bibliotecas, laboratorios, campos de experimentación, recursos de apoyo necesarios para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y administrativas que garanticen el pleno cumplimiento de los planes y programas y por supuesto contar con personal docente y administrativo competente. (Ministerio de Educación de El Salvador, 2012).

Todos los participantes demostraron tener un alto nivel de conocimiento sobre los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la práctica docente en las modalidades presencial y virtual en la actualidad. Mencionaron como indispensable el uso de computadora con las condiciones mínimas de hardware y software necesarias, haciendo énfasis en que tenga una adecuada velocidad y capacidad de procesamiento para aprovechar al máximo el potencial de los entornos virtuales de aprendizaje, que se encuentre al día con la tecnología, sus programas y medidas de seguridad. Consideran la necesidad de contar con acceso a internet estable, el apoyo técnico para mantener actualizados estos dispositivos ya que se instalan actualizaciones de software, algunas son automáticas otras requieren de conocimiento como los controladores de dispositivos y valorar la compatibilidad con el equipo y otros programas, así como también el cambio de componentes de hardware obsoletos o dañados.

Por otra parte, mencionaron que hay otros dispositivos que consideran como auxiliares y que traen muchos beneficios en función de facilitar y mejorar la experiencia de enseñanza-aprendizaje como es una cámara con una resolución adecuada, audífonos y micrófono, impresora, escáner, proyector, un dispositivo de almacenamiento, un

smartphone y una Tablet con entrada para Spen.

Sobre las TIC's la UNESCO (2023) considera que si los docentes dominan el mundo digital, teniendo las herramientas mínimas necesarias y reciben la formación para utilizarlas eficazmente, esto se traduce en que los estudiantes adquieran mejores habilidades y destrezas, ya que la cultura digital ha cambiado las formas en las que las personas viven, trabajan, juegan y aprenden, y esto ha repercutido en cómo se construye y distribuye el conocimiento, por lo que los profesionales que no dominan esta cultura digital, se encuentran en una posición cada vez más de desventaja tanto en sus economías nacionales como a nivel global.

4.1.2.1. Equipo de informática

Estudiantes y docentes coinciden en la importancia del equipo de informática en la educación, siendo este fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que en la actualidad vivimos en una sociedad digital a pesar de ser un país en vías de desarrollo, siendo la tecnología esencial para el desarrollo de diversas habilidades, permitiendo a los estudiantes facilitar el acceso a una gran cantidad de información y recursos educativos en línea unos gratuitos y otros que pueden requerir pago, lo que enriquece el PEA y amplía las oportunidades de investigación, conduciendo a un aprendizaje más dinámico, pleno y significativo.

Por otra parte, el equipo de informática permite una mayor interacción y colaboración entre estudiantes y docentes, favoreciendo un enfoque más dinámico, flexible y participativo. Preparando a los estudiantes para desempeñarse adecuadamente en el mundo digital en que vivimos, brindándoles herramientas en esta sociedad que cada día requiere más del uso de la tecnología en el quehacer diario.

4.1.2.2. Programas, acceso a internet, plataformas virtuales educativas

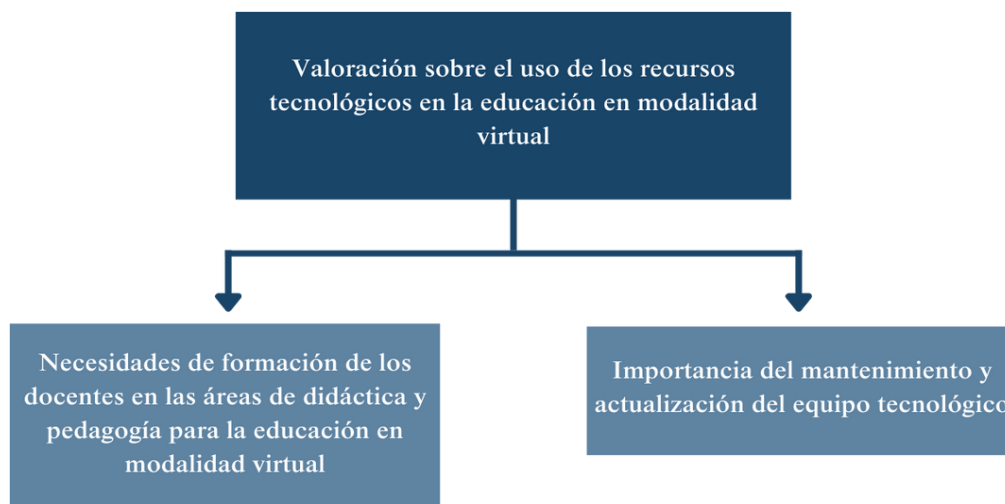
Ambos actores del proceso enseñanza aprendizaje afirman, que en el contexto actual para la educación superior se vuelve una necesidad el tener acceso a internet estable sea este a través de paquetes de datos o residencial y aún más conveniente ambos, para tener el acceso en todo momento y lugar, para poder utilizar adecuadamente una diversidad de programas y entornos virtuales de aprendizaje.

En cuanto a los navegadores para el acceso a internet mencionan Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Google Chrome los cuales hacen posible el acceso a una variedad de recursos disponibles en línea como son páginas web educativas, herramientas para el trabajo colaborativo y videoconferencias y creación de materiales didácticos y pedagógicos, entre otros.

4.1.3. Valoración sobre el uso de los recursos tecnológicos que se han utilizado en la educación virtual

Figura 11:

Valoraciones y necesidades sobre los recursos tecnológicos en la educación en modalidad virtual.



Nota: En el esquema se representan algunos componentes claves para evaluar el uso de los recursos tecnológicos en la educación virtual.

Los recursos tecnológicos son fundamentales para poder llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual, algo que en los últimos años se ha acrecentado por diversas razones entre las cuales figura la pandemia por COVID-19, así como también, por fines de garantizar el acceso a la educación siendo más flexibles las IES en cuanto a horarios académicos y desplazamiento de un lugar a otro de los estudiantes.

4.1.3.1. Necesidad de formación docente en el uso de recursos tecnológicos, didáctica y la pedagogía para una mejor experiencia de aprendizaje en modalidad virtual

Con la globalización y las facilidades de acceso a la información a través de las TIC's y el desarrollo de nuevas herramientas virtuales educativas, sumado a esto el rápido cambio de la modalidad presencial a la virtual que impulsó la pandemia por COVID-19, y la experiencia que generó dicho acontecimiento en la educación nos hace que en la actualidad veamos el proceso educativo de una forma diferente y por lo tanto considerar nuevas necesidades en la formación de los docentes a nivel de educación superior en pedagogía en ambientes virtuales de aprendizaje para que estos cuenten con mejores competencias y herramientas para el diseño de estrategias de enseñanza efectivas sacando el mayor provecho de estas plataformas digitales y a la vez para poder adecuar métodos tradicionales al contexto de la educación virtual cuando se considere pertinente, mejorando la experiencia del PEA.

Respecto a lo anterior, Ceron (2016), expresa la importancia de la actualización de los conocimientos como una herramienta para que los docentes mejoren su praxis en el PEA, debido al rápido cambio tecnológico, científico, económico, cultural y político, por lo que la formación académica en los docentes debe incluir en sus asignaturas relacionadas con la pedagogía y la didáctica el componente tecnológico en los ambientes virtuales y fomentar la autogestión del conocimiento enfocado a afrontar los cambios actuales y

futuros de las necesidades sociales y educativas.

4.1.3.2. Mantenimiento y actualización del equipo tecnológico

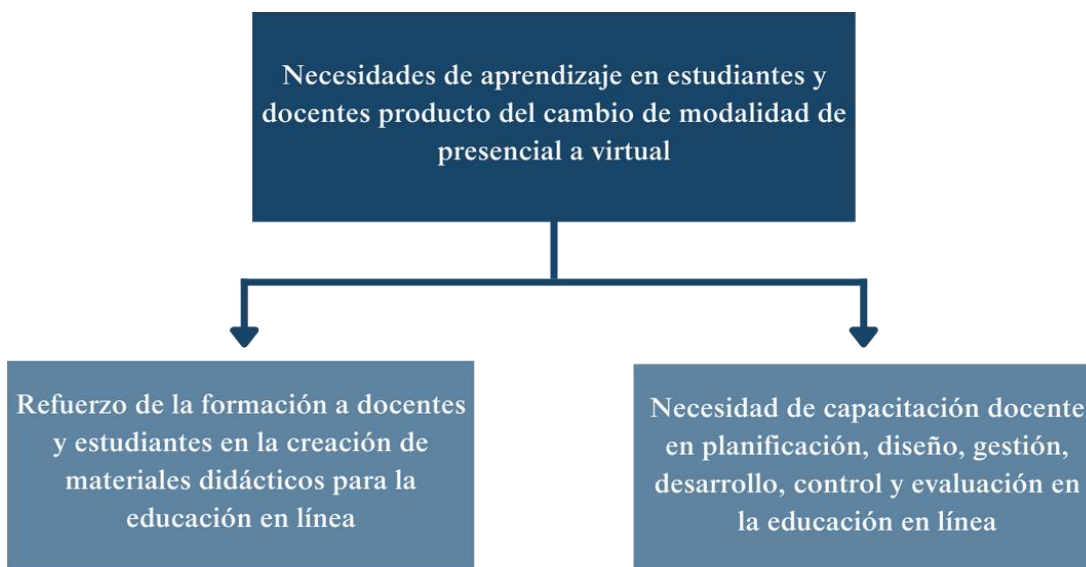
Todos los entrevistados coinciden en la importancia de contar con el equipo tecnológico mínimo necesario para poder desempeñarse de forma adecuada en los diferentes escenarios del proceso enseñanza aprendizaje, así como también de la capacitación para hacer el buen uso de estos y poder sacar el mayor provecho en pro de la educación, pero que esto conlleva de la mano la necesidad de contar con el soporte técnico en las instituciones educativas para poder dar el mantenimiento adecuado que conduce al buen funcionamiento, así como la evaluación oportuna de la vida útil de estos equipos y un programa de recambio de los mismos.

La UNESCO (2023) comenta que no existen muchas pruebas sólidas sobre el valor añadido de la tecnología digital en la educación. Esto en parte debido a que la tecnología evoluciona a un ritmo vertiginoso mayor del que es posible evaluar, teniendo en consideración que, en promedio, los productos de tecnología educativa cambian cada 36 meses, pruebas que en su mayoría proceden de los países más ricos. Por otra parte, se debe ser consciente de que muchas pruebas proceden de quienes intentan vender tecnología, ejemplo de esto Pearson financió sus propios estudios para refutar análisis independientes donde se demostraba que sus productos no tenían ninguna incidencia.

4.1.4. Necesidades de aprendizaje en estudiantes y docentes

Figura 12:

Necesidades emergentes producto del cambio de modalidad presencial a virtual en la educación superior en docentes y estudiantes.



Nota: En el esquema se representan las necesidades presentadas en docentes y estudiantes en cuanto formación didáctica y pedagógica en la educación en modalidad virtual.

La Educación Superior en El Salvador se vio afectada en marzo del 2020, debido a las medidas de control para reducir el riesgo de contagios de la enfermedad producida por el virus SAR-Cov-2, condujo al cambio de modalidad presencial a virtual para dar continuidad al proceso educativo, para lo cual una cantidad considerable de docentes y estudiantes no estaban preparados en cuanto a la formación en el uso de recursos tecnológicos educativos, así como también sobre la didáctica y pedagogía especial de la educación en línea.

4.1.4.1. Formación a docentes y estudiantes en la creación de materiales didácticos para la educación en línea y el uso de redes sociales con fines educativos

Las necesidades de formación en docentes y estudiantes están influenciadas por los cambios y avances en la tecnología, las ciencias, la economía, cultura y política, todos estos factores conducen a que los involucrados en el PEA requieran de capacitación constante para tener un desempeño adecuado, logrando los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias, para lo que se dispone de una gran cantidad de herramientas y recursos tecnológicos en la actualidad, a los cuales se puede acceder de forma gratuita a los más elementales y por medio de pago a los más completos, no olvidando que para la evaluación, elección y uso de los mismo es necesario tener conocimientos previos para los cuales se requiere formación académica, la cual idealmente debería ser parte del currículum sea esta de forma obligatoria o electiva.

Con la creación de los materiales didácticos en la educación en línea, se pretende crear una experiencia de aprendizaje agradable por medio de la innovación, la interacción, la claridad y relevancia de estos, entre los cuales se tienen a disposición los siguientes:

- Para presentaciones se pueden utilizar herramientas como PowerPoint, Canva, PowToon, Google Slides, Prezi, entre otros.
- Gamificación: utilizar los juegos en el aprendizaje es de mucha utilidad en las diferentes disciplinas, principalmente en el aprendizaje y refuerzo de conceptos, para lo cual se pueden utilizar plataformas como Kahoot, Genially o Quizizz, e incluso dentro de las plataformas como Moodle puede encontrar una variedad de juegos como crucigramas, serpientes y escaleras entre otros.
- Simuladores virtuales: en las diversas áreas de estudios, las prácticas tienen un gran valor pedagógico y didáctico, por ejemplo, en las ciencias químicas, en la medicina se pueden desarrollar prácticas de laboratorio que complementan la teoría y enriquecen el PEA, utilizando simuladores como el PhysioEx 10, CardioLab 3.0 entre otros.
- Realidad aumentada: en la UES se cuenta con esta tecnología por lo que se hace

necesaria la capacitación de estudiantes y docentes para el uso del Minerva LAB para poder sacar provecho de estas herramientas y fortalecer el aprendizaje.

Chinguel (2015) afirma sobre la necesidad de acudir a medios tecnológicos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo uno de estos medios los materiales didácticos multimedia, lo cuales no deben basarse en el aprendizaje memorístico sino que deben promover la construcción de conocimiento y la investigación, no dejando de cumplir las funciones de proporcionar información, despertar intereses, orientar el aprendizaje así como también facilitar la evaluación y control de los aprendizajes ya sean individuales o en equipo.

4.1.4.2. Capacitación docente en planificación, diseño, gestión, desarrollo, control y evaluación de la educación en línea

Para la evaluación y selección del tipo de capacitación para los docentes los entrevistados coinciden que se debe tener en cuenta varios elementos, partiendo del contexto entendido desde el conocimiento del modelo pedagógico de la institución, siendo más específicos conocer cuál es el perfil del egresado que se quiere formar en la MFDU, que en este caso es de tendencia más humanística que de ciencias exactas, pero que este debe ser tal que confiera al futuro Docente Universitario competencias globales que lo preparen para afrontar los desafíos de las actuales y nuevas exigencias que demanda la sociedad salvadoreña en constante cambio.

Por lo tanto el Docente debe tener un proceso de formación que le permita tener los criterios claros para la planificación y diseño atractivo, adaptado a formato web de asignaturas, cursos, diplomados entre otras experiencias de aprendizaje en línea sobre la base de utilizar elementos tecnopedagógicos como son contenidos multimedia que permiten la transmisión de conocimientos mediante texto, imágenes, sonido y videos estimulando más sentidos para consolidar memoria y aprendizaje en el educando y abarcando más tipos de aprendizaje, a esto se suma el conocimiento en uso de los sistemas

de comunicación actuales para la emitir y recibir señales de tipo de voz, texto, audio, videos entre otros, dispositivos como los smartphones, son fundamentales en la actualidad junto con el uso de las redes sociales incluso hasta para la transferencia de archivos.

De vital importancia utilizar entornos virtuales de aprendizaje, es decir plataformas como Moodle a través de las cuales se puede proporcionar a los discentes una amplia variedad de recursos, actividades y herramientas en el PEA, permitiendo una adecuada gestión del aprendizaje en modalidad virtual el cual también puede complementar a la modalidad presencial, extendiendo el aula y las posibilidades de interacción, mejorando la experiencia educativa a través de las comunidades virtuales en las cuales puede darse el aprendizaje colaborativo, ejemplos de ellas Wikipedia, algunas redes sociales como LinkedIn, y hay otras, que tienen ese objetivo, de presentar esos espacios en la web accesibles y flexibles en los que pueden coincidir personas que por lo general tienen intereses en común, permitiendo no solamente el intercambio de información, oportunidades de capacitación, sino que también nuevas formas de enseñanza y aprendizaje en línea, lo que por su puesto se traduce en un mejor desarrollo académico.

En igual forma es importante que los Docentes reciban capacitación sobre las aplicaciones o programas informáticos, ya que estos son fundamentales en los procesos de enseñanza aprendizaje, por lo que es conveniente que tengan la formación no solamente en conocer la gama de estas herramientas disponibles, sino también saber utilizarlas y conocer las posibilidades que ofrecen, así como sus limitaciones para fortalecer el PEA.

Para la selección y uso de aplicaciones para la educación en línea, se puede recurrir a una variedad de estas, las cuales según Bloomin´apps. (s/f) se pueden elegir de acuerdo con las necesidades, por ejemplo, las relacionadas a la taxonomía de Bloom para profesores que proporciona Google G Suite:

- “Crear” para cambiar o crear reorganizando las ideas y la información aprendida se dispone de Drawings, Google sites, YouTube, Blogger, Slides, Docs.
- “Evaluar” para juzgar y valorar la información basados en diferentes criterios, se dispone de Google Chrome, Google Search, Grupos, Docs, Google plus, YouTube.
- “Analizar” para examinar la información, hacer inferencias, deducciones, relacionar, separar se dispone de Google Drive, Docs, Sheets, Maps, Classroom.
- “Aplicar” para utilizar la información memorizada y comprendida para resolver un problema se dispone de Google Classroom, Forms, Maps, Slides, Docs, Drawings.
- Para “Entender” el significado de la información que se almacena en la memoria se dispone de Google Docs, Sheets, Slides, Hangouts, Drawings, Google Earth.
- “Recordar” para almacenar en la memoria diferentes tipos de información como ideas, hechos, conceptos se dispone de YouTube, Google Earth, Expeditions, Docs, Slides.

Sin duda alguna, podemos evidenciar la importancia del conocimiento sobre la disponibilidad y uso de recursos didácticos por parte de los profesores considerando las dimensiones cognitivas en los estudiantes, y la aplicación apropiada para la actividad académica a desarrollar y el resultado de aprendizaje esperado.

Sobre el proceso de evaluación en la educación en línea, es necesario que el docente tenga la formación adecuada, la cual debe estar de la mano con el diseño de las actividades que se les plantea a los estudiantes, si estas representan un reto a sus habilidades, el tipo de proceso cognitivo que implica, si serán grupales o individuales, ejemplos de actividades para implementar en esta modalidad son lecturas de documentos, presentaciones, materiales de apoyo, vídeos, audios, demostraciones, tareas o proyectos individuales o grupales, actividades sincrónicas como discusiones guiadas en línea,

talleres, resolución de casos, encuestas, foros, simulaciones y juegos serios, trabajo colaborativo, tutoría entre iguales, entre otros.

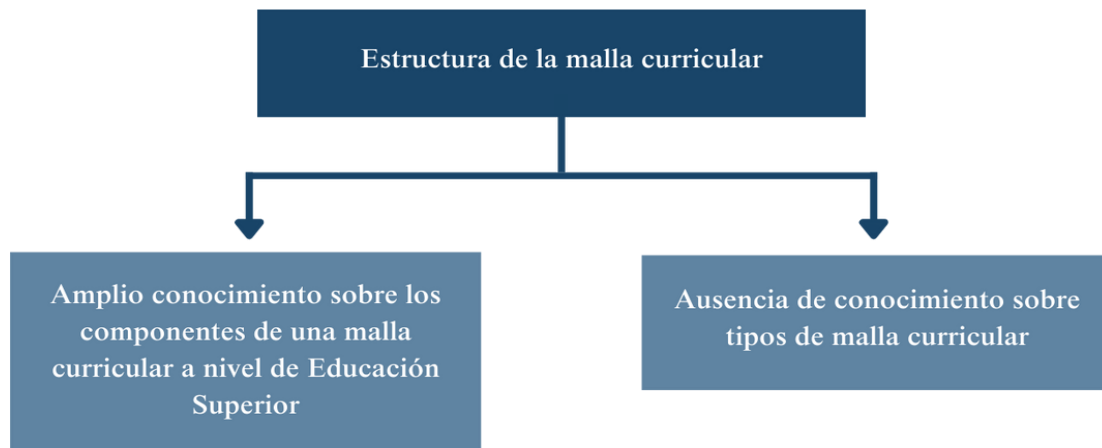
En la modalidad virtual se pueden administrar los tipos de evaluación diagnóstica para el conocimiento de los saberes previos al inicio del curso o asignatura, de esta forma se tiene una valoración inicial de las características del grupo y posiblemente se puedan hacer algunos ajustes respecto al abordaje de los contenidos. La formativa se puede aplicar durante el PEA para conocer el rendimiento de los estudiantes, es decir saber si han logrado comprender y dominar los contenidos, el ritmo de aprendizaje del grupo si es homogéneo, si el esperado, identificar algunas dificultades y considerar si se pueden hacer cambios en la planificación. Por último, tenemos la sumativa que busca medir el rendimiento del estudiante, calificar, asignar un valor numérico, como lo establece la legislación de la UES, y esta se puede administrar a lo largo del desarrollo del PEA.

4.2. FORTALECIMIENTO DE LA MALLA CURRICULAR

4.2.1. Definición y estructura de la malla curricular

Figura 13:

Importancia del conocimiento sobre el diseño, estructuración y elementos que conforman una malla curricular.



Nota: En el esquema se representan puntos clave sobre los componentes e importancia de una malla curricular a nivel de Educación Superior.

La educación superior desempeña un papel crucial en la reproducción social, por medio de la formación de profesionales con las competencias adecuadas para enfrentar los desafíos del mundo globalizado y rápido cambio. Todos los entrevistados coinciden que en el contexto educativo frecuentemente nos referimos a la malla curricular como la representación gráfica de las asignaturas de una carrera universitaria, pero que además muestra información elemental sobre el plan de estudios, el curriculum, nombre de la institución, facultad, carrera y código, asignaturas estructuradas de tal forma que definen los objetivos de aprendizaje, el orden correlativo con su nombre y código de las materias, prerrequisitos, su secuencia asegurando coherencia y relevancia en la formación académica, garantizando la adquisición progresiva de los conocimientos, asignaturas a cursar por ciclo, cantidad de unidades valorativas o créditos de cada una dependiendo de la legislación del país en materia de educación, así mismo indica los prerrequisitos, asignaturas obligatorias y optativas, las asignaturas o módulos de ciclos extraordinarios, el proceso de graduación. Por todo lo antes mencionado comprender la importancia de las mallas curriculares en las IES es fundamental en la búsqueda de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Sobre lo anterior Valle Monterrosa (1981) afirma que, a lo largo de la historia siempre han estado presentes las intenciones de ordenamiento y sistematización del proceso de enseñanza aprendizaje, cuando se ha tenido el anhelo de aumentar la eficiencia de las acciones educativas y siempre que se ha mostrado el interés en la compatibilidad de la estructura de los conocimientos con las características y estilos de aprendizaje de los educandos, se han tocado puntos fundamentales de lo que ha dado en llamarse currículum.

4.2.1.1. Visión general del abordaje de las asignaturas

Con el propósito de conocer opiniones respecto a la pertinencia de las asignaturas

correspondientes a la malla curricular de la MFDU, en los grupos focales realizados se exploró este punto, en lo cual la mayoría de los participantes coincide que es evidente la necesidad de fortalecer en el uso de las tecnologías en la educación.

No obstante en un proceso de actualización y rediseño curricular, el perfil propuesto del profesional a formar que depende en gran parte del mercado laboral así como también de las necesidades educativas y sociales, lo que marca el punto de partida para establecer las competencias a formar y sobre esta base hacer la valoración de la relevancia de las asignaturas de la malla y lo actualizados que sean contenidos específicos, para conformar el plan de estudios, es decir la actualización de contenidos, introducir nuevas asignaturas o eliminar existentes.

Sobre esto la Universidad de Colima (2019) afirma que la malla curricular es un aspecto de mucha importancia ya que la estructura y la secuencia de las asignaturas en los diferentes ciclos académicos, deben seguir una lógica de progresión en la dificultad y complejidad de los contenidos, el ordenamiento y la agrupación de éstas en áreas debe ser muy cuidadosamente diseñado, para que los educandos adquieran y tengan los fundamentos necesarios para el abordaje de los temas a lo largo de la carrera.

La evaluación de la malla curricular es un elemento valioso ya que como lo menciona Valenzuela Ojeda y Barrón Tirado (2020) hablando sobre la pertinencia, las carreras que ofrecen las IES deben satisfacer determinadas necesidades y expectativas a las cuales la Educación superior debe atender como son la profesionalización del más alto nivel, contribuyendo de esta forma al fomento y desarrollo tecnológico, económico, científico, cultural, entre otros.

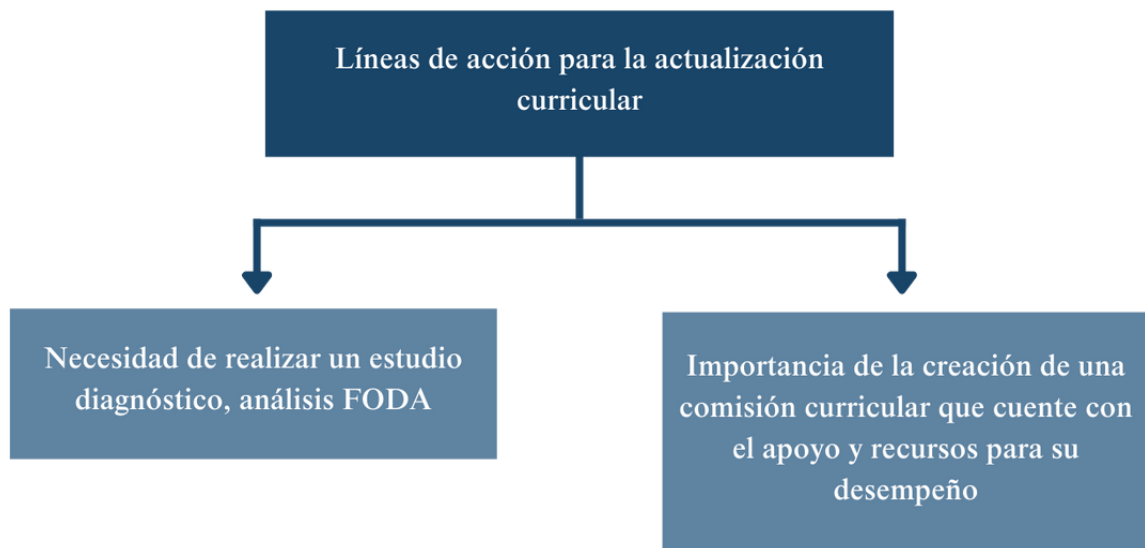
Esto hace evidente la importancia que tienen los planes de estudio en el campo educativo, por lo que evaluar su pertinencia debe ser un proceso permanente dados los compromisos y responsabilidades que las IES tienen en la formación de los estudiantes.

para que sea posible reorientar acciones como lo son el evaluar las asignaturas que deben o no estar presentes en un pensum, esto con el propósito de atender la vinculación que debe existir entre la universidad y su contexto.

4.2.2. Líneas de acción para la actualización y fortalecimiento de la malla curricular

Figura 14:

Sobre las líneas de acción para la actualización del Plan de Estudios de la MFDU.



Nota: En el esquema se representan dos áreas para establecer líneas de acción en un proceso de actualización curricular.

4.2.2.1. Estudio diagnóstico, análisis FODA

Docentes y estudiantes consideran necesario que se conforme una comisión curricular para iniciar con una planificación del proyecto de actualización del plan de estudios de la MFDU y dentro esta es primordial realizar un estudio diagnóstico, en el cual se consideran actores de interés como son los docentes, estudiantes, profesionales graduados, empleadores, expertos curriculares y autoridades de la escuela de posgrado y facultad.

Asimismo consideran pertinente realizar una análisis FODA, herramienta que es de mucha utilidad en diferentes contextos incluyendo el diseño curricular, que posibilita evaluar factores internos (fortalezas y debilidades) como del entorno (oportunidades y amenazas) en los profesionales graduados y en el programa de maestría, con el propósito de tener más elementos para poder establecer líneas estratégicas que fortalezcan el proceso de actualización del Plan de Estudios, considerando de forma imperante establecer nuevas líneas de investigación, áreas para realizar servicio social acorde a las necesidades de formación y práctica de un docente a nivel universitario, con base a lo actual y proyectándose a poder enfrentar los desafíos que presente el futuro.

Por otra parte, se hace necesario indagar cuales son la áreas o sectores laborales donde los profesionales graduados están ejerciendo la carrera, para poder luego buscar acercamientos y conocer de parte de ellos y los empleadores las necesidades de formación que visualizan que al momento en la MFDU no se consideran dentro de los contenidos temáticos.

4.2.2.2. Creación de una comisión curricular

En las entrevistas la mayoría de los participantes insistieron en la importancia de parte de la coordinación de la escuela de posgrado y del programa de maestría de conformar una comisión curricular para poder llevar a cabo la evaluación y actualización del plan de estudios de la MFDU, la cual debe incluir actores claves para la planificación y desarrollo de actividades, así como también contar con el apoyo de las autoridades de la Facultad y Centrales para que se disponga de los recursos humanos y económicos necesarios que implica un proyecto de este tipo para que pueda ejecutarse satisfactoriamente obteniendo un producto de la calidad deseada.

La Universidad de El Salvador (2013) en su Reglamento de la Gestión Académica Administrativa, en el título II trata sobre la Organización y funcionamiento Académico-Administrativa de la UES y dentro de esta estructura se encuentra la Secretaría de Asuntos

Académico, asimismo en la estructura y organización de esta se encuentra la Unidad de Desarrollo Curricular, en el artículo 20 se establece que tendrá la responsabilidad de planificar, auditar, investigar, gestionar y asesorar técnica y pedagógicamente en la actualización del currículum universitario y los procesos administrativos de los planes y programas de estudio.

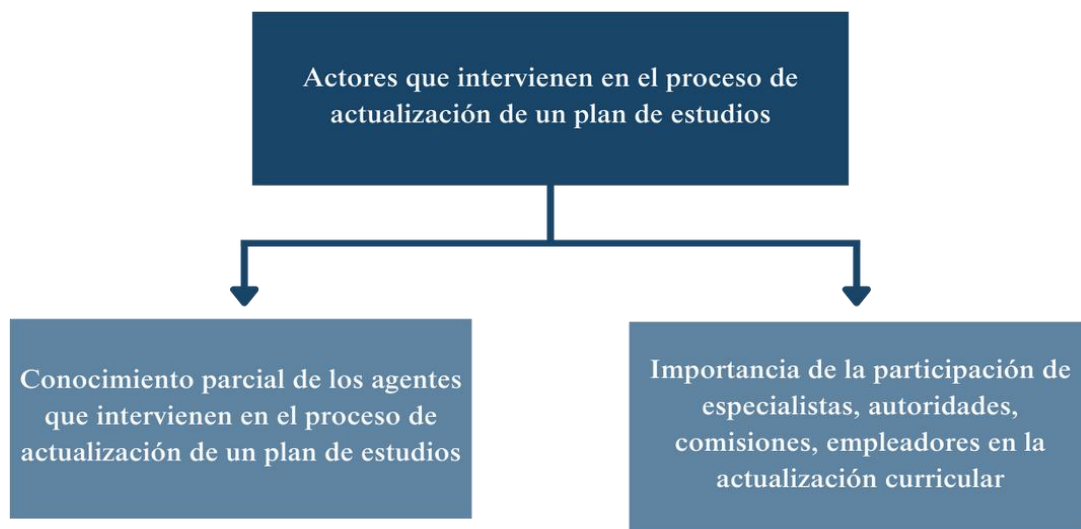
Asimismo el artículo 22 del Reglamento de la Gestión Académica Administrativa, establece entre las atribuciones y deberes de la Unidad de Desarrollo Curricular el organizar y dirigir el desarrollo de actividades orientadas a modernizar y/o actualizar el currículum, asesorar a las diferentes Comisiones Curriculares de las Facultades en lo relacionados a aspectos curriculares, y es el artículo 32 el cual define que estas Comisiones serán las responsables de diseñar y promover lo relacionado a los asuntos académicos de Facultad y entre sus deberes y atribuciones que se establecen en el artículo 33 de este mismo reglamento, está el crear y revisar planes y programas de estudio, para su propuesta ante el Comité Técnico Asesor de la Junta Directiva.

Por esta razón en ocasiones puede ser necesario y muy oportuno en un proceso de actualización de un plan de estudios el contar con una Comisión Curricular Transitoria o Ampliada con el objetivo de contar con el apoyo de más profesionales especialistas curriculares y de las áreas de formación y desempeño laboral, es deseable que en este proceso de actualización se pueda contar con algunos de los profesionales que estuvieron involucrados en la creación del plan de estudios de la maestría desde el inicio ya que tienen la experiencia y conocimientos valiosos que en su momento o durante la marcha del programa de maestría pudieron posiblemente identificar fortalezas y algunos puntos de mejora los cuales pueden valorarse junto a la demás información del estudio diagnóstico.

4.2.3. Actores que intervienen en el proceso de actualización de un plan de estudios

Figura 15:

Sobre los participantes idóneos en un proceso de actualización curricular.



Nota: En el esquema se representan actores clave para desarrollar un proceso de actualización de un plan de estudios.

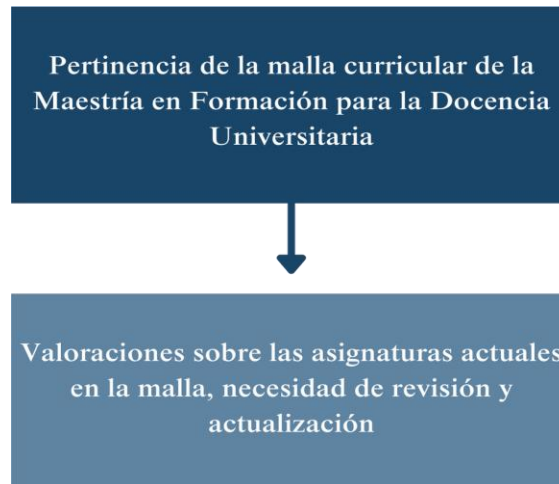
4.2.3.1. Identificación de agentes en el proceso de actualización de un plan de estudios (comité académico, comisiones, autoridades, empleadores, etc.)

En el desarrollo de las entrevistas, los participantes hacían ver la importancia en el proceso de actualización curricular, sobre el obtener información actual relacionada a las necesidades de formación en los futuros profesionales que cursan la maestría, que se requieren en las diferentes áreas desde la perspectiva de los docentes, estudiantes, autoridades y empleadores. Ya que la Comisión Curricular de Facultad está integrada según reglamento por el Vicedecano quien es el coordinador, un director o jefe de departamento designado por el Comité Técnico Asesor de la Junta Directiva, dos docentes nombrados por la Junta directiva.

4.2.4. Pertinencia de la malla curricular de la MFDU ante las necesidades educativas y sociales actuales

Figura 16:

Algunos elementos que valorar para la pertinencia de la malla curricular de la MFDU.



Nota: En el esquema se representan algunos elementos claves a considerar en la valoración de la pertinencia de la malla curricular de la MFDU.

Sobre este punto se encontraron varias opiniones, entre las cuales están por parte de algunos estudiantes egresados de la maestría, que las asignaturas de la malla curricular son pertinentes, pero que en la medida de lo posible sean especialistas los profesores que las imparten se lograrán mayores aprendizajes por la profundidad del desarrollo de los contenidos temáticos, es decir relacionado con las competencias que tienen cada una como objetivo formar en los futuros docentes universitarios.

Asimismo otros participantes consideran que son pertinentes para el contexto, es decir antes de la pandemia por COVID 19, en que se creó la maestría, y que la emergencia sanitaria al obligar a hacer un cambio total de lo semipresencial a lo virtual, establece nuevas necesidades, pero que siendo responsables con las opiniones no se puede afirmar que están deficientes con las necesidades actuales, ya que a simple vista sin contar con elementos de juicio generados por un estudio, lo evidente, la necesidad sentida es en el

área de la tecnología, específicamente el factor de la enseñanza en modalidad virtual, por lo que otros afirmaban la necesidad de actualizar fortaleciendo el componente del uso de la tecnología y entornos virtuales de aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje.

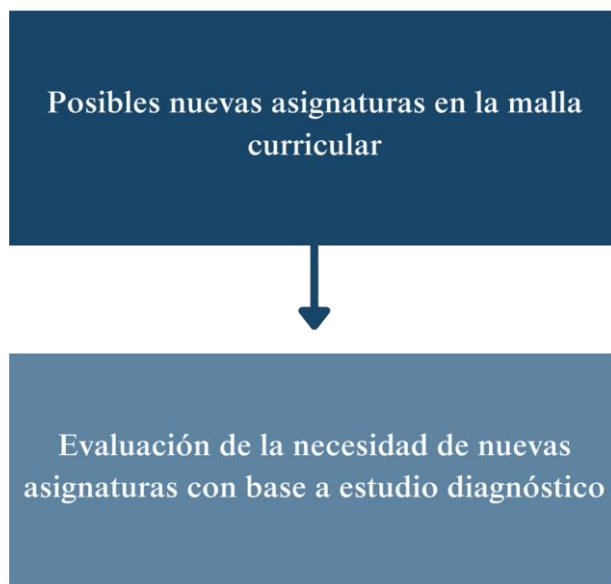
4.2.4.1. Revisión y actualización de asignaturas

La mayoría de los entrevistados coinciden en que la malla de la MFDU tiene excelentes asignaturas que son necesarias para la formación de un profesor que impartirá clases a nivel universitario, lo que se refuerza con el hecho de que la maestría tiene varios años que se ofrece y siempre tienen una buena demanda de aspirantes.

4.2.5. Asignaturas que se deben incorporar en la actual malla curricular

Figura 17:

Asignaturas en la malla curricular posterior a una actualización.



Nota: En el esquema se representan elementos para evaluar posibles nuevas asignaturas en el plan de estudios de la MFDU.

Sobre las posibles asignaturas a incluir en una malla curricular, debe ser congruente con el área de estudio al que pertenece la carrera así como también al perfil de egreso del profesional que cursa el programa de maestría en Formación para la Docencia Universitaria, para lo que es necesario desarrollar un proceso de actualización del plan de estudios y que sea a través de este que se determinen las nuevas necesidades educativas, sociales y en el campo laboral para la formación de los futuros profesionales de la MFDU y con base a esto definir las competencias a formar, evaluar las áreas y asignaturas en la malla curricular actual, para actualizar, incorporar o prescindir de materias.

4.2.5.1. Asignaturas sobre tecnología educativa, evaluación de los aprendizajes

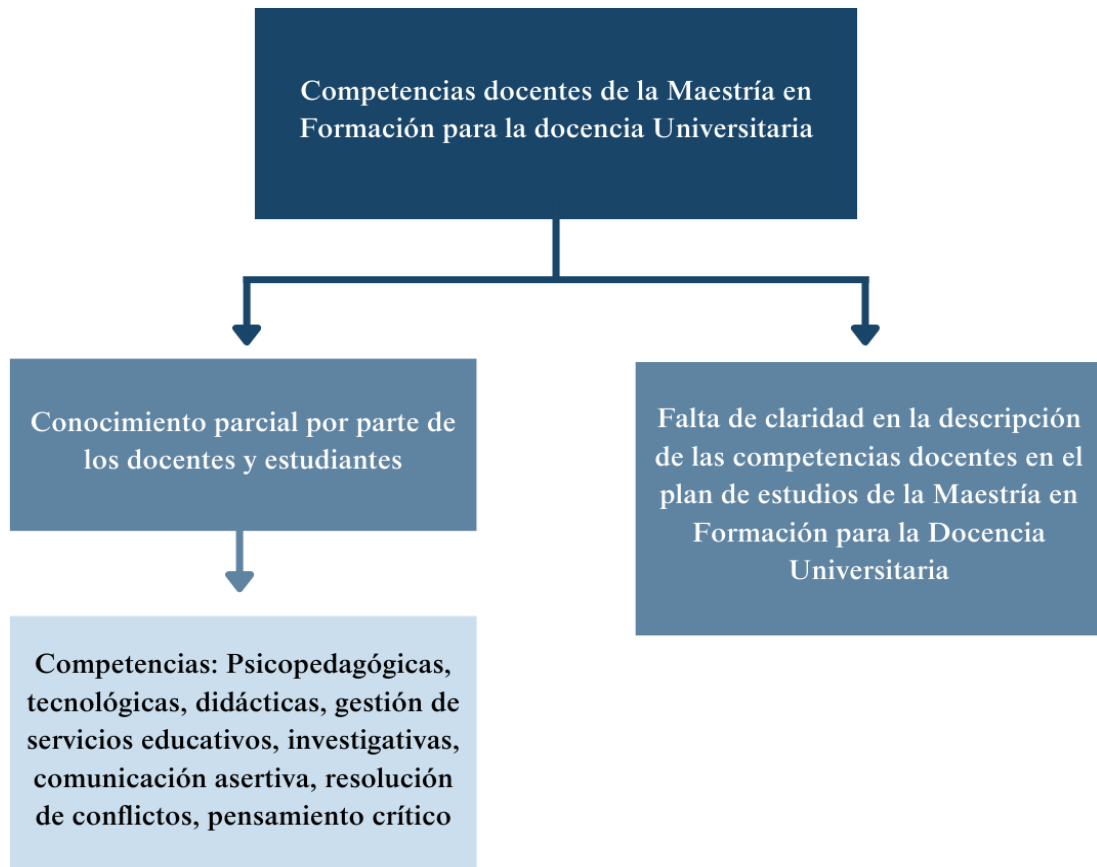
La mayoría de entrevistados consideran que es oportuno llevar a cabo un proceso de actualización de las asignaturas actuales del plan de estudios de la MFDU, y dentro de estos mismos espacios de reflexión surgieron opiniones sobre algunas asignaturas que consideran necesarias por los cambios que se han realizado en la educación acelerados por la emergencia sanitaria por el virus de COVID 19, y que es necesario que los docentes a nivel universitario posean formación específica para anteponerse a los desafíos actuales y futuros.

Por lo tanto, se sugiere incorporar asignaturas sobre entornos virtuales de aprendizaje para formar habilidades y destrezas de cómo impartir clases en línea con una pedagogía y didáctica adecuada a la modalidad, así como la administración y gestión de estas plataformas con los respectivos grupos de estudiantes, así como también actualizar y fortalecer los contenidos de las asignaturas existentes relacionadas a la tecnología educativa. Por otra parte, sugieren valorar la incorporación de asignaturas más específicas para la elaboración de trabajos de investigación, sobre diseño, creación y actualización de planes de estudios y una sobre métodos y estrategias para la evaluación de los aprendizajes en las diferentes modalidades de estudio.

4.2.6. Competencias docentes de la MDFU

Figura 18:

Competencias en el perfil profesional.



Nota: En el esquema se representan competencias que se evidencian en el plan de estudios de la MFDU.

Los entrevistados de forma general, tienen conocimiento de lo que son las competencias y la importancia de estas para el perfil del profesional a formar en la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, por lo que a su criterio ellos consideran de mucha importancia las siguientes:

4.2.6.1. Psicopedagógicas

Se consideran necesarias en el docente para que este pueda dar una mejora atención a los discentes ya que con estos conocimientos puede identificar las diferencias individuales, necesidades especiales, emplear estrategias como exámenes diagnósticos, interpretar los resultados para poder hacer adecuaciones e intervenciones oportunas en el desarrollo de una asignatura, curso o módulo, apoyando así a los estudiantes según sus estilos y dificultades de aprendizaje, fomentando la participación, motivación, y a la vez brindar orientación y apoyo emocional a los estudiantes cuando se requiera o buscar el apoyo de otros profesionales para dar respuesta a los estudiantes, logrando aprendizajes significativos y acordes sus necesidades.

4.2.6.2. Tecnológicas

En las diferentes intervenciones los entrevistados hicieron énfasis que en la actualidad cada vez es más necesario el uso de tecnologías en el proceso educativo, que esta es una competencia que se debe fortalecer en los docentes y estudiantes, para poder afrontar los desafíos actuales y los futuros de una forma adecuada en pro de la mejora educativa y de sacar un mayor provecho de las herramientas y recursos tecnológicos disponibles, entre los cuales se tienen para la elaboración de materiales didácticos, uso de plataformas de gestión del aprendizaje como Moodle, Google Classroom, evaluación de los aprendizajes, fomentar el trabajo colaborativo a través de medios digitales, evaluación e integración de las nuevas tecnologías, la seguridad en su uso, y concientizar que se debe autogestionar el conocimiento, mantenerse en formación continua y mostrar disposición a aprender y experimentar lo novedoso y no mostrar resistencia a los cambios.

4.2.6.3. Didácticas

Todos los participantes expresaban lo fundamental que es para un docente la didáctica y que esta competencia en todo proceso de actualización curricular debe fortalecerse para asegurar la enseñanza y aprendizaje significativo, asimismo esta confiere

habilidades, destrezas y conocimientos necesarios al profesor, para la planificación de programas de asignatura, cursos, diplomados, elaboración y desarrollo de objetivos claros y que se pueden lograr, seleccionar y organizar los contenidos.

Por otra parte el dominio de contenidos conlleva a enseñanza con autoridad y responsabilidad, ante las preguntas y necesidades de los estudiantes pero con la habilidad para utilizar el o los métodos y estrategias de enseñanza que faciliten el aprendizaje activo y autónomo, no dejando de lado la importancia del conocimiento en el diseño y creación de instrumentos para evaluación que midan el logro y progreso de los educandos de forma objetiva, haciendo uso de los diferentes tipos como es la evaluación formativa y sumativa y brindando una retroalimentación que permita la construcción de conocimientos.

Además, consideran que es de mucho valor la formación didáctica para crear un ambiente de aprendizaje basado en valores y principios que fomente la organización, motivación positivismo, respeto, participación, asimismo comprometidos con la mejora continua y desarrollo profesional, mediante capacitación, proyectos de investigación y proyección social. De la misma forma es muy fundamental tener la habilidad para elegir recursos didácticos variados y que estos sean apropiados, incluyendo los tradicionales y tecnológicos, haciendo sinergia, por otra parte, no se puede desestimar que la didáctica posibilita estimular el pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad y que esta es una base para superar dificultades en el desarrollo de actividades académicas y personales.

4.2.6.4. Gestión de servicios educativos

Algunos participantes expresaron que se debe procurar desde todas las áreas potenciar la calidad educativa, mejorar la capacidad de gestión, y que para esto es necesario que el profesor universitario a formar en la maestría cuente con conocimientos fundamentales para administrar como son la planificación, organización dirección y control de los recursos disponibles, uso de TIC para facilitar la recolección, análisis e

interpretación de datos para tomar de decisiones informadas que sean estratégicas y basadas en evidencias inspiradas al logro de objetivos propuestos.

Asimismo, no dejando de lado la necesidad de potenciar las competencias en la creación y evaluación de planes de estudios, así como el diseño de y aplicación de métodos de evaluación para valorar el rendimiento de los estudiantes, la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas en el PEA, motivando al mismo tiempo en los docentes asumir el compromiso con el desarrollo profesional continuo de sus competencias.

Por otra parte, la formación debe estar basada en principios éticos, promoción de la inclusión y la equidad, comprensión de la diversidad cultural y conscientes que son factores que pueden incidir en el aprendizaje y la gestión educativa.

4.2.6.5. Investigación

Los participantes comentaron que esta competencia es fundamental, y como parte del deber ser en las IES, hay tres funciones principales la docencia, proyección social y la investigación, a lo que están llamadas a hacer estas instituciones para el desarrollo académico y científico, algo que se evidencia la malla curricular de la MFDU al revisar sus asignaturas y ver que son cuatro las referentes a formar dicha competencia, iniciando con Investigación Acción Participativa, luego en los ciclos siguientes con Investigación Educativa I y II e Investigación Aplicada. Todos consideran muy pertinentes las asignaturas, a la vez necesaria y oportuna la actualización y el fortalecimiento de estos contenidos con base a los hallazgos e identificación de las nuevas necesidades educativas, sociales y laborales.

Sobre los fines de la Universidad de El Salvador (2001) en su Ley Orgánica se establece en el art. 3, en el literal b el formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad,

integrando para ello funciones de docencia, investigación y proyección social, en el literal c realizar investigación filosófica, científica, artística, y tecnológica de carácter universal, principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana.

4.2.6.6. Comunicación asertiva

Los participantes de las entrevistas hacen énfasis en que un docente debe poseer habilidades para transmitir no solo ideas y conocimientos claros, sino también sentimientos y motivación de una forma respetuosa con el objetivo de crear una mejor experiencia de aprendizaje. Asimismo, permitiendo que este pueda establecer y mantener relaciones positivas y constructivas con todos los miembros de la comunidad educativa.

Mencionaron elementos de importancia en la comunicación del docente como lo es utilizar un tono de voz adecuado que demuestre seguridad de lo que transmite, que sea comprensible evitando todo tipo confusiones, lenguaje negativo o despectivo, desmotivante y algo muy importante, mostrar empatía y saber escuchar atentamente, mostrando el interés debido a las preguntas que realicen los estudiantes fomentando la participación, demostrando que se valoran sus dudas, opiniones y comentarios, motivando en todo momento incluso cuando se señalan puntos de mejora en la búsqueda de desarrollar aptitudes, actitudes y hábitos de estudio asertivos de acuerdo a sus estilos de aprendizajes, no dejando de lado aspectos como mantener el contacto visual, tener una postura que transmita confianza, usando gestos adecuados, lo que conduce a un ambiente positivo de armonía en el aula.

4.2.6.7. Resolución de conflictos

Los entrevistados evidencian la necesidad de que un docente a nivel superior debe contar con habilidad para identificar, mediar y resolver conflictos entre estudiantes y docentes y otros miembros de la comunidad educativa de una manera constructiva. Que promueva buenas relaciones interpersonales y que tenga la capacidad de manejo de los

desacuerdos de una forma adecuada es decir que sea pacífica y justa, buscando soluciones que beneficien a las partes involucradas.

Para lo cual también es necesario que este tenga formación en ética personal, ya que esto contribuye al fortalecimiento de valores y principios como es el respeto, la tolerancia a la diversidad de opiniones, criterios, creencias y costumbres lo que conlleva a la mejora en la relación interpersonal y permite abordar diferencias, dificultades de forma asertiva y oportuna que le permitan no solo ser un mediador sino también un orientador basado en sus conocimientos y experiencias.

4.2.6.8. Pensamiento crítico

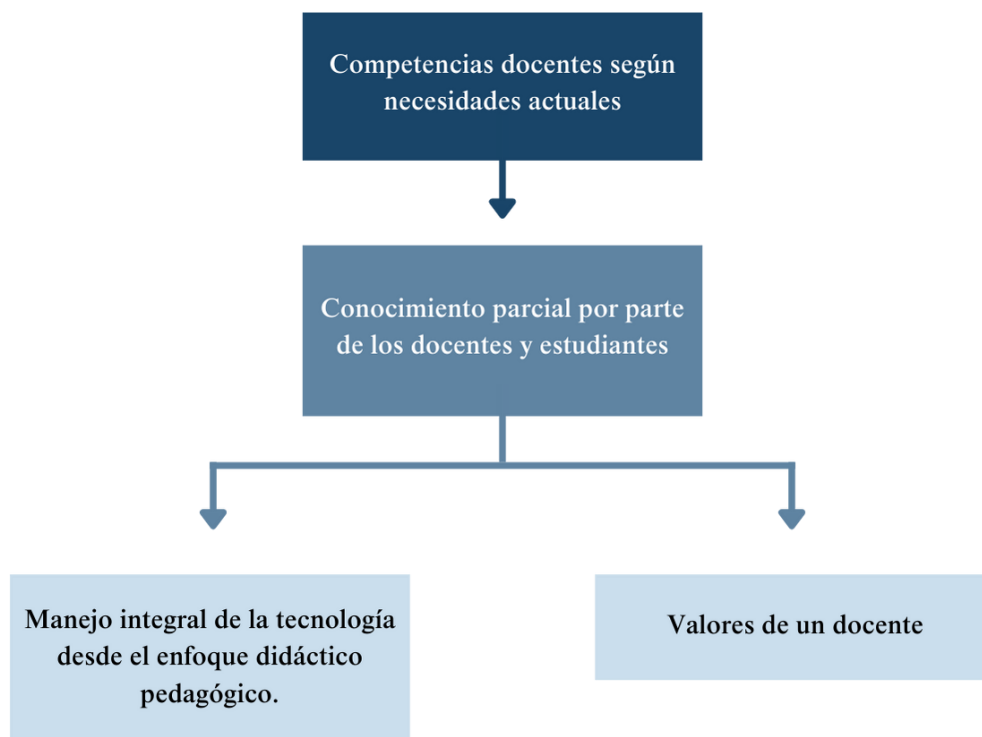
Gran parte de los docentes y estudiantes participantes de las entrevistas, mencionaron la importancia de que el docente posea la competencia del pensamiento crítico el cual es fundamental en la educación. Actualmente se ha facilitado el acceso a información, hay una gran cantidad disponible en internet, lo que conlleva a la tarea de que esta se analice con base a criterios para elegir la que sea de una fuente confiable y que sea relevante, lo que también debe enseñarle a sus estudiantes, para fomentar en éstos el razonamiento lógico para poder argumentar con base a conocimiento y evidencias para la toma de decisiones que sin duda alguna el presente y el futuro imponen en el contexto educativo y social, para enfrentar los desafíos que se presenten y facilitar el adaptarse a los cambios en un mundo globalizado en constante cambio.

Por otra parte el docente debe tener la capacidad de reflexionar sobre el proceso educativo, los cambios del entorno y hacer las adecuaciones pertinentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje adaptando sus metodologías al tipo de contenidos y necesidades de individuales de aprendizaje de los discentes así como los recursos de los que dispone en la institución y poder sacar el mayor provecho de estos y en la medidas de sus posibilidades el gestionar para adquirir los faltantes para mantenerse en la mejora continua.

4.2.7. Competencias docentes según las necesidades actuales del país

Figura 19:

Necesidades de formación de competencias en el profesional docente.



Nota: En el esquema se representan sugerencias de competencias en el profesional a formar en la MFDU, con base a las necesidades educativas actuales.

En la actualidad la globalización ha generado una mayor interconectividad, lo que influye en la educación, la economía, las culturas, la tecnología, la sociedad e incluso pudimos evidenciar en la pandemia generada por el virus del SARS-Cov-2, que su propagación fue rápida y se extendió a casi todos los países, al mismo tiempo acelerando cambios en la educación en cuanto al uso de las TIC's y las necesidades de adecuar la pedagogía y la didáctica en un tiempo reducido para dar continuidad al proceso educativo en modalidad virtual, debido a las condiciones de restricción de movilidad y distanciamiento social, lo que en nuestro país representó un reto para muchos docentes que no tenían las competencias necesarias para desarrollar una asignatura en línea, y por

lo tanto hizo necesario que se iniciara el desarrollo de programas de capacitación en pedagogía y didáctica en ambientes virtuales.

Los estudiantes comprenden de manera general el concepto de competencia, los docentes tienen claridad sobre este, en cuanto a las competencias que demandan las necesidades educativas y sociales actuales el conocimiento es parcial en ambos grupos de participantes debido a que enfatizaron que es a través de un estudio diagnóstico que se tendrán mayores elementos de juicio en cuanto requerimientos de formación en el área laboral, lo cual debe ser aportado por los potenciales empleadores a quienes se entrevistó, así como también en las entrevistas no se mencionó dentro de las TIC's el componente de la Inteligencia Artificial, el cual se está desarrollando y los docentes deben conocerlo y saber utilizarlo.

4.2.7.1. Manejo integral de la tecnología desde el enfoque didáctico pedagógico

La mayoría de los participantes expresaron la importancia en la actualidad que un docente tenga competencias sobre el uso de las TIC's y de los Entornos Virtuales de Aprendizaje, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, necesidad que se vio acelerada por la condición sociosanitaria debido a la pandemia por Covid-19 que se vivió a nivel mundial, a la que nos vimos expuestos y obligados a mantenernos en nuestros hogares para guardar distanciamiento social, fue una medida de control para que no se incrementaran de forma desmedida los contagios por el virus y esto no dejó más alternativa a las IES que hacer uso de la tecnología para poder dar continuidad a los procesos educativos.

El cambio de modalidad hizo ver las carencias no solo en recursos tecnológicos en las instituciones, docentes y estudiantes en países como el nuestro, sino también la falta de formación para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje utilizando los ambientes virtuales, debido a que los procesos educativos se impartían principalmente de forma tradicional presencial y muchos profesores no contaban con la experiencia ni la

capacitación. Actualmente la forma de ver la educación es diferente y ya no se visualiza sin el uso de las TIC's y los Entornos Virtuales de Aprendizaje en los diferentes niveles educativos, de hecho muchas IES en nuestro país y en otros han optado por aumentar la oferta de carreras en línea ya sean completamente virtuales o semipresenciales, lo que en el caso de la modalidad completamente virtual, facilita que personas puedan acceder a una carrera que en su país o región no está disponible, lo que es una ventaja significativa ya que no se incurre en la necesidad de desplazarse y la persona tiene la posibilidad de estudiar bajo condiciones más flexibles en cuanto al horario de recibir clases y participar en actividades académicas. En consecuencia, de la importancia del componente tecnológico en la educación se genera una necesidad de docentes que cuenten con estas competencias que les permitan desempeñarse adecuadamente.

En los ambientes virtuales para que los estudiantes puedan desarrollar competencias profesionales, el docente debe brindar apoyo no solamente en la transmisión de conocimientos sino también, fortaleciendo sus habilidades tecnológicas, guiando para que este pueda interactuar con sus semejantes, facilitando su capacidad de comunicación, organización, gestión del tiempo, trabajo cooperativo, colaborativo en los equipos, indicando sobre páginas web con información confiable. Por otra parte, el profesor debe poseer competencias que le permitan en esta modalidad hacer una adecuada gestión de los contenidos, diseñando actividades formativas y una evaluación acorde al entorno virtual, considerando la diversidad de los estudiantes, los diferentes estilos de aprendizaje, las desigualdades de los conocimientos tecnológicos y de accesibilidad a dispositivos, herramientas tecnológicas e internet.

Sobre lo anterior Clarenc, Castro , de Lenz, Moreno , & Tosco (2013) añade que una plataforma virtual de aprendizaje nos permite crear, aprobar, administrar, almacenar, distribuir y gestionar actividades educativas en modalidad virtual ya sea como un complemento a las clases presenciales o para la educación en línea, son un soporte a los profesores para complementar su material de clase o para desarrollar las mismas, y para

los estudiantes una herramienta para desarrollar tareas, recibir clases o completar conocimientos, además Clarenc, Castro , de Lenz, Moreno y Tosco (2013) propone que todas las plataformas de e-Learning deberían cumplir con características tales como:

- **Interactividad:** la cual está relacionada con la facilidad de comunicación bidireccional entre el receptor y el emisor, permitiendo a los estudiantes el acceso a la diversidad de información, material, recursos, fomentando en este que desarrolle competencias de autogestión del aprendizaje.
- **Flexibilidad:** es decir que estas sean capaces de adaptarse a los cambios y necesidades que se tengan de acuerdo con los planes de estudios, la pedagogía y los contenidos adoptados por una institución.
- **Escalabilidad:** se refiere a la capacidad de la plataforma, para que esta pueda funcionar con la misma calidad, independientemente de la cantidad de usuarios registrados y activos.
- **Estandarización:** referida a que la plataforma pueda utilizar cursos y/o materiales elaborados por terceros, que sea compatible.
- **Usabilidad:** consiste en la rapidez y facilidad con la cual las personas realizan tareas propias, que sea intuitiva que facilite el logro de objetivos específicos con efectividad, eficiencia y satisfacción.
- **Funcionalidad:** que sea de utilidad a los requerimientos y necesidades de los usuarios.
- **Ubicuidad:** se refiere a la bondad de la tecnología que nos permite estar presentes en diferentes lugares al mismo tiempo, tener la información disponible a cualquier hora y en cualquier lugar.
- **Persuabilidad:** que por sus características la plataforma fidelice a un usuario a través de su uso.

4.2.7.2. Valores de un docente

Los participantes reconocen la importancia de que un docente universitario, cuente con sólidos principios y valores, debido a que los educadores son un ejemplo para los

estudiantes y por lo tanto su incidencia es trascendental en la formación integral de estos, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Por lo antes mencionado en las asignaturas de la MFDU se debe incluir el fomento de valores como la ética profesional, personal y pública para que en todo momento estos actúen con respeto, integridad, siendo responsables en el cumplimiento de las leyes y principios morales, ofreciendo a los estudiantes un trato con empatía, accesibles, comprensivos, con justicia, siendo imparciales, sin discriminación, motivados y dedicados al PEA, comprometidos con la innovación y dispuestos a continuar capacitándose así como a recibir retroalimentación de su práctica docentes y dispuesto a mejorar en lo que sea requerido, buscando en todo momento la excelencia académica.

El reglamento general de la educación de la Ley Superior establece que en los contenidos curriculares debe incluirse el estudio de la Ley de Ética Gubernamental, la importancia de los valores éticos y la responsabilidad de los servidores públicos, de conformidad con el Art. 36 de la referida Ley. Asimismo, menciona que se fortalecerán en dichos programas contenidos relativos a: a) Idioma español. b) Idioma inglés. c) Informática. d) Educación Ambiental. e) Derechos Humanos. f) Educación Inclusiva. g) Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres; y, h) Prevención a la violencia Intrafamiliar y de Género.

Por otra parte la Política Nacional de Educación Superior en su estrategia 2, considera que en la formación integral de los estudiantes, se tienen líneas de acción sobre la implementación de programas formativos para los estudiantes, que articulen la investigación y la proyección social para el desarrollo de las habilidades en el arte, la cultura, los valores, la ciudadanía, la sostenibilidad planetaria, el emprendimiento y la innovación; y el hábito de la lectura, así como también ejecutar, desde la educación media hasta los posgrados y la formación continua y que estos programas sean bajo modelos pedagógicos.

REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO III

El plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria (MFDU) año 2015 en modalidad semipresencial, responde a las necesidades y realidad del tiempo en el cual fue creada, cumpliendo de forma parcial en algunos aspectos establecidos por el MINEDUCYT. En la actualidad debido a la globalización, el evidente y constante avance de la ciencia y la tecnología lo cual condiciona significativamente el contexto social y educativo de El Salvador. Por lo que se hace necesario que dicho plan de estudio sea actualizado, considerando los cambios sociales, educativos, tecnológicos y desafíos que han surgido desde el año 2015 hasta la actualidad.

Con los hallazgos obtenidos en esta investigación se brinda una base sólida para la posible actualización del plan de estudios de la MFDU, debido a que la información presentada evidencia una considerable serie de necesidades latentes expuestas por los principales actores educativos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje conocedores de la realidad de El Salvador y del programa de la MFDU.

En cuanto a los procesos de diseño, presentación, evaluación y actualización de los planes de estudio en las IES, la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) es el ente que debe controlar y verificar que dichos procesos se cumplan. Pero, en el caso de la UES por poseer una Ley Orgánica, hay cierto nivel de autonomía sobre estos procesos, pero se considera muy positivo si se hiciera una sinergia en cuanto al conocimiento y experiencia que tienen la DNES así como también la UES con el objetivo de la mejora continua en las actividades relativas al área curricular para que los Planes de Estudios sean de acuerdo a los requerimientos establecidos por la normativa interna así como las establecidas por el MINEDUCYT y otras que se consideren necesarias.

Al respecto, la Constitución de la República de El Salvador establece que las universidades deben regirse por la ley de educación superior, otorgando autonomía en lo docente, administrativo y lo económico, resaltando el respeto a la libertad de cátedra, lo que también se expresa en la Ley de Educación Superior, la cual menciona sobre la creación de nuevos planes y programas de estudio, estableciéndose en el art. 10 que las IES someterán a aprobación los planes y programas de estudio, pero que en el caso de la UES, el art. 18 se establece que atendiendo a su autonomía y por contar con ley orgánica aprobarán la creación y autorización de dependencias académicas, elaborarán y aprobarán sus planes y programas de estudio de conformidad con la misma, pero publicarán los acuerdos de aprobación de los mismos en el diario oficial y solicitarán su registro a la DNES. Por otra parte, el art. 30 de la Ley de la Carrera Docente establece que son derechos de los educadores tener participación consultiva directa o por medio de una gremial en la elaboración de planes de estudios.

En ese sentido, la Política Nacional de Educación Superior de El Salvador con las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudio, se relaciona a través de sus estrategias, entre las cuales la primera establece la participación efectiva de las IES como agentes de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad, en la búsqueda de resolver los problemas y necesidades del país. La segunda estrategia se enfoca en la implementación de programas formativos que promuevan la investigación, proyección social para el desarrollo de habilidades en el arte, la cultura, los valores, ciudadanía, la sostenibilidad del medio ambiente, el emprendimiento e innovación.

Asimismo, sobre la evaluación y nivel de conocimiento del plan de estudios de la MFDU, los docentes y estudiantes mostraron un conocimiento parcial sobre las normativas, elementos que conforman un plan de estudios, las actividades que realizan en conjunto el MINEDUCYT-UES y el proceso de actualización, lo que se reflejó, por mencionar un ejemplo, al no evidenciarse un conocimiento profundo respecto al hecho de que en El Salvador se cuenta con la guía de criterios básicos del MINEDUCYT, la cual establece los requerimientos que deben cumplir los planes y programas de estudio para los grados académicos que imparten las IES, la cual es una herramienta de gran utilidad.

REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO IV

Por otra parte, es evidente que la pandemia por COVID-19 generó una serie de cambios en un corto período de tiempo que llevo a las IES a cambiar de forma abrupta de la modalidad presencial a la virtual, para dar continuidad a los procesos educativos, para lo cual docentes y estudiantes no estaban preparados y requirió la formación en el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje y de las TIC's, evaluar los requerimientos mínimos de recursos tecnológicos y la adquisición de estos para el proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual fuese esta sincrónica o asincrónica, lo que marca un antes y un después, dejando una experiencia significativa sobre las necesidades de aprendizaje para los profesionales docentes que se formen en la MFDU en los cuales el fortalecimiento de competencias referentes al uso, actualización de EVAS y TIC's, didáctica y pedagogía en la creación de recursos y actividades para la educación presencial, virtual y en línea, así como también la planificación, diseño, gestión, desarrollo, control y evaluaciones en la educación en todas sus modalidades.

Sobre la malla curricular docentes y estudiantes manifestaron tener conocimiento que esta es una representación gráfica de las asignaturas de una carrera universitaria y su duración, la cual tiene una estructura definida, que brinda información académica de interés sobre el plan de estudios. Por lo que, en un proceso de actualización en esta se evidencian los cambios y el seguimiento en cuanto al fortalecimiento de las competencias para el perfil de egreso del futuro Maestro en Docencia Universitaria.

Al mismo tiempo los entrevistados resaltaron la necesidad e importancia de un estudio diagnóstico y un análisis FODA entre las líneas de acción, y seguir lo establecido en las normativas institucionales referente al proceso de actualización curricular, en el cual la Ley Orgánica de la UES establece que se cree en cada facultad una comisión curricular la cual será la encargada de la creación, actualización y rediseño de los planes y programas de estudio, tomando en consideración a los principales actores del PEA, docentes, estudiantes, autoridades, especialistas curriculares y en las áreas de estudio, así

como también a los empleadores y profesionales graduados para que estos brinden aportes con base a su experiencia y conocimiento. Sobre la pertinencia de la malla curricular de la MFDU se vertieron valoraciones sobre que hay asignaturas muy buenas y algunas que deben revisarse sus programas para actualizarse o con base al estudio diagnóstico tomar decisiones en cuanto a la incorporación o supresión de estas, por otra parte se hace necesario fortalecer las áreas relacionadas a la tecnología educativa y la evaluación de los aprendizajes, esto con el objetivo de formar competencias según las necesidades del país, entre las cuales se encuentran el manejo integral de la tecnología enfocado a la didáctica y la pedagogía, así como también con valores éticos y morales.

RECOMENDACIONES CAPÍTULO III

Considerar la actualización del plan de estudios de la MFDU debido a que, fue creado en el año 2015, y al momento de este estudio cumple parcialmente con los aspectos establecidos por el MINEDUCYT, asimismo en el proceso se debe incluir los cambios sociales, educativos y tecnológicos que han surgido desde el 2015 a la actualidad, así como también los desafíos emergentes en el contexto de la globalización y el avance rápido y constante de la ciencia y la tecnología. Siendo fundamental que dicho plan de estudios dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la sociedad y la educación superior en El Salvador, asegurando que los profesionales graduados posean las mejores competencias para afrontar los retos que se les presenten.

Establecer con los resultados obtenidos del presente estudio, una línea base de conocimientos necesarios en la revisión y actualización del plan de estudios de la MFDU para garantizar la pertinencia de este en el contexto actual y futuro, ya que la información presentada refleja necesidades sentidas identificadas por los principales actores educativos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, personas que poseen un profundo conocimiento del programa de la MFDU y de la realidad educativa de El Salvador.

Fortalecer la colaboración de las unidades designadas para los procesos de diseño, presentación, evaluación y actualización de los planes de estudio de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) y la Universidad de El Salvador con el objetivo de compartir conocimientos, experiencias, elaborar propuestas de capacitación al personal docente y administrativo en el área curricular, así como la implementación de un sistema de evaluación continua de los planes de estudios y cumplimiento normativo, siendo todas estas acciones dirigidas a garantizar la mejora continua de los planes de estudios

Cumplir en el proceso de actualización del plan de estudios de la MFDU, con lo que se dicta en la constitución y ley de educación superior que establecen la autonomía de las universidades en lo docente, lo administrativo y lo económico, así como también la

libertad de cátedra, y en las normativas nacionales relacionadas vigentes. Asimismo, es muy importante para asegurar la factibilidad y pertinencia del plan de estudios involucrar activamente a los docentes en este proceso para que aporten sus perspectivas y necesidades que a través de su experiencia y conocimiento del contexto educativo pueden realizar para la mejora continua del programa.

Fortalecer y actualizar el plan de estudios de la MFDU, alineando con las estrategias nacionales como son; el fomento de la participación de las IES como agentes de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad. Establecer colaboraciones y alianzas estratégicas con empresas y organizaciones no gubernamentales y comunidades para la identificación y abordaje de las necesidades y problemáticas del país. Por otra parte, no dejando de lado el fortalecimiento de la investigación y la proyección social, así como también el incluir en el plan de estudios el fomento de habilidades en el arte, la cultura, los valores, la ciudadanía, las sostenibilidad del medio ambiente, el emprendimiento, la innovación, estableciendo a la vez un sistema de evaluación continua y retroalimentación que posibilite la actualización en los plazos establecidos del programa de la MFDU, asegurando su pertinencia en el contexto actual y el futuro.

Implementar programas de capacitación periódica dirigidos a docentes y estudiantes de la MFDU, sobre los elementos que conforman un plan de estudios, las actividades que realizan en conjunto el MINEDUCYT-UES y las normativas implicadas en los procesos de actualización de los planes y programas de estudios, así como también un sistema de evaluación continua del conocimiento de docentes y estudiantes sobre el área curricular para identificar áreas de mejoras y hacer los ajustes necesarios en las estrategias de formación, asegurando la calidad educativa.

RECOMENDACIONES CAPÍTULO IV

Considerar los cambios generados por la pandemia por COVID-19, que obligaron a las IES a cambiar de la modalidad presencial a la virtual en un corto plazo de tiempo, es crucial realizar una actualización del plan de estudios de la MFDU, en la cual se fortalezca en su malla curricular las competencias digitales en docentes y estudiantes, así como en la adaptación al uso de los Entornos Virtuales de Aprendizaje y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Por otra parte, se sugiere que se implementen programas de formación continua en los docentes y estudiantes en el manejo de herramientas y recursos digitales, que se promueva el desarrollo de habilidades digitales esenciales para el PEA en las diferentes modalidades. Además, debe realizarse un diagnóstico de los requerimientos tecnológicos mínimos en la actualidad para el PEA en el proceso educativo virtual, la gestión para la adquisición y distribución equitativa y eficiente de recursos, así como la documentación y análisis de las experiencias significativas derivadas del cambio a la modalidad virtual para identificar áreas de mejora.

Fortalecer la malla curricular de la MFDU, a través de la implementación de un proceso de revisión y actualización periódica del plan de estudios, el cual incluya la participación de docentes, estudiantes, empleadores, expertos curriculares y especialistas en educación, para garantizar que refleje los cambios en el contexto educativo y las necesidades emergentes del mercado laboral, incidiendo positivamente en la formación de las competencias necesarias para el perfil de egreso, haciendo énfasis en la inclusión de asignaturas de las áreas pedagógica, didáctica, tecnológicas, psicopedagógicas y de investigación. Diseñar los mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan conocer el grado de pertinencia de las actualizaciones de la malla curricular respecto al desempeño académico y profesional de los egresados.

Implementar en los estudios diagnósticos el análisis FODA para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del plan de estudios actual, utilizando estos análisis para la toma de decisiones razonadas dentro del proceso de actualización

garantizando que este responda a las necesidades sociales y educativas actuales de El Salvador, así como también a los desafíos en el futuro cercano. Siendo la comisión curricular de la Facultad o una transitoria especializada, que contenga los integrantes idóneos para que aporten su experiencia y conocimiento en las diferentes etapas como lo es la evaluación de la pertinencia de las asignaturas actuales, identificando las que requieren actualización, las que no deben mantenerse y las nuevas que deben incorporarse, considerando el fortalecimiento de áreas claves entre las cuales se encuentra las relacionadas a la tecnología educativa y la evaluación de los aprendizajes, no dejando de lado la integración de estos contenidos con los enfocados en la didáctica y la pedagogía, así como los valores éticos y morales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Nando, M. (2020). Una nueva forma de educar en educación superior. Desafíos para la continuidad. En M. Alvarado Nando, V. M. Rosario Muñoz, & M. Robles Ramos (Coords.). *La pandemia de la COVID-19 como oportunidad para repensar la educación superior en México: políticas, prácticas y experiencias* (pp. 15-42). Amaya Ediciones S RL de CV.
<https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones/coorinv/pdf/dig-educacion-covid.pdf>
- Andreu, C. R. (2015). *Historia Institucional de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador 1948-1972*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de El Salvador].
<https://repositorio.ues.edu.sv/server/api/core/bitstreams/92063488-4be1-41d8-922b-c3c44a25ee1f/content>
- Ángeles Guevara, S. Y., Silva Carmona, L. y Aquino López, O. D. (2017). *Los estudios de pertinencia y factibilidad: elemento indispensable en el diseño de un plan de estudios*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1900.pdf>
- Asamblea General Universitaria. (25 de mayo de 2001). *Secretaría General, Universidad de El Salvador*. Obtenido de
http://secretariageneral.ues.edu.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=1:leyes&Itemid=119
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2004, 14 de octubre). Decreto no. 468. *Ley de educación superior*.
https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/219/517/oricretoginal/Ley_de_Educacion_Superior.pdf?1513373681
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2004, 19 de noviembre). Decreto Legislativo no. 665. *Ley de Educación Superior*. Diario Oficial, no. 216, Tomo 365. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/1990-1999/1995/12/888CA.PDF>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2019, 03 de mayo). Decreto Legislativo no. 287. *Ley de la Carrera Docente*. Diario Oficial, no. 80, Tomo 423.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/310817/download>

- Briñis Zambrano, A. (2021). *El impacto del COVID-19 en la educación. Afectaciones a estudiantes y docentes en el ejercicio de su función. Departamento y municipio de San Salvador. Período 2020-2021*. Universidad Luterana.
<https://www.uls.edu.sv/sitioweb/images/2022/INVESTIGACION/REPOSITORI/O/2021/Afectaciones%20a%20estudiantes%20y%20docentes%20en%20%20C3%A9poca%20de%20Covid%2019.pdf>
- Cardoso Espinosa, E. O., Cerecedo Mercado, M. T. y Ramos Mendoza, J. R. (2011). Propuesta para evaluar la calidad de un programa de posgrado en educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, (55).
<https://rieoei.org/historico/deloslectores/3741Cardoso.pdf>
- Castillo Espitia, E. (2000). La fenomenología interpretativa como alternativa apropiada para estudiar los fenómenos humanos. *Investigación y Educación en Enfermería*, 17(1), 27-35. <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105218294002.pdf>
- Castellanos, R. (marzo de 2017). Pertinencia de la formación de postgrado en educación en el Ecuador. *Revista Científica de Investigativa de la Universidad Nacional de Educación*, 137-153. Obtenido de
<https://revistas.unae.edu.ec/index.php/runae/article/view/334>
- Ceron, Y. (octubre de 2016). *Academia.edu*. Obtenido de
https://www.academia.edu/30984854/Actualizaci%C3%B3n_docente
- Chinguel, G. C. (2015). *e-print in library and information science*. Obtenido de e-LiS:
<http://eprints.rclis.org/33360/>
- Clarenc, C. A., Castro, S. M., López de Lenz, C., Moreno, M. E. y Tosco, N. B. (2013). *Analizamos 19 plataformas de eLearning: Investigación colaborativa sobre LMS*. Grupo GEIPITE
- Constitución de la República de El Salvador. [Const]. Art. 61 (29 de julio de 1983).
https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Delors, J. (1994). *Universidad Veracruzana de México*. Obtenido de
<https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Delors-Los-cuatro-pilares.pdf>
- Díaz Barriga, F. (22 de febrero de 2005). Desarrollo del currículo e innovación: Modelos e investigación en los noventas. *Perfiles Educativos*, 3-4. Obtenido de
<https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v27n107/n107a04.pdf>
- Fernández Sotelo, A., Guffante, T. M., & Vanga Arvelo, M. G. (2016). *Fundación Dialnet, Universidad de La Rioja, España*. Recuperado el 2022, de

<file:///C:/Users/alvin/Downloads/Dialnet-MetodologiaParaElaborarEstudiosDePertinenciaEnRedi-5784966.pdf>

- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1).
<http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1).
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010
- García, F. (2002). Curriculum y pertinencia. *Docencia Universitaria II*, 3(2), 107-122.
<http://www.ucla.edu/ve/viacadem/dtaa/Curriculum-Pertinencia.pdf>
- Giraldo Gil, E. (25 de noviembre de 2009). Una mirada a las implicaciones de la teoría curricular en la formación de los maestros. *Revista Iberoamericana de Educación (No. 50/8)*, 1-4. Obtenido de
<https://rieoei.org/RIE/article/view/1978/2996>
- Gobierno de El Salvador. (2018). *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador*. Obtenido de
<https://www.mined.gob.sv/descarga/Propuesta%20Pol%C3%ADtica%20de%20Educa%C3%B3n%20Superior.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). Mc Graw Hill.
- Jara y Peláez, M. L., Kury Casco, S. A., Peralta, M. A., Pérez Díaz, E., Pérez Papaqui, M. V., Sánchez, M. I., & Salazar Estévez, K. (Julio de 2018). *Universidad Popular Autónoma del estado de Puebla, México*. Obtenido de
https://investigacion.upaep.mx/images/img/editorial_upaep/biblioteca_virtual/pdf/dciesp_web.pdf
- Katayama Omura, R. J. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador. (18 de agosto de 2003). *Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador*. Obtenido de
<https://www.mined.gob.sv/download/reglamento-de-la-ley-de-la-carrera-docente/>
- Ministerio de Educación de El Salvador. (27 de febrero de 2012). *Portal de Transparencia*. Obtenido de
<https://www.transparencia.gob.sv/search?utf8=%E2%9C%93&ft=reglamento+de+la+ley+de+educaci%C3%B3n+superior>

- Ministerio de Educación de El Salvador. Dirección Nacional de Educación Superior. (2014). *Criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados con el accionar académico de las IES*. MINEDUCYT.
<https://www.mined.gob.sv/download/criterios-basicos-para-el-diseno-presentacion-y-evaluacion-de-instrumentos-curriculares-y-otros-documentos-relacionados-con-el-accionar-academico-de-las-ies/>
- Ministerio de Educación de El Salvador. (2021). *Política Nacional de Educación Superior de El Salvador*. MINEDUCYT.
<https://unasa.edu.sv/sg/sg/legislacionnacional/Politica%20Nacional%20de%20Educacion%20Superior.pdf>
- Molineró Bárcenas, M. d., & Chávez Morales, U. (diciembre de 2019). Herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes de educación superior. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10(19). doi:<https://doi.org/10.23913/ride.v10i19.494>
- Murillo Pacheco, H. (s.f.). Curriculum, planes y programas de estudios.
http://online.aliat.edu.mx/adistancia/ModDisDesInstruccional/Unidad2/Lecturas/3Curriculum_planes_y_programas.pdf
- Perilla Granados, J. S. (2019). *Diseño Curricular y Transformación de Contextos Educativos desde Experiencias Concretas*. Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda. Obtenido de <https://www.usergioarboleda.edu.co>
- Pinar, W. F. (2014). *La Teoría del Currículum*. (E. Mora, & E. Rengifo Nasner, Trads.) Madrid, Madrid: Narcea Ediciones. Obtenido de <https://elibro-net.minerva.remotexs.co/es/ereader/biblioues/46217?page=3>
- Polo de Rebillou, M. (2011). Perspectivas, tendencias y retos de la innovación curricular. En L. Medina Cuevas y L. Guzmán Hernández. *Innovación curricular en Instituciones de Educación Superior, pautas y procesos para su diseño y gestión* (pp. 31-35). ANUIES.
- Quintana Pérez, D. A., Briñis Zambrano, A., & Sánchez Noda, R. (diciembre de 2022). *Universidad Luterana Salvadoreña*. Obtenido de https://uls.edu.sv/sitioweb/files/repositorio%20de%20investigaciones/DESAFOS_OPORTUNIDADES_Y_EXPERIENCIAS_DE_LA_EVALUACION_DE_LOS_APRENDIZAJES_EN_CLASES_EN_LNEA_SEGN_DOCENTES_Y_ESTUDIANTES_ANTES_DE_UNIVERSIDADES_SALVADOREAS_PERODO_2020-2022.pdf

- Rojó, L. E. (2018). *ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior*. Revista Digital Universitaria, 19(6), p. 1.
- Rosario Muñoz, V. M. (2020). Reconfiguración de la educación superior universitaria en México, en tiempos de pandemia por la COVID-19. En M. Alvarado Nando, V. M. Rosario Muñoz, y M. Robles Ramos. *La pandemia de COVID como una oportunidad para repensar la educación en México, políticas, prácticas y experiencias* (pp. 63-86). Amaya Ediciones S de RL de CV.
<https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones/coorinv/pdf/dig-educacion-covid.pdf>
- Ruiz Olabuénaga, J. (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Deusto.
- Sarmiento, P., & Tovar, M. C. (2007). *Scielo.org.co*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cm/v38n4s2/v38n4s2a6.pdf>
- Sandoval Casilimas, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. <https://acortar.link/i8MVC4>.
- Tünnermann, B. (2019). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior. *Revista Educación superior y sociedad (ESS)*, 11 (1y2), 181-196. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/13>
- UNESCO. (2015). *UNESDOC Biblioteca Digital*. Recuperado el febrero de 2023, de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231288_spa
- UNESCO. (2021, 29 de julio). *La educación superior debe adaptarse a las necesidades de las personas*. [página web]. UNESCO.
<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/la-educacion-superior-debe-adaptarse-las-necesidades-de-las-personas>
- UNESCO (2022, 7 febrero) Los 5 pilares de la educación. Docentes al día.
https://docentesaldia.com/2022/02/07/los-5-pilares-de-la-educacion-unesco/#google_vignette
- UNESCO. (2023). *UNESCO.ORG*. Obtenido de https://www.unesco.org/gem-report/sites/default/files/medias/fichiers/2023/07/2023reportflyer_SP.pdf
- Universidad de Colima. Dirección General de Educación Superior. (2019). *Manual para el diseño y actualización de planes de estudio de nivel superior*. Universidad de Colima.
https://portal.ucol.mx/content/docrevista/documento_1125.pdf
- Universidad de El Salvador. (25 de mayo de 2001). *Transparencia y Acceso a la Información*. Universidad de El Salvador.

<http://www.transparencia.ues.edu.sv/sites/default/files/PDF/Ley%20Organica%20UES.pdf>

- Universidad de El Salvador. (2013, 17 de mayo). *Reglamento de la gestión académico-administrativa de la universidad*. Acuerdo no. 106. Secretaría de Asuntos Académicos.
<https://academica.ues.edu.sv/storage/app/uploads/public/5b7/5ab/d56/5b75abd560277177853497.pdf>
- Universidad de El Salvador. (2019). *Universidad de El Salvador Historia* [página web] Universidad de El Salvador. <https://web.ues.edu.sv/historia/>
- Valdivieso Delgado, K., Vivas Paspuel, D., Sánchez Ruiz, J., y Carrión Berrú, C. (2021). Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3).
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276002/28068276002.pdf>
- Valenzuela Ojeda, G. A. y Barrón Tirado, M. C. (Coords.). (2020). *Currículum, desarrollo y evaluación: experiencias y perspectivas*. Newton Edición y Tecnología Educativa. <https://elibro.net/es/lc/biblioues/titulos/219527>
- Valle Monterrosa, V. M. (noviembre de 1981). *Institute of Education Sciences ERIC*. Obtenido de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED219211.pdf>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa S.A.
https://www.academia.edu/36458205/Vasilachis_2006_Estrategias_de_Investigacion_Cualitativa
- Zabalza, M. A. (2016). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea Ediciones. Obtenido de <https://elibronet.minerva.remotexs.co/es/ereader/biblioues/45989?page=10>

ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE ENTREVISTA PARA GRUPO FOCAL, ESTUDIANTES

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**GUÍA DE ENTREVISTA GRUPO FOCAL
ESTUDIANTES**

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: coleccionar información sobre la situación actual de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria y su pertinencia ante las necesidades educativas y sociales de la realidad salvadoreña.

ORGANIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

Consideraciones generales:

- El grupo focal estará conformado por 6 estudiantes que están iniciando su tercer año de la maestría.
- La entrevista de grupo focal tendrá una duración de dos horas, será de forma virtual por medio de la plataforma de Google Meet, la cual será grabada (solo audio con previo consentimiento de los participantes) para fines académicos.
- Se mantendrá el anonimato de los participantes para que sientan libertad al emitir sus opiniones y que la información recabada sea lo más natural posible y que responda a los objetivos que se han trazado.

Pasos por seguir para la entrevista:

- Saludo y bienvenida a los participantes del grupo focal y la presentación de cada estudiante que conforma el grupo de investigación
- Explicar en qué consiste la entrevista, el objetivo que se persigue y aclarar a los participantes que dicho proceso se grabará para fines educativos.

- Dar a conocer las normas de convivencia
- Realizar una dinámica para hacer preguntas generadoras en un espacio de confianza para que los participantes opinen
- Presentación de cada participante, donde cada uno dirá su nombre, carrera que estudió en el pregrado y las razones que lo motivaron a estudiar la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria
- Inicio de la entrevista grupal: cada estudiante del grupo investigador realizará una pregunta abierta, luego cada participante dará su opinión a medida que levanten la mano o soliciten la palabra. Si hubiese un participante que sea tímido, alguno del grupo investigador realizará la pregunta de forma directa con el fin de obtener la información necesaria para conocer la realidad educativa y social en la maestría antes mencionada. Si en algún momento una pregunta no fue contestada lo más explícitamente, se reformulará para lograr el objetivo trazado.
- Espacio libre de opinión para que los participantes puedan brindar otra información relevante a la temática abordada.
- Finalización de la entrevista y agradecimiento a cada participante del grupo focal.

Normas de convivencia:

- Cada persona deberá solicitar la palabra cuando quiera opinar o preguntar algo con respecto a la temática abordada.
- Colocar en modo silencioso los celulares y cualquier otro dispositivo que pueda generar sonidos.
- Utilizar un lenguaje ameno y con respeto al dar su punto de vista sobre una pregunta o temática abordada.

GUÍA DE PREGUNTAS GENERADORAS

Objetivo específico No. 1: Evaluar el plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, para el conocimiento de su estado actual y que posibilite su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior.

1.1 Plan de Estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria

1. ¿Podrían mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?
2. ¿Podrían mencionar los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT?
3. ¿Podrían indicar la estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU?

1.2 Marco Normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior

1. ¿Cómo valoran la intervención del MINEDUCYT en la creación, ejecución y supervisión de los planes de estudios?
2. ¿Cómo podría ser un proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior?
3. ¿Para qué los planes de estudio de Educación superior respondan a las necesidades actuales que líneas de acción se deberían desarrollar en la MFDU?

Objetivo No. 2: Identificar las necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

2.1 Necesidades educativas y sociales

1. ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual?
2. ¿Podría enumerar los recursos tecnológicos que utilizan los docentes en el proceso de formación educativa?
3. ¿Qué necesidades de aprendizaje han notado en sus compañeros de estudio?

2.2 Fortalecimiento de malla curricular

1. ¿Podrían explicar con sus propias palabras a que es una malla curricular?
2. ¿Qué líneas de acción debería desarrollarse para actualizar y fortalecer la malla curricular de MFDU?
3. ¿Qué agentes o sujetos debería de tomarse en cuenta para fortalecer y actualizar la malla curricular de la MFDU?
4. ¿Considera que la malla curricular actual contiene las asignaturas pertinentes a las necesidades educativas y sociales actuales?
5. ¿Qué asignaturas deberían incorporarse en la actual malla curricular para que sea pertinente a las necesidades educativas y sociales que demanda la sociedad salvadoreña en la actualidad?
6. ¿Cuáles son las competencias que se pretenden formar en el profesional y que identifican en la actual malla curricular de la MFDU?
7. ¿Cuáles deberían ser las competencias presentes en la actual malla curricular pertinentes a las necesidades educativas y sociales actuales?

ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTA PARA GRUPO FOCAL, DOCENTES

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**GUÍA DE ENTREVISTA GRUPO FOCAL
DOCENTES**

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: coleccionar información sobre la situación actual de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria y su pertinencia ante las necesidades educativas y sociales de la realidad salvadoreña.

ORGANIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

Consideraciones generales:

- El grupo focal estará conformado por 6 estudiantes que están iniciando su tercer año de la maestría.
- La entrevista de grupo focal tendrá una duración de dos horas, será de forma virtual por medio de la plataforma de Google Meet, la cual será grabada (solo audio, con previo consentimiento de los docentes) para fines académicos.
- Se mantendrá el anonimato de los participantes para que sientan libertad al emitir sus opiniones y que la información recabada sea lo más natural posible y que responda a los objetivos que se han trazado.

Pasos por seguir para la entrevista:

- Saludo y bienvenida a los participantes del grupo focal y la presentación de cada estudiante que conforma el grupo de investigación
- Explicar en qué consiste la entrevista, el objetivo que se persigue y aclarar a los participantes que dicho proceso se grabará para fines educativos.
- Dar a conocer las normas de convivencia
- Realizar una dinámica para hacer preguntas generadoras en un espacio de confianza para que los participantes opinen

- Presentación de cada participante, donde cada uno dirá su nombre, carrera que estudió en el pregrado y las razones que lo motivaron a estudiar la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria
- Inicio de la entrevista grupal: cada estudiante del grupo investigador realizará una pregunta abierta, luego cada participante dará su opinión a medida que levanten la mano o soliciten la palabra. Se podrán hacer preguntas directas con la intención de colectar la información necesaria para conocer la realidad educativa y social en la maestría antes mencionada. Si en algún momento una pregunta no fue contestada lo más explícitamente, se reformulará para lograr el objetivo trazado.
- Espacio libre de opinión para que los participantes puedan brindar otra información relevante a la temática abordada.
- Finalización de la entrevista y agradecimiento a cada participante del grupo focal.

Normas de convivencia:

- Cada persona deberá solicitar la palabra cuando quiera opinar o preguntar algo con respecto a la temática abordada.
- Colocar en modo silencioso los celulares y cualquier otro dispositivo que pueda generar sonidos.
- Utilizar un lenguaje ameno y con respeto al dar su punto de vista sobre una pregunta o temática abordada.

GUÍA DE PREGUNTAS GENERADORAS

Objetivo específico No. 1: Evaluar el plan de estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, para el conocimiento de su estado actual y que posibilite su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior.

1.1 Plan de Estudios de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria

1. ¿Podrían mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?
2. ¿Podrían mencionar los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT?
3. ¿Podrían indicar la estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU?

1.3 Marco Normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior

1. ¿Cómo valoran la intervención del MINEDUCYT en la creación, ejecución y supervisión de los planes de estudios?
2. ¿Cómo podría ser un proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior?

3. ¿Para qué los planes de estudio de Educación superior respondan a las necesidades actuales que líneas de acción se deberían desarrollar en la MFDU?

Objetivo No. 2: Identificar las necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

2.2 Necesidades educativas y sociales

1. ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual?
2. ¿Podría enumerar los recursos tecnológicos que utilizan los docentes en el proceso de formación educativa?
3. ¿Qué necesidades de aprendizaje han notado en sus compañeros?

2.3 Fortalecimiento de malla curricular

1. ¿Podrían explicar con sus propias palabras a que es una malla curricular?
2. ¿Qué líneas de acción debería desarrollarse para actualizar y fortalecer la malla curricular de MFDU?
3. ¿Qué agentes o sujetos debería de tomarse en cuenta para fortalecer y actualizar la malla curricular de la MFDU?
4. ¿Considera que la malla curricular actual contiene las asignaturas pertinentes a las necesidades educativas y sociales actuales?
5. ¿Qué asignaturas deberían incorporarse en la actual malla curricular para que sea pertinente a las necesidades educativas y sociales que demanda la sociedad salvadoreña en la actualidad?
6. ¿Cuáles son las competencias que se pretenden formar en el profesional y que identifican en la actual malla curricular de la MFDU?
7. ¿Cuáles deberían ser las competencias presentes en la actual malla curricular pertinentes a las necesidades educativas y sociales actuales?

ANEXO 3: TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS DE DOCENTES

Tipo de institución de participantes:	Docentes	Código caso/entrevista:	
Edad de participantes: 31, 32, 36, 40, 48 y 60.			
Lugar donde se realizó el grupo focal y el medio que se utilizó: virtual a través de Google Meet			
Moderador: Gloria Quintanilla y Alvin Cruz.			
Hora de inicio:	8:00 pm	Hora de finalización:	10:00 pm

Texto de las entrevistas	Categorías asignadas	Subcategorías encontradas
<p>Objetivo 1: Evaluar el plan de estudios de la MFDU, para el conocimiento de su estado actual y que posibilite su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior.</p> <p>Pregunta 1: ¿Podrían mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?</p> <p>P1: La Ley de Educación Superior y su reglamento. A nivel interno, las universidades al gozar de autonomía establecen los procedimientos pertinentes para llevar a cabo la evaluación y actualización de planes de estudio. El artículo 63 de la Ley de Educación Superior establece que todas las universidades tienen la responsabilidad de renovar los planes de estudio de sus carreras y someterlos a la aprobación del Ministerio de Educación.</p> <p>P2: Según la Ley de Educación Superior, lo leo literalmente: el Artículo 61 de la Constitución de la República establece que la educación superior se regirá por una ley especial, que deberá contener los principios generales para la organización y el funcionamiento de las universidades estatales y privadas, la autonomía de aquéllas y el carácter no lucrativo de éstas; los alcances normativos de sus estatutos, el servicio social que presten y el respeto a la libertad de cátedra que les asista; así mismo, regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos, oficiales y privados.</p> <p>- Luego está el Reglamento de la Ley de Educación Superior que tiene por objeto desarrollar, facilitar y asegurar la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley.</p> <p>- La Ley de la Carrera Docente que tiene por objeto regular las relaciones del Estado y de la comunidad educativa con los</p>	<p>-Plan de estudios de la MFDU</p> <p>-Marco normativo del MINEDUCYT</p>	<p>Los docentes identifican la siguiente normativas: La Ley de Educación Superior y su reglamento. Constitución de la República Ley de la Carrera Docente Normativa de la UES y del MINEDUCYT.</p>

<p>Pregunta 2: ¿Podrían mencionar los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT?</p> <p>P1: Generalidades de la carrera, justificación, propósitos de la carrera, perfil del profesional, áreas de desempeño, organización del pensum, sistema de evaluación de los aprendizajes, egreso y</p>	<p>Los docentes identifican la mayoría de los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior</p>
<p>graduación, autorizaciones especiales, plazo de actualización del plan de estudios, programa de asignaturas, descripción de la Asignatura o módulo, contenidos de la asignatura o módulo, estrategia metodológica, criterios de evaluación, fuentes de información y materiales de apoyo.</p> <p>P2: Según el Reglamento General de la Ley de Educación Superior algunos requisitos son: formas de evaluación, transferencia de los créditos académicos, requisitos de ingreso y egreso para los estudiantes; y otros aspectos necesarios que en el mismo se establezcan. Los planes y programas de estudios deberán fortalecer en los estudiantes, por los medios adecuados, el dominio de las siguientes áreas: idioma español, idioma inglés, informática, ética, educación ambiental, derechos humanos, educación inclusiva, gestión para la reducción del riesgo a desastres, prevención a la violencia intrafamiliar y de género.</p> <p>P3: Pero también en el artículo 18 establece que la Universidad de El Salvador, atendiendo a su autonomía y por contar con ley orgánica propia, aprobarán la creación de sus dependencias académicas, elaborarán y aprobarán sus planes y programas de estudio de conformidad con la misma, pero deberán hacer publicar los acuerdos de aprobación de los mismos en el Diario Oficial, de conformidad al Art. 75 de la Ley y solicitarán a la Dirección Nacional de Educación Superior su registro.</p> <p>Para las licenciaturas los planes de estudios académicos tendrán una duración no menor de cinco años y una exigencia mínima de ciento sesenta unidades valorativas.</p> <p>P4: Es similar, pero siento que como que no hay total integración entre los 2 documentos, verdad. Pero sí, porque nada menos, cuando uno prepara el plan de estudio, ya sea de pregrado, posgrado, aquí tenemos lo que es la Secretaría de Asuntos Académicos, que ellos verifican, que dé cumplimiento a todo lo que pide el MINEDUCYT, verdad, y luego pues le asigna un código para hacer todo el proceso de inscripción o de actualización frente a esa institución, si tienen, digamos, manejan como que los mismos criterios. Pero siento yo que como que no hay total claridad para trabajarlos de tal manera, pero están, están tanto en el MINED como aquí en la universidad.</p> <p>P5: Los planes de estudio según recuerdo deben tener unos aspectos legales como: una portada, introducción, índice, datos de la carrera (nombre, código, requisitos de ingreso, título a otorgar, duración, unidades valorativas, modalidad de enseñanza, sede),</p>	<p>según lo establece el MINEDUCYT, además identifican la unidad encargada de hacer dicho proceso.</p> <p>En el artículo 18 establece que la Universidad de El Salvador, atendiendo a su autonomía y por contar con ley orgánica propia, aprobarán la creación de sus dependencias académicas, elaborarán y aprobarán sus planes y programas de estudio de conformidad con la misma, pero deberán hacer publicar los acuerdos de aprobación de los mismos en el Diario Oficial, de conformidad al Art. 75 de la Ley y solicitarán a la Dirección Nacional de Educación Superior su registro. la Secretaría de Asuntos Académicos, que ellos verifican, que dé cumplimiento a todo lo que pide el MINEDUCYT.</p>

ANEXO 4: TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS DE ESTUDIANTES

Tipo de Institución de participantes:	Estudiantes/ UES	Código Caso/Entrevista:	
Edad de participantes: 35, 45, 50,53 y 65.			
Lugar donde se realizó el grupo focal y el medio que se utilizó: virtual a través de Google Meet			
Moderador: Gloria Quintanilla y Alvin Cruz.			
Hora de inicio:	7:15 pm	Hora de Finalización:	10:00 pm

Texto de las entrevistas	Categorías asignadas	Subcategorías encontradas
<p>Objetivo 1: Evaluar el plan de estudios de la MFDU, para el conocimiento de su estado actual y que posibilite su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior.</p> <p>Pregunta 1: ¿Podrían mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?</p> <p>P1 Quizás ahí lo que mencionaba, pues ahí este paty, creo yo que completa esa parte, pero si dentro tal vez no son lineamientos, sino que está dentro de la ley de educación superior, ahí aparecen los artículos o los apartados de lo que lleva un plan de estudios. ¿verdad? tanto a nivel nacional, que ahí la ley, pues lo establece ya sea en unidades valorativas o lo establecen en créditos, también, ahora pues con la nueva ley que supuestamente va a entrar. ¿Los planes de estudio, pues tienen que modificarse todos, en créditos, ¿verdad? ¿Para poder responder a la necesidad internacional, pero dentro de ésta, de la pregunta, de la Ley de educación superior, es una que rija todas las IES, ¿verdad? A la institución de educación superior a nivel país y también verdad, bueno, la Universidad del Salvador. Tiene su propio reglamento verdadero para poder crear un nuevo plan de estudios, que es más, es similar al que está en el Ministerio de Educación. Dentro de esto también hay de que se tienen que crear comisiones curriculares, donde cada comisión curricular tendría que dar respuesta a la parte de la evaluación de los planes. No me recuerdo bien el nombre de la de la evaluación con la entidad regulatoria de los planes de estudio, pero lo vimos en la parte de la gestión y administración de la docencia ahí está la parte de la evaluación curricular que se tendría que hacer que es cada 5 años por esta un lineamiento. este o un ajá, como lineamiento es que va estableciendo el paso a paso para poder evaluar, pues el plan de estudio y también esa misma este, también hay un espacio para</p>	<p>-Plan de estudios de la MFDU</p> <p>-Marco normativo del MINEDUCYT</p>	<p>Desconocimiento de las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador.</p> <p>Necesidad de que exista una Normativa nacional y planes de estudio más inclusivos</p>

poder valorar el nuevo plan de estudios, que tiene que ser a nivel de la institución y las comisiones curriculares de la carrera, que se cree que quiere crear según la facultad y esta pasa, pues, a la Comisión curricular de la de la Universidad, en este caso y esta pues lo revisa y ya una vez todas las observaciones que te manda a la Comisión este del currículum del Ministerio de Educación **más o menos así, tengo entendido yo, pues como es el proceso** de. De parte de la de la creación, verdad de los planes de estudio y la parte de la evaluación que también hay está en la ley de educación superior, pues en cada cuanto y los y las entidades que se encargan para que hacen esas funciones, ¿verdad que lo hace el Ministerio de Educación? ¿Exacto, ¿verdad? ¿Para la Universidad del Salvador? No sé, hay alguien más que abone más.

P2

Art. 10 y 11 de la **Ley de Educación Superior.**

P3

Ahora con la ley de inclusión **no me recuerdo bien. ¿Tal vez Gloria, sabe cómo, cómo se llama la ley que se está creando o no sé si ella está en revisión, no sé, pero esa ley va a venir a modificar todos los planes de estudio, ¿verdad?** Para que todos los estudiantes que quieran estudiar x carrera el docente tienen que adaptar su programa para que esta persona, pues. ¿Pueda llevar y alcanzar verdad? La profesión, O el oficio que ella quisiera, pero entonces **creo yo que, en eso, pues todavía falta bastante, pero si entra la ley, pues ni modo.** Vamos a tener que. Otra vez, comenzar desde cero y ver cómo se va incluyendo. ¿Verdad? **¿Yo no, no sé si van a hacer, van a formar parte para todas las carreras porque por ejemplo una persona, pues con dificultad visual, pues en enfermería, pues también no, no mucho se puede, entonces creo yo que está esa parte del dilema aún verdad?** En la Facultad de medicina. Pero **Las leyes, pues la aprueban y pues ni modo.**

P4

Sí, de hecho, hay existen, pues muchas normativas entre esa esta, no solamente las que son especiales para las personas con discapacidad, sino también **la declaración de los derechos humanos. El Tratado de Marrakech.** ¿Entonces, existen muchas? Que obligan a los docentes a hacer ajustes. Ellos le llaman como ajustes académicos o ajustes educativos. Para buscar en cómo las estrategias ellos hablan de estrategias de cómo educar, de cómo enseñar, cómo evaluar al estudiante.

P5

Se acaba, eso iba a decir con la parte de la inclusión, estaba ahí, alguien me comentaba que hace bueno dentro de un par de meses, creo yo que va a salir una **ley de inclusión donde todos los planes de estudio. Y todos los programas. Y herramientas que tiene que utilizar el docente tiene que visibilizar la parte de esas.** ¿De cómo se llaman todas las herramientas para cualquier tipo de estudiante, digamos, estudiante que tiene dificultad auditiva, otro estudiante que tiene dificultad visual, otro estudiante que tiene dificultad para la movilización, verdad? Entonces todo eso elementos.

<p>Objetivo 2: Identificar las necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU.</p> <p>Pregunta 1: ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual?</p> <p>P1: Entre los cambios, qué se percibieron más que todo fue que automáticamente, aunque no estaba ni preparado, el estudiante ni el docente, pero se dio lo que es la educación en línea. Muchos docentes del área universitaria en especial en educación. Superior, perdón, no podían manejar lo que es las plataformas virtuales que estaban utilizando las diferentes universidades, y ese fue un gran problema porque aún hasta este año han egresado a estudiantes en el área privada que no saben usar las Plataforma se les ha dado capacitación para que ellos puedan acceder y tener. La educación virtual porque ha sido más que todo modalidad virtual, pero si ese ha sido uno de los cambios más trascendentales. En los que se ha enfrentado más que todo la educación superior y no solo la UES, sino que también todas las universidades y los institutos. Solamente.</p>	<p>- Necesidades educativas y sociales actuales</p> <p>- Fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU</p>	<p>Falta de capacitación docente y estudiantil en el uso de plataformas virtuales La virtualidad no permite una interacción plena entre el docente y estudiante</p> <p>No se conocen bien a los estudiantes y docentes</p>
<p>P2: Yo aportaría. Eso ¿verdad? Ser conciso en que. La necesidad del cambio a lo virtual, ¿verdad? Independientemente de si estamos preparados o no, ¿verdad? Fue una necesidad a la fuerza los que trabajamos horas clases tuvimos que aprender. ¿En 15 días en el proceso de que, bueno volvemos y volvemos virtual verdad? Y así se dio. Ahora la compañera me había citado, ¿Eh? una necesidad ¿Que nos vimos todos metidos ahí, verdad de aprender? ¿Verdad? Aprender las plataformas necesitaban ocupar esas plataformas, aprenderlas como estudiante y aprenderlas como docentes, ¿verdad? Eh, creo yo de que, como dice necesidad educativa y social, el punto 2.1 ¿verdad? En lo social. El cambio que ha habido. Y es en la parte de la identificación de los estudiantes. con. ¿Su materia? Esa identificación. Incluye a que a veces no reconocen a los docentes. por el tipo de relación virtual que se tiene. ¿Verdad? No fue él. Es difícil, como comparar, hay mejor docente es este porque da bien bonita su clase virtual, por lo menos con ese docente no me duermo. ¿Referido a lo virtual verdad? Y este es más dinámico porque tiene ese elemento que habíamos tocado nosotros de lo física verdad de como poder. ¿EH? ¿Combinarlo físico, ¿verdad? Lo presencial, con gesto que sea más normal y lo digital. ¿Entonces siento, yo un que se están deprimiendo los estudiantes, verdad que no estamos llegando completamente a ellos con lo con la vía virtual en un estudiante que no conoce la universidad</p>		<p>Las clases virtuales son más aburridas y las presenciales más dinámicas</p> <p>Los estudiantes se deprimen porque en la virtualidad no comprenden los contenidos desarrollados por el docente</p> <p>A partir de las carencias percibidas durante la virtualidad los estudiantes no alcanzaron el desarrollo de competencias y habilidades porque los docentes no impartieron todos los contenidos del programa de estudio</p>

ANEXO 5: MODELO DE TRIANGULACIÓN

TRIANGULACIÓN

Objetivo específico 1: Evaluar el plan de estudios de la MFDU, para el conocimiento de su estado actual y que posibilite su actualización según el marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior.		
Preguntas a estudiantes	Preguntas a docentes:	Evaluación del plan de estudio de la MFDU
Categoría Asignada 1: Plan de estudios de la MFDU	Categoría Asignada 1: Plan de estudios de la MFDU	Categoría Asignada 1: Plan de estudios de la MFDU
<p>Pregunta 1: ¿Podría mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?</p> <p>Desconocimiento de las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador.</p> <p>Necesidad de que exista una Normativa nacional y planes de estudio más inclusivos</p> <p>Pregunta 2: ¿Podrían mencionar los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT?</p> <p>Portada, perfil de ingreso y egreso, objetivos, duración de la carrera, sistema de evaluación</p> <p>Pregunta 3: ¿Podría indicar la estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU?</p> <p>Hay conocimiento a detalle de los programas de asignatura, de su contenido y la importancia en el PEA</p>	<p>Pregunta 1: ¿Podría mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?</p> <p>Los docentes identifican la siguiente normativa: La Ley de Educación Superior y su reglamento, Constitución de la República, Ley de la Carrera Docente, Normativa de la UES</p> <p>Pregunta 2: ¿Podrían mencionar los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT?</p> <p>Los docentes identifican la mayoría de los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT, además identifican la unidad encargada de hacer dicho proceso.</p> <p>Pregunta 3: ¿Podría indicar la estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU?</p> <p>Hay conocimiento de documentos oficiales de la UES que establecen los elementos de la estructura de un programa de asignatura.</p> <p>Hay diversidad en el estilo de los programas de asignatura en las diferentes facultades de la UES tanto en pre grado como en posgrado, pero todos cumplen con lo establecido en la ley orgánica de la UES.</p>	<p>Pregunta 1: ¿Podría mencionar las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador?</p> <p>Para desarrollar este punto se tomó en cuenta los criterios básicos para el diseño, presentación y evaluación de instrumentos curriculares y otros documentos relacionados al accionar académico de las instituciones de educación superior, elaborado por la Dirección Nacional de Educación Superior del MINEDUCYT.</p> <p>Pregunta 2: ¿Podrían mencionar los requisitos que debe cumplir el plan de estudios de una Institución de Educación Superior según lo establece el MINEDUCYT?</p> <p>-Elementos generales del documento: Logo, nombre de la IES, unidad responsable, identificación del plan, nombre completo de la carrera y año que representa.</p> <p>Pregunta 3: ¿Podría indicar la estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU?</p> <p>Programa de asignaturas: Nombre de la asignatura o módulo, número de orden, código, nombre del prerrequisito que tiene la asignatura o módulo, número de horas, cantidad de horas teóricas / semanales, lugar donde se va a impartir, duración del ciclo en semanas, duración de la clase, unidades valorativas de cada asignatura, ciclo al que pertenece y si todos los elementos</p>

Objetivo 2: Identificar las necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU.		
Preguntas a estudiantes	Preguntas a docentes:	Evaluación del plan de estudio de la MFDU
Categoría Asignada 3: Necesidades educativas	Categoría Asignada 3: Necesidades educativas	Categoría Asignada 3: Necesidades educativas

<p>Pregunta 1: ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual?</p> <p>Falta de capacitación docente y estudiantil en el uso de plataformas virtuales</p> <p>La virtualidad no permite una interacción plena entre el docente y estudiante</p> <p>No se conocen bien a los estudiantes y docentes</p> <p>Las clases virtuales son más aburridas y las presenciales más dinámicas</p> <p>Los estudiantes se deprimen porque en la virtualidad no comprenden los contenidos desarrollados por el docente</p> <p>A partir de las carencias percibidas durante la virtualidad los estudiantes no alcanzaron el desarrollo de competencias y habilidades porque los docentes no impartieron todos los contenidos del programa de estudio</p>	<p>Pregunta 1: ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual?</p> <p>Comprar licencias de recursos o plataformas virtuales</p> <p>Docentes más flexibles al cambio y proactivos</p> <p>Capacitación docente en el uso de entornos virtuales, creación de pruebas evaluativas, uso de plataformas educativas para motivar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Los estudiantes no cuentan con los recursos tecnológicos como computadoras, tablets, teléfonos de gama alta, audífonos, bocinas, buen internet, cámaras, scanner, impresoras.</p> <p>Los estudiantes buscan la auto capacitación a través de videotutoriales para aprender el uso de plataformas educativas.</p>	<p>Pregunta 1: ¿Qué necesidades visualizan o han experimentado ustedes en el ámbito de la educación superior como producto del impacto del cambio de modalidad presencial a virtual?</p> <p>Objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar nuevos cuadros docentes que retomen los retos de la educación superior en esta etapa de cambios en frente a la internacionalización, innovación y mejora de la calidad de la educación superior. - Impulsar un nuevo programa de formación en docencia universitaria que cubra las necesidades institucionales de la UES y del país. <p>Área de competencia cognitiva: Nivel básico: teoría pedagógica y construcción del conocimiento, formación didáctica de la docencia y psicopedagogía. Especialización: métodos de docencia, desarrollo curricular, tecnología educativa, calidad de la educación superior, práctica docente y administración de la educación</p>
---	---	---

Preguntas a estudiantes	Preguntas a docentes:	Evaluación del plan de estudio de la MFDU
Categoría Asignada 4: Fortalecimiento de la malla curricular	Categoría Asignada 4: Fortalecimiento de la malla curricular	Categoría Asignada 4: Fortalecimiento de la malla curricular
<p>Pregunta 1: Podría explicar con sus propias palabras ¿Qué es una malla curricular?</p> <p>Malla curricular es una representación gráfica de las asignaturas, su orden correlativo, unidades valorativas, prerrequisitos.</p> <p>Guía donde el estudiante verifica las asignaturas y el orden en que debe cursarlas.</p> <p>Disciplinas que el alumno cursa para la construcción del perfil universitario.</p> <p>Panorama general de las materias que debe cursar una persona para obtener un título universitario.</p> <p>Esquema representativo donde se resumen las materias que deben cursarse a lo largo de la carrera, nombres de las asignaturas y códigos, las que son obligatorias y las optativas.</p>	<p>Pregunta 1: Podría explicar con sus propias palabras ¿Qué es una malla curricular?</p> <p>Es un esquema que expresa la oferta educativa para una determinada carrera.</p> <p>Representación gráfica o compacta de las asignaturas que se deben cursar para optar un grado académico</p> <p>Es un documento donde hay un resumen de información muy importante de la carrera, un encabezado, nombre, código y duración de la carrera, el orden, prerrequisitos y unidades valorativas de cada asignatura.</p>	<p>Pregunta 1: Podría explicar con sus propias palabras ¿Qué es una malla curricular?</p> <p>Describe la estructura de la malla curricular: identificación de la institución, asignaturas por ciclo, orden, código, prerrequisito y cantidad de Unidades Valorativas de cada asignatura, proceso de graduación, las asignaturas o módulos de ciclos extraordinarios.</p> <p>Coinciden en la malla curricular, la organización del pensum y los programas de cada asignatura o módulo los aspectos siguientes: cantidad de UV, horas teóricas y prácticas, identificación del ciclo académico, N° de orden de cada asignatura, códigos, prerrequisitos, entre otros.</p>

ANEXO 6: MODELO DE ESQUEMA CATEGORIAL AXIAL

Modelo de esquema categorial axial

Categoría asignada	Subcategorías	Categorías emergentes
Plan de estudios de la MFDU	<p>Normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las IES.</p> <p>Elementos del plan de estudios de las IES según el MINEDUCYT</p> <p>Estructura del programa de estudio de una asignatura de la MFDU</p>	<p>Desconocimiento total y parcial de las normativas que rigen la creación, evaluación y actualización de los planes de estudios de las IES según los criterios básicos presentados por el MINEDUCYT.</p> <p>Conocimiento parcial de los elementos que conforman un plan de estudios de educación superior según el MINEDUCYT</p> <p>Existe el conocimiento amplio de la estructura de los programas de asignatura, de su contenido y la importancia en el PEA</p>
Marco normativo del MINEDUCYT para la Educación Superior	<p>Intervención del MINEDUCYT y de la UES en la creación, ejecución y supervisión de los planes de estudios</p> <p>Proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior.</p> <p>Líneas de acción que debe desarrollar la MFDU para responder a las necesidades actuales del país.</p>	<p>El ministerio de educación sólo interviene en el proceso de llenar y presentar los formularios, además de información relacionada a los docentes.</p> <p>No existe un verdadero compromiso de la UES a causa de intereses particulares.</p> <p>Identificación del proceso y de los agentes que participan en el proceso de actualización de un plan de estudios a nivel de Educación Superior.</p> <p>- Evaluar el plan de estudio actual - Retomar temáticas de coyuntura nacional e internacional como: la discapacidad, atención a la diversidad estudiantil, equidad de género, tecnología y educación virtual.</p>
Necesidades educativas y sociales actuales que demanda la sociedad salvadoreña para el fortalecimiento de la malla curricular de la MFDU	<p>Necesidades de la educación superior a partir del cambio de modalidad presencial a virtual</p> <p>Recursos tecnológicos que utilizan los docentes en el proceso de formación educativa</p> <p>Valoración sobre el uso de los recursos tecnológicos que se han utilizado en la educación virtual</p> <p>Necesidades de</p>	<p>- Ausencia de capacitación estudiantil y docente en entornos virtuales para motivar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje - Los estudiantes no cuentan con los recursos tecnológicos para recibir clases - Comprar licencias de recursos o plataformas virtuales</p> <p>Se identifican todos los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de formación educativa: equipo de cómputo con sus accesorios, programas, acceso a internet, entornos de aprendizaje virtual y smartphone.</p> <p>- Necesidad de formación docente en el uso de recursos tecnológicos, didáctica y la pedagogía para una mejor experiencia de aprendizaje en modalidad virtual. - Mantenimiento y actualización del equipo tecnológico</p>

	aprendizaje en estudiantes y docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a docentes y estudiantes en el uso de aulas virtuales como Moodle, plataformas para videoconferencias y creación de material didáctico para las clases y el uso de redes sociales con fines educativos. - Necesidad de capacitar al personal docente en la planificación, diseño, gestión, desarrollo, control y evaluación de la educación en línea.
Fortalecimiento de la malla curricular	<p>Definición y estructura de la malla curricular</p> <p>Líneas de acción para la actualización y fortalecimiento de la malla curricular</p> <p>Actores que intervienen en el proceso de actualización de un plan de estudios.</p> <p>Pertinencia de la malla curricular de la MFDU ante las necesidades educativas y sociales actuales</p> <p>Asignaturas que se deben incorporar en la actual malla curricular</p> <p>Competencias docentes de la MFDU</p> <p>Competencias docentes según las necesidades actuales del país</p>	<p>Se comprende por malla curricular a una representación gráfica de las asignaturas de una carrera universitaria. Está estructurada por orden correlativo, nombre, orden de las asignaturas, unidades valorativas, prerrequisitos, asignaturas obligatorias y optativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de realizar un estudio diagnóstico, análisis FODA - Creación de una comisión curricular <p>Se logra identificar a todos los agentes intervinientes en el proceso de actualización de un plan de estudios (comité académico, comisiones, autoridades, empleadores, etc.)</p> <p>Las asignaturas están muy buenas y en parte son pertinentes, pero otras no; pero se deben revisar y actualizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas sobre tecnología educativa, evaluación de los aprendizajes <p>Identificación total de las competencias: psicopedagógicas, tecnológicas, didácticas, gestor de servicios educativos, habilidades de investigación y de comunicación, resolución de conflictos, pensamiento crítico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias en el manejo integral de la tecnología desde el enfoque didáctico pedagógico. - Un docente que cumpla con valores éticos, con competencias intra e interpersonales y sociales.